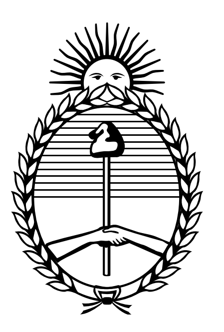
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 23
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.116

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUERTAM

SOCIEDAD ANONIMA

Juan José Guercio, DNI 12.088.26, 01/03/1958 y Iris Griselda Nion, DNI 11.389.038, 01/08/1953, ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Av. Montes de Oca 1762, 5 "A", CABA. Sede y domicilio especial: Montevideo 418, piso 10, dpto "A", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado con terceros, la producción, reciclado, importación, exportación y/o comercialización de envases nuevos y usados, ya sean de chapa, plástico o cartón prensado, de rezagos metalúrgicos y de desechos industriales. Capital: $ 400.000. Administración-Representación Legal-Uso Firma: 1 o más Gerentes, socios o no, por 3 años reelegible, individual/indistinta. Presidente: Juan José Guercio con domicilio especial en Montevideo 418, piso 10, dpto "A", CABA. 30/6. Autorizado en estatuto (16/3/11).

Abogado - Leandro Fabián Canedo

e. 23/03/2011 Nº 31676/11 v. 23/03/2011

ARQ DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Ignacio Alfaro, argentino, 24/9/1975, DNI 24.913.128, comerciante, casado, Paso 250, Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As., y Gabriel Vantomme, argentino, 7/3/1965, DNI 17.295.848, comerciante, casado, General Alvear 851, Ituzaingo, Pcia Bs. As.- 2) Esc 15/3/2011.- 4) Avda. del Libertador 5722, 7º Piso, Depto. 27, CABA.- 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de materiales y artículos de tapicería, mobiliario, bazar, menaje, adornos, juguetes, equipos electrónicos, sus componentes y accesorios. Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, relacionadas con el objeto.- 6) 99 años desde inscripción en el RPC.- 7) $ 12.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Martín Ignacio Alfaro; Director suplente: Gabriel Vantomme, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/10. Autorizada esc. 66 del 15/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 23/03/2011 Nº 31978/11 v. 23/03/2011

BAIRES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de directorio del 23/11/2010 y 03/02/2010, asambleas del 30/11/2010 y 08/02/2011, y esc. Nº 60 del 02/03/2011 Fº 175 Reg. 581 Cap. Fed. se resolvió: 1) Aumentar el Capital por $ 197.- quedando el capital social elevado de $ 60.000.- a $ 60.197.- 2) Modificación art. 4º: Capital $ 60.197.- representado por 60.197 acciones nominativas no endosables de $ 1.- cada una. 3) Renunció Juan Marcelo Díaz como Presidente. 4) Designación de nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mario Oscar Pianelli (DNI 11.120.782). Director Suplente: Dora Clotilde Marelli (DNI 2.637.319), ambos con domicilio especial en Juramento 2017 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura Nº 60 del 02/03/2011.

Abogado - Mario Lendner

e. 23/03/2011 Nº 32039/11 v. 23/03/2011

BONA FIELDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria unánime del 17/3/11 se resolvió: 1- Reformar los Arts. 8 y 10 del estatuto, referentes a la administración y representación de la sociedad el primero, y a la garantía de los administradores el otro, y 2- Designar Presidente a David Angel y como suplente a Eduardo Setton, ambos con domicilio especial en Av. Comentes 3884, piso 1º, Depto. "D" de CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 23/03/2011 Nº 32061/11 v. 23/03/2011

CALZADOS KARKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/3/11; 2) Sergio Gabriel Roasio, 20/2/70, DNI 21524021, Capitán Sarmiento 1227, Florencio Varela, Pcia. Bs. As; Adrián Rodolfo Ale, 3/4/80, DNI 28053847, Pasaje Melino 752, Wilde, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Calzados Karko S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, diseño, elaboración, compraventa, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plásticos y/o materiales similares, existente o por crearse, incluyendo las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados directamente con la fabricación de calzado; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) Sergio Gabriel Roasio 20%, Adrián Rodolfo Ale 80%; 9) Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; 10) Presidente: Adrián Rodolfo Ale; Director Suplente: Sergio Gabriel Roasio; ambos domicilio especial: Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 2/3/11.

Contador - Rafael Salave

e. 23/03/2011 Nº 32709/11 v. 23/03/2011

CAMINO A LA CIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 284 del 26/10/2010 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Francisco Osvaldo Villalba, nacido el 06/08/1972, DNI 24.359.948, domiciliado en la calle Larrazabal 489, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, argentino, y Jorge Gomez nacido el 10/03/1956, Argentino, DNI Nº 12.180.327, domiciliado en Av. Saenz 1230 Piso 1 Dpto. 31, CABA, ambos solteros y comerciantes. Denominación: Camino a la Cima S.A. Sede: Av. Cordoba 3533, Piso 1 Dpto. 11, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisionista y consignatorio de artículos y mercaderías, de materia primas y bienes comercialización en Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/09. Primer directorio: Presidente, Francisco Osvaldo Villalba, y Director suplente: Jorge Gomez. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. Nº 284 del 26/10/2010 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Contador - Claudio Fabián Benincasa

e. 23/03/2011 Nº 32015/11 v. 23/03/2011

CI&T ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 14-3-11. Escritura Nº 45. Socios: Ignacio Javier Cavallero, nacido el 13/1/76, DNI. 24977552, domicilio real y especial: Yatay 1163, Piso 4, Departamento B, CABA; Diego Ignacio González Bravo, nacido el 15/8/75, DNI 24820795, domicilio real y especial: Corrientes 901, Departamento 5, Olivos, Bs. As, ambos casados, argentinos, empresarios. Denominación: CI&T Argentina S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de Servicios de Desarrollo, Implementación y mantenimiento de Software para diferentes plataformas; b) Prestación de Servicios de Consultoria, asesoria y auditoría de sistemas de información; c) Capacitación para el correcto uso de las soluciones tecnológicas implementadas. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con tratados con título habilitante. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Ignacio Javier Cavallero. Director Suplente: Diego Ignacio Gonzalez Bravo. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Cordoba 950, Piso 8º A, CABA. Grillo Alejandra Autorizada por escritura Nº 45 de fecha 14-3-11 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 132.

e. 23/03/2011 Nº 32058/11 v. 23/03/2011

COMPAÑIA MENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17-12-2010, Registro Notarial Nº 442, procedio a adecuarse conforme el articulo 124 de la Ley 19.550, dejandose expresa constancia que se Cancela La Sucursal en la República Argentina de la Sociedad (articulo 118 de la Ley 19.550). 1) Denominación: Compañía Menes Sociedad Anónima. 2) Pont Cuyano S.A., sociedad inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendo-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

za el 22 de octubre de 2009, según resolución 2088 al número 2638 y Utoquai Andina S.A., sociedad inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 27 de Noviembre de 2009, según resolución 2502 al número 2981. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) turísticas: intermediando o por cuenta propia en la venta de paquetes turísticos, de pasajes aéreos, de reservas hoteleras, de alojamiento de turistas mediante alquileres temporarios en inmuebles propios o de terceros y de alojamiento de estudiantes y turistas. Organización y venta de visitas guiadas a distintos destinos dentro del territorio nacional. Transporte de turistas. Asesoramiento a personas y empresas en el rubro turístico. 5) Capital Social: $ 753.390.- 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Presidente: Alvaro Gustavo Casalins. Director Suplente: Carlos Ataliva Roca, ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, 6º piso, Capital Federal. Mónica A. Brondo, Autorizada por escritura publica del 17-12-10, abogada Tomo 74, folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 23/03/2011 Nº 31684/11 v. 23/03/2011

CONSULTORA GESTION LEGAL Y TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 25/11/10 reformó los artículos 1º y 3º del Estatuto Social. Denominación: CGLT S.A.; Objeto: Tareas de promoción, informe de estudios, proyectos, mediciones, seguimientos, inspecciones, supervisiones y controles de todo tipo de obras, en el ámbito de la Ingeniería civil, hidráulica, eléctrica e industrial. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesional con título habilitante. Y la supresión de los artículos 16º y 17º y parcial del artículo 8º Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 25/11/10.

e. 23/03/2011 Nº 31835/11 v. 23/03/2011

COPRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea y directorio del 23/10/08, se designo Presidente: Daniel R. C. Grosso, Vicepresidente, Miguel Angel Piccinini, Directores Titulares: Gaston Grosso y Alfonso Sorrentino, Director Suplente: Lelia Maria Josefina Grosso y Miguel Angel Lopez, fijando domicilio especial en Matheu 1774, Cap. Fed, Por actas de Asamblea y Directorio del 30/9/09, se acepta la renuncia al cargo de director de Miguel Angel Lopez, reestructurando el directorio: Presidente Daniel Roberto Cayetano Grosso, Vicepresidente: Miguel Angel Piccinini, Directores Titulares: Alfonso Sorrentino y Lelia Josefina Grosso, Director Suplente: Gaston Roberto Grosso, quienes mantienen domicilio especial en Matheu 1774, Cap. Fed. Se resolvio aumentar el capital social reformando Art. 4: El capital social se fija en $ 260000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. Autoriza a Graciela A. Paulero por Esc. del 28/2/11, N. 12, F. 47.

e. 23/03/2011 Nº 31645/11 v. 23/03/2011

CORPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 388 del 28/12/2010, Fº 927, Registro 1367 de Cap. Fed., y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/12/2010, procedió: a) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 18.000.- a la suma de $ 360.000. b) Reformar el articulo 4º del Estatuto Social. c) Cambiar la sede social a la calle Viamonte 1167, 6º piso Oficina “23”, Capital Federal. Claudia Noemí Marques de Almeida. Autorizada por Esc, Nº 388 del 28/12/2010, Fº 927 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 49.

e. 23/03/2011 Nº 31715/11 v. 23/03/2011

DACSIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 223 del 16/3/11 Fº 582 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Matias Da Cruz, argentino, soltero, empleado, nacido el 22/4/85, DNI 31.373.028, domiciliado en De las Cañoneras 139, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; y Aldana Nahir Oliver, argentina, soltera, nacida el 11/2/91, empleada, DNI 35.793.188, domiciliada en Avenida General Paz 13136 piso 12 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de partes de motor, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. B) Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta y accesorios, reparaciones y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Matías Da Cruz. Directora Suplente: Aldana Nahir Oliver. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida General Paz 13136 piso 12 depto. A, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 223 del 16/3/11 Fº 582 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 99.

e. 23/03/2011 Nº 31859/11 v. 23/03/2011

DENTPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 422 Registro 1430. Socios: Los conyuges Marcelo Bonder CUIT 20-17286392-3 DNI 17.286.392, nacido 29/03/1965, argentino, empresario; y Liza Marina Marigo Klein CUIT 27-92515215-9 DNI 92.515.215, nacida 23/12/1971, odontóloga, argentina, ambos domicilio real y especial Av. Libertador 8008 6º “2” CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto; la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (i) Comercial industrial: Mediante la compra, venta, distribución, arrendamiento, servicio, importación, exportación de productos médicos, veterinarios, odontológicos, o preparados farmacéuticos, biológicos, tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos antibióticos, derivados, vitaminas, provitamina y preparados farmacéuticos para uso médico y veterinario y/o cualquier especie relacionados con la medicina. Fabricación armado, fraccionamiento, reparación, renovación y reconstrucción de instrumentos y partes para medicina, incluidos los aparatos electrodomésticos, ortopédicos, protésicos y de odontología en particular y medicina en general, reactivos, aparatos de laboratorio, materias primas, tecnología, importación y exportación, representación nacional e internacional. Asimismo podrá dedicarse a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasados de todos los productos elaborados. (ii) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, alquiler, administración, locación o sublocación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, construir para sí derechos de usufructo, cederlos total o parcialmente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital $ 50.000. Administración: Directores 1 a 7 mandato 3 ejercicios. Representación legal Presidente Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/08. Presidente Marcelo Bonder. Director Suplente Liza Marina Marigo Klein. Sede Social: Av. Corrientes 1250, 5º A CABA. Autorizado por escritura 422 del 15/12/2010. Pablo Mariano Sukarevicius.

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 054. Libro Nº: 23.

e. 23/03/2011 Nº 32054/11 v. 23/03/2011

DESARROLLO SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30/06/2010 aumentó su capital a $ 5.991.037 y por asamblea del 08/11/2010 lo aumentó a $ 6.644.307, todo ello modificando el art. 4º de sus estatutos. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada por esc. 43 del 04/03/2011 Fº 131 Reg. 1557 (CABA).

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 21/03/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 031.

e. 23/03/2011 Nº 33065/11 v. 23/03/2011

DINAMO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 46, Folio 137, del 17/03/2011 Registro 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: Socios: Carlos Campora Michel, argentino, nacido 20/09/1978, casado 1º con Paula Duran, Licenciado Adm. de Empresas, DNI 26.952.423, CUIT 20-26952423-6, domicilio Suipacha 1354, Piso 7º “A”, Cap Fed.; Claudio Adolfo Battilana Sánchez Zinny, argentino, nacido 12/06/1974, casado 1º Lucia Campora Michel, Licenciado Adm. de Empresas, DNI 23.888.673, CUIT 20-23888673-3, domiciliado Camino Bancalari 3901, Barrio Santa Barbara, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Agustín De Ezcurra, argentino, nacido 3/09/1974, casado 1º con Verónica Freixas, Empresario, DNI 24.043.596, CUIT 23-24043596-9, domiciliado Av. del Libertador 726, Piso 1º “B”, Cap. Fed.; Federico Battilana Sánchez Zinny, argentino, nacido 27/09/1975, casado 1º con Cecilia Zorraquin, Empresario, DNI 24.872.036, CUIT 20-24872036-1, domicilio en Av. Las Heras 1844, Piso 5º, Cap. Fed., Eugenio Battilana, argentino, nacido 6/02/1980, soltero, Empresario, DNI 27.941.424, CUIT 20-27941424-2, domicilio en Micheletti 2020, Rosario, Provincia de Santa Fe, e Ignacio Ibarra Garcia, argentino, nacido 26/08/1971, casado en 1º con María del Valle Patrón Costas, Empresario, DNI 22.278.603, CUIT 20-22278603-8, domicilio Castiglione 2235, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Constitución: “Dinamo Group S.A.”. Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de consultoría comerciales, mediante el manejo de base de datos, call center, encuestas y entrenamiento de ventas; la prestación para terceros de los servicios de liquidación de sueldos y todo tipo de asesoramiento comercial, incluso en el ramo de organización de eventos. Asimismo podrá otorgar servicios de comercialización de productos propios o de terceros por medio de campañas promocionales en forma personal, telefónica o a través de los medios de comunicación electronicos y postales existentes o a crearse.-. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/03. Presidente: Eugenio Battilana. Director Suplente: Federico Battilana Sánchez Zinny, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social. Sede social: calle Juncal 3170, Piso 1º, Departamento “B”, Cap. Fed. Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 116. Libro Nº: 52.

e. 23/03/2011 Nº 31901/11 v. 23/03/2011

EDIFICADORA CHACABUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 22/2/2011, escritura 325 Joaquín E. Urresti Registro 501 Capital Federal. 1) Angela Police, DNI 93.567.383, 24/5/1949, italiana, casada, ama de casa, Sargento Cabral 66, Bernal, provincia Buenos Aires; y Ricardo Adrián Villares, DNI 23.133673, 1/1/1973, argentino, casado, empleado, San Martín 412, Bernal, provincia de Buenos Aires. 2) Reconquista 365, piso 1 oficina A CABA. 3) Constructora: construcción, compra, venta, permuta, comercialización, leasing, administración, alquiler y el desarrollo de fideicomisos sobre bienes inmuebles para todo tipo de destino y mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la actividad de la construcción e inmobiliaria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con las contempladas en las ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) 99 años. 5) $ 200.000. 6) Directorio de 1 a 3, por 3 ejercicios. Suplentes en igual o menor número. Presidente: Ángela Police; director suplente: Ricardo Adrían Villares, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550. Las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura de constitución.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 23/03/2011 Nº 31692/11 v. 23/03/2011

EL BELLACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 3/02/09 se designa, Presidente: Ricardo Alberto Calderwood. Director Suplente Alfonso Santiago Corona Martínez. Por acta de asamblea del 29/09/10 y del 30/09/10 Se designa Presidente: Ricardo Alberto Calderwood y Director Suplente: Jorge Daniel Szuster, Todos con domicilio especial Pasaje El Lazo 3134, piso 3, depto. “D”, Cap. Fed. Nueva sede social en Gurruchaga 440, piso 5º, Dpto. A, Cap. Fed. Se reforma el Art. 3º del estatuto Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, subdividir, administrar, arrendar, lotear y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o ley provincial 8912. La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia y se reformó el Art. 4º aumento de capital a la suma de $ 428.571-. Art. 7º derecho de preferencia y copropiedad de acciones y Art. 8º del estatuto adecuándolo a las normas vigentes y Art. 10º régimen de mayorías y aprobación del texto ordenado, todo protocolizado en escritura Nº 707 Reg. 820 del 19/10/10. Daniel Schiariti autorizado escritura 707 Reg. 820 del 10/10/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 113. Libro Nº: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31935/11 v. 23/03/2011

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución del directorio de fecha 11/03/2011 se dejó sin efecto el punto b) del artículo tercero del estatuto relativo al objeto social. Firmado: Tamara Skandar. Autorizada por acta de Directorio del 11/03/2011.

Abogada - Tamara B. Skandar

e. 23/03/2011 Nº 32052/11 v. 23/03/2011

ESPACIOS EN ARIES

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio. Se complementa aviso del 15/3/11. Se comunica los domicilios especiales: Pablo Esteban Avramo, domicilio Lascano 2355, 2º CABA y Rodrigo Sebastián Fuentes, en Independencia 3300 9º CABA Autorizado: Natalia Mariel Bermudez Pats, DNI 35.244.018 Esc. Nº 15 folio 33 Reg Nº 92. Certificación: Acta 21 Lº 38 Esc Marina Spotorno.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 21. Libro Nº: 83.

e. 23/03/2011 Nº 33323/11 v. 23/03/2011

ESTRELLA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 23/06/08 se aumentó el capital social de $ 4.560.000 a $ 4.600.000 mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia. Se reformó el art. 4º del estatuto para reflejar el aumento. Firmado: Pablo A. Legón, abogado, CPACF, Tº 69, Fº 113, autorizado por asamblea del 23/06/28.

Abogado – Pablo A. Legón

e. 23/03/2011 Nº 33111/11 v. 23/03/2011

FRANIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Nº 26002/11. En la edición del 11/03/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "...Designa presidente a Darío Alberto Royere y director suplente a Marianela Royere ...."

Debe decir: "...Designa presidente a Darío Alberto Rovere y director suplente a Marianela Rovere ...."

e. 23/03/2011 Nº 33294/11 v. 23/03/2011

GEBER HAUS PROPIERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 47, Folio 153, 4/3/11, Reg. 1913, que me autoriza.- 2) Mauricio Bernardo Geber, argentino, 7/9/45, casado, empresario, DNI 4.645.959, Paunero 2750, 1º piso, departamento B, CABA; Julieta Geber, argentina, 6/11/75, soltera, abogada, DNI 24.891.593, Austria 1958, 4º piso, departamento "E", CABA; Ramiro Geber, argentino, 11/3/71, soltero abogado, DNI 22.029.445, Charcas 4142, 6º piso departamento B, CABA; 3) "Geber Haus Propierties S.A." 4) Tucuman 1441, 9º piso, departamento "D", CABA.- 5) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) $ 30.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12.- 11) Presidente: Julieta Geber y Director Suplente: Ramiro Geber.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 23/03/2011 Nº 31689/11 v. 23/03/2011

ICE WIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 17/2/2011 Trámite 17474 el domicilio del socio Alberto Jorge Bustos es Echenagucia 1079 Almirante Brown Pcia. de Bs As Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 49 del 1/2/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 37.

e. 23/03/2011 Nº 31607/11 v. 23/03/2011

INTERNATIONAL CEJOB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 128 del 16/03/2011 Se protocolizan: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/1/2008, se reeligen autoridades; 2) Acta de Directorio del 4/1/2008, se distribuyen y aceptan los cargos por 3 ejercicios, 3) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/1/2011, se reeligen las autoridades; 4) Acta de Directorio del 5/1/2011, se distribuyen y aceptan los cargos por 3 ejercicios. Las autoridades reelectas en ambos casos son, Presidente: Raúl Darío Olmos y Director Suplente: Sonia Lourdes Concina, quienes fijaron domicilio especial en Bmé. Mitre 760, Piso 1º de C.A.B.A. 5) Acta de Directorio del 23/2/2011 que convoca a Asamblea Extraordinaria. 6) Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/3/2011 donde se resuelve la modificación del objeto social, el cambio de sede social a Adolfo Alsina 440 Piso 3º Of. "F", de C.A.B.A. y la reforma del estatuto social. Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de Inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras públicas y privadas, refacción de inmuebles y otros negocios relacionados con la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones y/o clubes de campo; elaboración, desarrollo y comercialización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, mediante aportes e inversiones; otorgar financiación y operaciones de crédito en la venta con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo el fideicomiso y el leasing. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras (Ley 21.526) y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el articulo 1881 y cc del Código Civil, articulo 5 Libro II Titulo X del Código de Comercio, como así, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 12 del ../3/2011.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 18.

e. 23/03/2011 Nº 31924/11 v. 23/03/2011

JEFFREY WALTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 28/05/10 se aumento el capital Social a $ 786.800 reformándose el art 4º del estatuto y El Presidente Roberto Puricelli constituye domicilio especial en la Av. Santa Fe 1845, 5to. Piso, Of. "A" cap. fed. Daniel Schiariti autorizado por acta del 28/05/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31955/11 v. 23/03/2011

KAGUY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Conrado Julio Cimino, ingeniero agrónomo, nacido el 15/6/61, DNI 14.689.544, domiciliado en Demaría 4464 piso 4 CABA y Martín Román Bourel (h), abogado, nacido el 29/1/66, DNI 17.873.707, domiciliado en Suipacha 1380 piso 2 CABA, ambos divorciados y argentinos. Constitución: 16/3/11. Domicilio: Cerviño 4449 piso 8 oficina "A" CABA. Capital: $ 20.000; Objeto: Agropecuarias: Explotación, administración, compra y venta y arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de aquél, al Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Conrado Julio Cimino, Vicepresidente Martín Román Bourel (hijo) y Director Suplente Marcelo Fabián Callá, quienes fijaron domicilio especial en Cerviño 4449 piso 8 oficina "A" CABA. Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 400 del 16/3/11 pasada al folio 1932 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 207.

e. 23/03/2011 Nº 31603/11 v. 23/03/2011

KUSHILI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 72 del 18/03/2011 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Luis Angel Lobo, nacido el 06/07/1970, DNI 21.614.160, domiciliado en la calle Quiroga 4226, CABA, argentino, y Norberto Jose Arcolino nacido el 27/05/1940, Argentino, DNI Nº 4.311.033, domiciliado en Av. Pueyrredon 2376 Piso 8, CABA, ambos solteros y comerciantes. Denominación: Kushili S.A. Sede: Av. Saenz 1230 piso 1 dpto. 31, CABA, Duración: 99 años. Objeto: Taller mecánico integral, gomeria, cambio de fluidos, guarda y garaje de automotores, incluido tractores y maquinas viales, de los mismos. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Primer directorio: Presidente Luis Angel Lobo, y Director suplente: Norberto Jose Arcolino. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. Nº 72 del 18/03/2011 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Contador - Claudio Fabián Benincasa

e. 23/03/2011 Nº 33092/11 v. 23/03/2011

LAGUNA DIETRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria unánime del 17/3/11 se resolvió: 1- Reformar el Art. 8 del estatuto referente a la administración y representación de la sociedad, y 2- Designar Presidente a David Angel y como suplente a Sebastián J. Angel, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 860, piso 11º de CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 23/03/2011 Nº 32064/11 v. 23/03/2011

MAMIPAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea Nº 9 del 6/12/10 cesan en sus mandatos Francis Eduardo Armini y Diego Palacios. Se designa Nuevo Directorio: Prte: Carlos Claudio Labriola y Director Suplente: Diego Palacios por 3 ejercicios, ambos domicilio especial y nueva sede social en Av. Córdoba 4386, Cap. Fed. y Se reformo Art. 8 adecuando a las normas vigentes Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta n: 9 del 6/12/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 181. Libro Nº: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31942/11 v. 23/03/2011

MELMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Medardo Martínez, estadounidense, empresario, 24/03/63, soltero, Pasaporte de Estados Unidos de América Nº 0577522041, 78088-5, domicilio en Vicente López 2236 piso 1º departamento B Cap. Fed.; Juan Julián Valla, argentino, comerciante, 13/11/71, casado, DNI: 22.457.508, domicilio Aconcagua 300 Maquinista Savio Partido Escobar Prov. de Bs. As. 2) 10/03/11. 3) 25 de Mayo 158 piso 2º oficina 47 Cap. Fed. 4) 1) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, heladería, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo además realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Elaboración, fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, alfajores, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches y servicios de lunch para fiestas, eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 2) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y su ejercicio. Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 Años. 6) $ 50.000.- 7 y 8) Presidente y Director Titular: Melvin Medardo Martínez; Director Suplente: Juan Julián Valla. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 158 piso 2º oficina 47 Cap. Fed. 9) 30/06 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 28 de fecha 10/03/11 ante la Escribana Laura Diaco.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 80.

e. 23/03/2011 Nº 31631/11 v. 23/03/2011

MIDITERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Jaime Goldfarb, CUIT. 20-05098354-5, argentino, empresario, nacido el 28/5/48, casado, L.E. 5.098.354, y Zulema Rotman, CUIT. 27-05867493-7, argentina, empresaria, nacida el 27/4/1948, casada, L.C. 5.867.493, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1726, piso 21, C.A.B.A. 2) Escritura 139 del 19/3/2011, Registro 1602, Cap. Fed. 3) Miditerra S.A.- 4) Florida 537, piso 18, C.A.B.A.

5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades relacionadas con la actividad olivícola: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, comisión y/o consignación de toda clase de productos relacionados en forma directa o indirecta, con los productos agropecuarios, alimenticios, cosméticos y de limpieza en sus más variadas formas, y productos afines y derivados. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y derivados relacionados principalmente con la industria olivícola. En particular para la realización de su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbre; b), Asociarse a terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria, aportando bienes o derechos o encargándose de administrarlas o liquidarlas, respetando siempre las proporciones y disposiciones de los artículos 31, 32 y 33 de la Ley 19.550; c) Celebrar toda clase de contratos; d) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos con o sin garantía real o personal y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; e) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; f) Aceptar y otorgar mandatos; g) Aceptar y hacer donaciones; h) Emitir en el país o en el exterior, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad; i) Para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter público o privado, domiciliadas en el país o en el exterior. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- 6) 99 años. 7) $ 200.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb; Vicepresidente: Sergio Stalman, C.U.I.T. 20-22363540-8, Licenciado en Administración de Empresas, argentino, nacido el 30/8/1971, D.N.I. 22.363.540, casado, domiciliado en Cabello 3627, piso 4º, C.A.B.A., directora Suplente: Zulema Rotman, todos ellos constituyeron domicilio especial en Florida 537, piso 18, C.A.B.A.- 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada en Escritura 139 del 18/3/2011, Registro 1602.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

e. 23/03/2011 Nº 32968/11 v. 23/03/2011

MONTACO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos López DNI 10238313 58 año domicilio real/especial calle 10 número 495 piso 4 La Plata Pcia Bs As empresario Silvia Mabel Defendente DNI 10829680 57 años abogada domicilio real/especial calle 5 número 640 piso 2 unidad B La Plata Pcia Bs As ambos argentinos solteros 2) 14-3-11 escritura 12 reg 220 3) Montaco Construcciones SA - 4) Uruguay 344 piso 2 letra D CABA 5) compra vende construye permuta arrienda subdivide lotea administra inmuebles realiza obras viales civiles industriales movimiento de tierras demoliciones ejecuta obras montaje naval industrial instalación eléctrica electromecánica 6) 99 años desde IGJ 7) $ 20000- 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Presidente 10) 31-12 Presidente Juan Carlos López suplente Silvia Mabel Defendente autorizada Andrea Adelina Bagnoli DNI 22763124 escritura 12 registro 220 14-3-11.

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 87. Libro Nº: 4 int. 96124.

e. 23/03/2011 Nº 31999/11 v. 23/03/2011

NICETO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 53 del 15/3/11 Fº 199 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias León Winer, nacido el 26/2/38, DNI 4.272.298; y Juana Portugues, nacida el 9/4/44, DNI 4.955.334, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Camargo 581 piso 7, C.A.B.A.; y Felisa Filomena Gullo, argentina, nacida el 24/10/47, viuda, DNI 5.673.941, comerciante, domiciliada en Warnes 3585, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomisos, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; pudiendo en todo caso tomar operaciones inmobiliarias de terceros. La construcción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. El Financiamiento, con o sin garantías reales o personales, de todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra actividad que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero. Presidente: León Winer. Vicepresidente: Juana Portugues. Directores suplentes: Gabriel Jorge Winer y José David Winer. Sede social y domicilio especial de los directores: Camargo 581 piso 7, C.A.B.A. Hilda Verónica Ayala Streck, autorizada por Esc. 53 del 15/ 3/11 Fº 199 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 20.

e. 23/03/2011 Nº 31635/11 v. 23/03/2011

OSCAR J. LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que las asambleas generales extraordinarias unánimes celebradas por Oscar J. Lopez S.A., resolvieron lo siguiente: 1) La del 10-12-2010 resolvió aumentar el capital social a $ 1.500.000.-, modificando el artículo cuarto del estatuto social y 2) La del 17-12-2010, resolvió cambiar el domicilio legal, fijándolo en Brandsen 1690, piso 9º, C.A.B.A y modificar la denominación social por “Os.Lo Argentina S.A.”; prescindir de la sindicatura, aceptar la renuncia de Oscar Alberto Barrangou, como director titular, designándolo director suplente, quien constituyó domicilio especial en la sede social sita en Brandsen 1690, piso 9º, C.A.B.A. y modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación y reparación de máquinas, herramientas, tractores o vehículos de cualquier naturaleza y sus repuestos, como también la prestación de todo tipo de servicios con dicha maquinaria a instituciones públicas y/o privadas; 2) Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras, como también de los servicios integrales de mantenimiento urbano tanto público como privado, con la actuación según corresponda de profesionales en la materia con título habilitante”; modificando los artículos primero, tercero, cuarto y noveno del estatuto social; ambas protocolizadas el 16 de febrero de 2011, por escritura 96, folio 200, del Registro Notarial 1130. Aviso autorizado por la escritura referida.

Escribano - Julio C. Dhers

e. 23/03/2011 Nº 31769/11 v. 23/03/2011

PRODUCTOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 43, Folio 139, 4/3/11, Reg. 1913, que me autoriza.- Socios: Diego Martín Balan, argentino, 12/10/82, soltero, empresario, DNI 29.867.350; Mario Jorge Balan, argentino, 1/4/53, casado, empresario, DNI 10.809.004; Florencia Pía Montecchiarini, argentina, 17/4/83, soltera, empresaria, DNI 30.204.721, todos domiciliados en Avenida Córdoba 1646, 7º piso, oficina 219 CABA; 3) “Productos Médicos S.A.” 4) Córdoba 1646, piso 7º oficina 219, CABA.- 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, de aparatología médica, medidores de alcohol en sangre, los equipos que permiten calibrar los medidores de alcoholemia, accesorios para automóviles relacionados con la interrupción de ignición por detección de aliento alcohólico, gps, dispositivos de control horario y de velocidad, sus partes y/o accesorios.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12.- 12) Presidente: Luis Victor Ledesma y Directora Suplente: Maria Cristina Romero.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 23/03/2011 Nº 31687/11 v. 23/03/2011

RADIECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Pablo Ramos, francés, casado, 01/08/74, bioingeniero, DNI: 92.192.767, domicilio Calle 16 Nº 490 Mercedes Prov. de Bs. As.; Mario Héctor Chiocca, argentino, divorciado, 27/11/52, comerciante, DNI: 10.594.712, domicilio Micheletti 1744 Rosario Prov. de Santa Fe Cap. Fed. 2) 11/03/11. 3) Pasaje del Carmen 716 piso 7º Departamento B Cap. Fed. 4) 1) Fabricación de equipos y accesorios de uso médico para todo tipo de aplicaciones. 2) Comercialización: distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta, importacion y exportación de productos de electromedicina y sus accesorios, electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos, de uso y aplicación en medicina humana, en cosmetología y en veterinaria; instrumental, mobiliario y sus accesorios como así también brindar servicio técnico y mantenimiento de los mismos, ya sean productos tradicionales o no tradicionales. c) Importación y Exportación: actuar como importadora y exportadora de equipos, accesorios y productos, tradicionales y no tradicionales, de uso médico, ya sea en su faz primaria, manufacturados o insumos. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente y Director Titular: Federico Pablo Ramos; Director Suplente: Mario Héctor Chiocca, ambos con domicilio especial en Pasaje del Carmen 716 piso 7º departamento B Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 29 de fecha 11/03/11 Ante Escribana Laura Diaco.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 80.

e. 23/03/2011 Nº 31628/11 v. 23/03/2011

SEGURIDAD TOTAL QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/2/11; 2) José Marcelo Mancuso, 17/9/65, divorciado, DNI 17535087, Juncal 20, Bernal, Pcia. Bs. As; Carlos Gabriel Córdoba, 3/6/76, casado, DNI 25359117, Ruta 36 número 3500, Monoblock 31, Piso 2º Departamento 32, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, empresarios; 3) Seguridad Total Quilmes S.A.; 4) 99 años; 5) 1) mediante la prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento, limpieza y protección de bienes; 2) mediante servicios de escolta y protección de personas; 3) mediante la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 4) monitoreo satelital y de alarmas; 5) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) José Marcelo Mancuso 70%, Carlos Gabriel Córdoba 30%; 9) Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; 10) Presidente: José Marcelo Mancuso; Director Suplente: Carlos Gabriel Córdoba; ambos domicilio especial: Viamonte 1453, Piso 3º Departamento 22, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 21/2/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 23/03/2011 Nº 32708/11 v. 23/03/2011

SERVICIOS EH

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1802989. Por Asamblea Extraordinaria del 04/03/11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 150.000 a $ 600.000, quedando redactado el Art. Cuarto de la siguiente forma: “Cuarto: El Capital Social es de seiscientos mil pesos, representado en Seiscientas mil Acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto originario, pudiendo delegar en el directorio la época de su emisión y las condiciones y forma de pago, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- El aumento se elevara por instrumento publico o privado indistintamente”. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 04/03/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 23/03/2011 Nº 31714/11 v. 23/03/2011

SERVICIOS INTEGRALES MULTIMODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 22-3-11, los socios por unanimidad modificaron el objeto social que será: transporte de mercaderías propias o de terceros mediante servicios no regulares; Almacenajes, estibas, desestibas de cargas, descargas en general, propia o de terceros; Actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje, estibaje, depositario de mercaderías propias o de terceros; Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación. Se reformó el artículo. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 6, Registro 887, Fº 14 del 25-02-2011.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 22/3/2011. Nº Acta: 66. Libro Nº: 1961.

e. 23/03/2011 Nº 33191/11 v. 23/03/2011

SIPROT MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Guillermo Roca, DNI. 21495655, Honorio Luque 6595, Presidente, Ramón Antonio Sosa, DNI. 23876408, Luro 6544, suplente, ambos de Laferrere, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en Sede Social: Avellaneda 2740, CABA. 1- 99 años. 2-Comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos hospitalarios, ortopédicos, prótesis, implantes, traumatológicos, elementos descartables, instrumental quirúrgico, sus insumos e instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. 3- $ 12.000 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 28-2. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 150 del 16-3-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 055. Libro Nº: 14.

e. 23/03/2011 Nº 32071/11 v. 23/03/2011

SKYCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 140, 16/03/2011 1) Juan Pablo Campanera, 28 años, casado, DNI 29.952.142, Alvear 2610, Don Torcuato, Provincia de Bs. As., Carolina Alberdi, 26 años, soltera, DNI 31.208.257, Corrientes 1228, Don Torcuato, Provincia de Bs. As. y Martín Alberdi, 28 años, soltero, DNI 29.751.317, Corrientes 1228, Don Torcuato, Provincia de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 2) Skycorp S.A. 3) Reconquista 715, Piso 4º, Oficina E, CABA 5) a) Servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información y servicios de Internet e intranet, b) Servicios de Asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas en a). 6) 10 años. 7) $ 120.000. 8) Directorio: 1 a 3. 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente: Juan Pablo Campanera, Director Suplente: Carolina Alberdi. Domicilio Especial: en sede. 10) Presidente. 11) 31/01. Jorge Ernesto Sánchez Donoso Apoderado en Escritura 140, 16/03/2011.

Contador - Jorge Ernesto Sánchez Donoso

e. 23/03/2011 Nº 32063/11 v. 23/03/2011

SOLTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 216 del 15/3/11 Fº 563 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Rolando Abel Martin, estadounidense, casado, empresario, nacido el 23/9/68, DNI 15.070.644, y Patricia Susana Kobelak, argentina, casada, nacida el 21/9/68, Contadora Pública, DNI 20.426.915, ambos domiciliados en Avenida Escalada 1200, Lote 2, General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la construcción, adquisición, venta permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, de compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta y/o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y la administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rolando Abel Martin. Directora Suplente: Patricia Susana Kobelak. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 1474 piso 5 depto. C, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 216 del 15/3/11 Fº 563 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 99.

e. 23/03/2011 Nº 31853/11 v. 23/03/2011

SOLUTIONS FOR CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 282 del 26/10/2010 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Luis Angel Lobo, nacido el 06/07/1970, DNI 21.614.160, domiciliado en la calle Quiroga 4226, CABA, argentino, y Jorge Gomez nacido el 10/03/1956, Argentino, DNI Nº 12.180.327, domiciliado en Av. Saenz 1230 Piso 1 Dpto. 31, CABA, ambos solteros y comerciantes. Denominación: Solutions For City S.A. Sede: Lavalleja 1371, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisionista y consignatorio de artículos y mercaderías, de materia primas y bienes comercialización en Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/09. Primer directorio: Presidente Alfredo Saquicoray Davila, y Director suplente: Jorge Gomez. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. Nº 282 del 26/10/2010 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Contador - Claudio Fabián Benincasa

e. 23/03/2011 Nº 32011/11 v. 23/03/2011

THE RED PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 283 del 26/10/2010 ante la Esc. Roxana Spadavecchia. Socios Luis Angel Lobo nacido el 06/07/1970, DNI 21.614.160, domiciliado en la calle Quiroga 4226 El Jaguel, Prov de Bs. As. y Jorge Gomez, nacido el 10/03/1956, DNI 12.180.327, domiciliado en Av. Saenz 1230 P. 1, Dpto 31, CABA ambos son argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: The Red Planet S.A. Sede: Soler 3858, CABA, Duración: 99 años. Objeto: Hipermercado; Supermercado y tiendas especiales. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/09. Primer directorio: Presidente Luis Angel Lobo y Director suplente: Jorge Gomez. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. Nº 283 del 26/10/2010 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Contador - Claudio Fabián Benincasa

e. 23/03/2011 Nº 32020/11 v. 23/03/2011

THE RUNNER SUCCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 296 del 26/10/2010 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Luis Angel Lobo, nacido el 06/07/1970, DNI 21.614.160, domiciliado en la calle Quiroga 4226, CABA, argentino, y Alfredo, Saquicoray Davila nacido el 03/04/1984, Peruano, DNI Nº 94236759, domiciliado en Av. Saenz 1431, CABA, ambos solteros y comerciantes. Denominación: The Runner Success S.A. Sede: Jerónimo Salguero 1526 Dpto 2, CABA, Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisionista y consignatorio de artículos y mercaderías, de materia primas y bienes comercialización en Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/09. Primer directorio: Presidente: Alfredo Saquicoray Davila, y Director suplente: Luis Angel Lobo. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social, Autorizado Esc. Nº 296 del 26/10/2010 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Contador - Claudio Fabián Benincasa

e. 23/03/2011 Nº 32023/11 v. 23/03/2011

TICRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Oscar Iñigo Carrera, D.N.I. 4.393.564, nacido el 12/2/1942, domiciliado en Mariano Acha 2336 de C.A.B.A. y Dante Iñigo Carrera, D.N.I. 20.957.934, nacido el 11/9/1969, domiciliado en José Cubas 2628 de C.A.B.A. ambos argentinos, casados y empresarios- 2) 17/3/2011. 3) Ticre S.A. 4) Capital Federal. Sede: Yerbal 1532, planta baja, departamento A 5) Construcción, refacción y demolición de inmuebles y obras en general publicas o privadas, del ramo de la construcción, para lo cual podrá la participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios públicos y/o privados.- Como actividad complementaria podrá: Alquilar, comprar y vender equipos y herramientas de construcción, maquinarias, y productos de demolición. En caso de requerirse profesional con matricula para cualquier actividad se realizara la misma con un matriculado. 6) 99 años. 7) Pesos veinticinco mil 8) Directorio con 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Presidente Pedro Oscar Iñigo Carrera. Director suplente: Dante Iñigo Carrera, quienes constituyeron domicilio en la sede social.- 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.- María Elena Raggi. Escribana autorizada en escritura 33 del 17/3/2011 ante registro 1878 de C.A.B.A.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

e. 23/03/2011 Nº 31863/11 v. 23/03/2011

TOP SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Top Systems Argentina S.A. del 1 de marzo de 2011 se resolvió: 1) aumentar Capital Social en $ 361.800 elevándolo de $ 12.000 a $ 373.800, 2) modificación del artículo 4º de los Estatutos que queda redactado de la siguiente forma: “Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos setenta y tres mil ochocientos (373.800) representado por trescientos setenta y tres mil ochocientas (373.800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. Autorizado a publicar por instrumento privado del 1 de marzo de 2011, Dr. Carlos Agnoletti.

Contador - Carlos Brian Agnoletti

e. 23/03/2011 Nº 31820/11 v. 23/03/2011

TORMECAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/05/10 se aumento el capital Social a $ 4.005.000, - Reformándo el art. 4º del estatuto y El Presidente Roberto Puricelli constituye domicilio especial en la Av. Santa Fe 1845, 5to. Piso, Of. “A” cap. fed. Daniel Schiariti autorizado por acta del 28/05/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 104. Libro Nº: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31950/11 v. 23/03/2011

TORONTO SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea de 24/2/2011 y cuarto intermedio de 1/3/2011, que me autoriza, cambió la denominación a “Kisp S.A.”, reformando el estatuto; se cambió la fecha de cierre al último día de febrero de cada año y se aceptó la renuncia de la directora suplente Susana Seivach y se designó para ese cargo a Robert Kendal, con domicilio especial en Agüero 712, CABA.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 23/03/2011 Nº 31948/11 v. 23/03/2011

WAY2NET

SOCIEDAD ANONIMA

Cesar Daniel Fernández, ing. en sistemas, DNI 21.094.453, divorciado, Presidente; Maria Mercedes Cordeyro, empresaria, DNI 24.773.730, divorciado, Director Suplente; ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en Barrio Talar del Lago 2, lote 260, General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Sede Social: Asunción 4748, C.A.B.A. 1) 99 años. 2) Consultoría estratégica, comercial y de desarrollo de negocios; supervisión, dirección y administración de negocios; acciones de marketing, promociones, alianzas estratégicas, venta de publicidad; identidad de marca, diseño gráfico; diseño y desarrollo de sitios web; desarrollo y análisis de sistemas, soluciones de comercio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles; capacitación; edición de medios de comunicación gráficos y digitales; asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar, alquilar y comercializar servicios informáticos, mercaderias y equipos relacionados con su objeto social. 3) Pesos Veinte Mil. 4) Uno a tres por tres ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. Ezequiel Stefani autorizado en Esc. Púb. 28/25.02.11.

Abogado - Ezequiel Stefani

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 18, Rub. 96.69.

e. 23/03/2011 Nº 31630/11 v. 23/03/2011

WAYRO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 2/3/11 se decidió por reforma parcial de estatuto aumentar el Capital Social a $ 2.500.000, de un $ 1 y 1 voto por acción; y designó Presidente a Luis Elías Aronoff y Director Suplente Leonardo Manuel Vespignani, ambos constituyen domicilio especial en Perú 490 Piso 1º Dpto. B Cap. Fed. Graciela Paulero. Autorizada por escritura del 2/3/11.

e. 23/03/2011 Nº 31641/11 v. 23/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 79, folio 200, registro 84, se constituyó Alfa Viajes S. R.L., socios: Facundo Vistalli, nacido 3/03/1981, DNI 28.669.182, y Alberto Juan Zboril, nacido 17/12/1954, DNI 11.424.448, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Pasaje Jorge Newbery 929, Tandil, Prov. de Buenos Aires. Plazo 99 años. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde de sindicatura. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio 31/07. Gerente Facundo Vistalli, y gerente suplente Alberto Juan Zboril, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Belgrano 2288, 4º piso E, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 79, folio 200, registro 84, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 23/03/2011 Nº 32044/11 v. 23/03/2011

ALFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 10.03.06, renuncia Silverio Miñones y posterior del 06.05.10 renuncian Gil Coto y Francisco Manuel Calzon, a los cargos de gerentes, se designa a los señores Oscar Coto, Galo Coto y Nelida Mercedes Bermudez modifica clausula 5 del Contrato Social como sigue. La dirección y Administracion de la sociedad estará a cargo de 3 (Tres) gerentes designados por los socios, por plazo indeterminado, quienes tendran la representación y el uso de la firma social, firmando en todos los casos excepto en el inciso D de esta clausula, con la firma conjunta e indistinta de dos cualquiera de ellos precedida de un sello ante la firma que dira Alfar S.R.L. ...... todos fijan domicilio especial en la sede social Arenales 3455, Autorizada por Instrumento Privado del 06.05.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 23/03/2011 Nº 31844/11 v. 23/03/2011

ARQINDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Eduardo José Schatzel, 27/01/1968, DNI 20.008.282, Fournier 3038 Victoria PBA; Iris Rosa Ortega, 08/02/1950, LC 6.413.819, Fournier 3038 Victoria PBA y María Teresa García, 25/07/1946, DNI 5.438.263, Fournier 3114 Victoria PBA. Todos argentinos, casados y comerciantes. 2.- 99 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 3-04/03/2011. 4- Arqindus SRL. 5- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una. 6.- Objeto: a) Estudio, proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, pudiendo realizar obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, edificios y todo tipo de inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad ho-

rizontal, estructuras metálicas, de hormigón, así como la importación y exportación de todos los elementos relacionados con la actividad. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro 7.- Administración y representación legal: Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. 8.- 31/12 de cada año. 9.- Saladillo 1.012 CABA. 7.- Gerente: Eduardo José Schatzel, con domicilio especial en Saladillo 1.012 CABA. Dra. Mariana Ruiz, T 302 F 62 autorizada por Contrato Constitutivo del 04/03/2011.

e. 23/03/2011 Nº 31724/11 v. 23/03/2011

ASA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17-9-10 los socios Ricardo Alberto Masini, Raúl López y Mónica Isabel Ubiria cedieron parte de sus cuotas a Mabel Hebe Ziccardi, argentina, 2-2-55, viuda, ama de casa, DNI 11.400.414, Amenábar 845, Piso 1º Departamento 2, CABA; por $ 8.100.- Y por Esc. Púb. 39 del 17-2-11, Registro 1415 de Clara Glagovsky, se designó Gerentes a Ricardo Alberto Masini y a Raúl López; ambos con domicilio especial en Paraná 833, Piso 5º Oficina A, CABA; y se modificó Articulo 4º del Contrato.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 23/03/2011 Nº 32272/11 v. 23/03/2011

ASHIWEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante reunión de socios del 20/3/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 6380 a $ 50130 modificando el Art. 4º del estatuto social en consecuencia. Valeria Sikorski, abogada autorizada por acta de gerencia del 11/3/11.

Abogada - Valeria Sikorski

e. 23/03/2011 Nº 32086/11 v. 23/03/2011

AXIS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 24/06/2010; bajo el Nº 5560, Lº 134 SRL. Por Esc. 652 del 16/12/2010 se informa: Diego Martín Scheri, expresa que cede, vende y transfiere a favor de Gabriel Martín Prieto 1.750 cuotas sociales de V$N 1 c/u. el 50% de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Axis Ingeniería SRL, Gabriel Martín Prieto acepta la cesión de cuotas a su favor. Teresa del Valle Andrada autorizada por Esc. 652 del 16/12/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 18.

e. 23/03/2011 Nº 31920/11 v. 23/03/2011

BONSAI BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Escritura 48, Folio 143, del 18/03/2011 Registro 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio Porto, argentino, nacido 10/04/1980, casado en 1º con Irene Arias Carballo, Publicista, DNI 28.166.850, CUIT 20-28166850-2, domicilio Directorio 1375, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; y Ezequiel Braier, argentino, nacido 20/11/1978, casado en 1º con Julieta Cotter, Publicista, DNI 26.932.241, CUIT 20-26932241-2, domicilio Camargo 769, Piso 5º "B" Cap. Fed. Constitución: "Bonsai Buenos Aires S.R.L." Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La creación, planeamiento, producción, difusión, diseño y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, organización de eventos y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. Asimismo podrá realizar toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante.-. Capital: $ 20.000. Administración: 1 o mas gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Ezequiel Braier, quien acepto el cargo y constituyeron domicilio Especial en la sede social Paraguay 1617, Piso 8º, Depto "C" Cap. Fed.. Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 52.

e. 23/03/2011 Nº 31904/11 v. 23/03/2011

CALLMAC, STD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Nº 533 del 27/12/10: Regina Gloria Frank cede 500 cuotas a Humberto Villacorta Ramírez, peruano, pasaporte 3582086, casado, nacido el 9/9/1943, calle Jiron Amauta, Semirustica Mampuesto, manzana B, lote 9, departamento de Libertad, provincia de Trujillo, República del Perú. Es aceptada la renuncia de Regina Gloria Frank al cargo de Gerente. Se designa a Inés Delia Eidelman DNI 2958835, 11/8/1932, divorciada, como Gerente quien acepta el cargo y fija domicilio real y especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2588 piso 7º departamento "15" CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en escritura 533 del 27/12/10, Reg. 613 CABA. Bs. As. 14/03/2011, Acta 34, Libro de Requerimientos 64, Registro 613 CABA.- Foja F 006931434.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 34. Libro Nº: 64.

e. 23/03/2011 Nº 31597/11 v. 23/03/2011

CENTAURO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Carlos Martín Juanche, nacido el 7/2/1965, DNI 17233718, Contador Público; y Lilian Mabel Gómez, nacida el 1/3/1966, DNI 17823769, Contadora Pública, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Roca 733, Puerto Madryn, Prov. de Chubut. 2) Escritura: 17/3/2011. 3) Centauro Argentino S.R.L. 4) Dorrego 1647, departamento "304", Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automotores de toda clase, sin chofer, pudiendo a su vez otorgar franquicias, representaciones y agencias de esta actividad a favor de personas físicas y/o empresas, tanto dentro como fuera de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Gerentes: Mariano Carlos Martín Juanche y Lilian Mabel Gómez, ambos con domicilio especial en Dorrego 1647, departamento "304", Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juan Martín Decarre. DNI 30.074.261. Apoderado en escritura del 17/3/2011, folio 276, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 028.

e. 23/03/2011 Nº 31660/11 v. 23/03/2011

CEROESTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifícase publicación del 18-03-11, Factura 0069-00129307, Constitución del 11/3/2011, siendo el Domicilio Legal Social y domicilio especial de gerentes correcto: Plaza Nº 4165, piso 7º, Oficina 76 de C.A.B.A. Publica edicto Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922, autorizada en Escritura Nº 33, Folio 95 del 11-03-11 del Registro Notarial 419 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 041.

e. 23/03/2011 Nº 31616/11 v. 23/03/2011

CLINICA DE PSICOPATOLOGIA 9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 40 del 26/11/10 se reformo art. 2do. duración del contrato social 50 años y se reformó el art. 5º adecuándolo a las normas vigentes. Se designo Gerente a Patricia Mónica Soriano con domicilio especial en Montevideo 496 piso 11 of. 112 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado en acta Nº 40 del 26/11/10.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 048. Libro Nº: 44.

e. 23/03/2011 Nº 31930/11 v. 23/03/2011

CONSTRUCCIONES MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 2-2-11 los socios Jaime Boris Schvartzman y David Masri resolvieron que el 1º cede y transfiere todas sus cuotas a Elvira Lisbona, mexicana, casada, comerciante, 17-10-31, DNI 15.094.523, Peña 2920, CABA; por $ 8.000, modificándose en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 23/03/2011 Nº 31611/11 v. 23/03/2011

CONSULTORIO KINESICO MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 23 de febrero de 2011. Graciela Viviana Brienza (Gerente) DNI 22666734, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Combate San Carlos 5580 piso 21 departamento 128, CABA, Patricia Ana Bousiguez (Gerente) DNI 12824349, argentina, casada, comerciante, domiciliada en San Mauro 620, Quilmas, Pcia de Buenos Aires; Diego Bai (Gerente) DNI 23215951, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av Pedro Goyena 34, CABA, 1) Consultorio Kinesico Maipú SRL, 2) 99 años, 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero tratamientos de kinesiología y estética, 4) $ 12.000, 5) Representación uno mas gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; 6) Resoluciones sociales se adoptarán conforme art 159 primera parte, párrafo 2do de la ley 19550, 7) Cesion cada socio deberá comunicarlo fehacientemente a los restantes socios, los cuales tendrán la opción de compra, 8) 31/3 de cada año, 9) Sede Social Maipú 464, departamento 59, CABA.- Daniel Oscar Iglesias autorizado en el mismo instrumento.

Abogado - Daniel Oscar Iglesias

e. 23/03/2011 Nº 31679/11 v. 23/03/2011

COPROE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el Edicto publicado el 16 de marzo de 2011 bajo Recibo Nº 28372/11, **donde dice** "designándose Gerente a la Srta. Alejandra Inés Pomar", **debe decir** "designándose Gerente al Sr. Sergio Félix Veglia". Firmante autorizada por Instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 2011.

Abogada - Florencia Romero

e. 23/03/2011 Nº 32347/11 v. 23/03/2011

CORCONFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/2/11; Carmelo Savignano, DNI 93136862, cede sus 5950 cuotas a Claudia Lorena Sesperes, DNI 26299224 y Patricia Rosana Salgueiro, DNI 18572020; Carmelo Savignano, renuncia como gerente; designan gerente a Claudia Lorena Sesperes, domicilio especial: Paraguay 647, Piso 12º Departamento 49, Cap. Fed; modifican cláusula 4º, Capital; Cecilia Elena Balducci, DNI 10083017, da su consentimiento conyugal; autorizado por Cesión de 17/2/11.

Contador - Rafael Salave

e. 23/03/2011 Nº 32710/11 v. 23/03/2011

COSO ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 03 de Enero de 2011 se procede a la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: entre Nelson Javier Ferreccio, Ariel Mariano Jolodovsky y Claudio Gabriel Ponce (éste último en calidad de socio gerente) se comprometen a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de Coso Advertising S.R.L., con domicilio legal en Morelo 450 2º Piso B de la Capital Federal. El plazo de duración de la misma será de 99 años contados a partir de la Inscripción en la Inspección General de Justicia. El Capital Social inicial es de Pesos Doce mil ($ 12.000) suscribiendo cada socio gerente la suma $ 4.000 cada uno. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, constituyendo domicilio, especial en Morelo 2137 2º piso B de Capital Federal. La Sociedad tendrá como Objeto comercial dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o extranjero al servicio de publicidad, en medios masivos de comunicación, tales como internet, diarios y revistas, radio y televisión, vía pública, diseño y/o desarrollo de páginas web y aplicaciones para las mismas y otras páginas ya existentes, ya sea para fines publicitarios y/o comerciales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. El Ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de, Diciembre de cada año. El suscripto se encuentra autorizado en Instrumento de Constitución celebrado con fecha 03 de Enero del 2011.

Abogado - Juan Daniel Ucelli

e. 23/03/2011 Nº 31757/11 v. 23/03/2011

CRISTAL TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 52 del 15/03/11 Fº 125 Registro 2163 de CABA, se modifico Artículo Primero cambiando la denominación de "Cristal Trade SRL" a "Clemenza S.R.L.". Se traslado la sede social de Ayacucho 23, 4º piso, dto. G. CABA a Cuenca 2875, CABA.- Cristian Fernando Taborda, autorizado por escritura 15/03/11 Fº 125, Registro 2163, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 188. Libro Nº: 23.

e. 23/03/2011 Nº 31932/11 v. 23/03/2011

DIGITAL VENTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 28.2.2011, se resolvió modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre y llevándola al 30 de junio de cada año. Dr. Alejandro Rodríguez Fudickar, autorizado por Reunión de Socios de fecha 28.3.2011.

Abogado – Alejandro Rodríguez Fudickar

e. 23/03/2011 Nº 33144/11 v. 23/03/2011

EFRON GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 72 Fº 215 Reg. 1990 Cap. Fed. del 16/03/2011: 1) Se aprobó reconducción societaria por vencimiento del plazo. 2) Modificación cláusula 2ª: Término de duración por reconducción: 10 años desde inscripción de la reconducción de la sociedad, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por tiempo contado desde vencimiento del plazo hasta nueva inscripción. 3) Ratificación de Myriam Roizin como gerente (DNI 16.184.592 y con domicilio especial en Malabia 1098 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.) Dr. Mario Lendner autorizado en esc. 72 Fº 215 del 16/03/2011.

Abogado - Mario Lendner

e. 23/03/2011 Nº 32037/11 v. 23/03/2011

EMPRESA E IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/1/11, se resolvió: a) Cambiar la denominación social, modificando el Art. 1º del estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Uniformes y Diseños S.R.L." siendo continuadora de Empresa e Imagen SRL y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; b) se cambió la sede social a la Av. Teniente General Donato Alvarez 2643, CABA; c) Juan Carlos Garcia, cedió la totalidad de sus cuotas (700 cuotas de $ 10 valor nominal cada una) a: 1) 500 cuotas a favor de Manuel Muñiz, argentino, soltero, nacido el 21/2/87, comerciante, CIPF 32.908.415N, cuil 23-32908415-9, domiciliado Ruta 9 km. 45, Country Maschwitz, lote uno, Prov. Bs. As., y 2) 200 cuotas a favor María Gabriela Garcia, argentina, divorciada, nacida 16/11/64, comerciante, dni 17.669.371, cuil 27-17669371-7, domiciliada en Cochabamba 848 8º "P", Rosario, Pcia. Santa Fe; d) María del Pilar García, cedió la totalidad de sus cuotas (300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una) a favor de María Gabriela Garcia; e) se modificó el artículo quinto; f) se designó Gerente a Manuel Muñiz, con domicilio especial en la sede social; g) renunció al cargo de gerente Juan Carlos Garcia.- Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento privado del 20/1/11.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 179. Libro Nº: 23, Int. 97.396.

e. 23/03/2011 Nº 31605/11 v. 23/03/2011

FOOTBALL CLASSIC CHAMPIONSHIP (F.C.C.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia publicación Nº 25321 del 10/03/11 en el sentido que la profesión del Sr. Martín Paris Renteria es empreario.- Dra. Ana María Telle, Autorizada Escritura Nº 19 de fecha 10/02/11.

e. 23/03/2011 Nº 31837/11 v. 23/03/2011

FRESH START

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Por instrumento privado del 17/3/11 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Graciela Mónica Suárez, argentina, 29/4/61, DNI 14.364.299, divorciada abogada, Anchorena 581, La Lucila, Bs. As y Liliana Claudia Suárez, argentina, 9/4/59, DNI 13.529.413, casada, arquitecta, Fray Justo Sarmiento 1474, Florida, Bs. As; "Fresh Start S.R.L.", 99 años; La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida, la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos la explotación de bodegas, explotación de restaurantes, casa de comidas, bares, y confiterías. La realización de eventos y la prestación de servicios gastronomicos en todas sus formas.- Podrá asimismo, tomar y otorgar franquicias; $ 20.000, 20000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 2/02; Gerentes: Graciela Mónica Suárez y Liliana Claudia Suárez quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Cuba Nº 4710 CABA.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 10. Libro Nº: 33.

e. 23/03/2011 Nº 31691/11 v. 23/03/2011

FRUTOS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. Juan Carlos Portela, 58 años, casado, argentino, contador público, Moro 975, Del Viso, provincia de Buenos Aires, DNI 10.124.000, CUIT 20-10124000-3; y Jorge Eduardo Fernández, 60 años, casado, argentino, contador público, Monteverde 1008, Castelar, provincia de Buenos Aires, DNI 8.308.611, CUIT 20-08308611-5. 2) 9/3/11. 3) Frutos del Sol S.R.L. 4) Olleros 1867, piso 11º, CABA. 5) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación, exposición, elaboración, producción y comercialización al por mayor y menor, de todo tipo de productos alimenticios, nacionales e importadas. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) gerente Juan Carlos Portela por el plazo de la sociedad, domicilio especial en sede social. 10) 31/12. Autorizado por instrumento privado del 11/3/11.

Abogado - Matías P. Cosentino

e. 23/03/2011 Nº 31752/11 v. 23/03/2011

GESTION INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Magalí Torres, 10/2/93, DNI. 37216904, Larraya 3020, Cap. Fed., Silvia Marcela Svica, 21/3/70, DNI. 21472695, ambas argentins, solteras y comerciantes. 2) Escritura del 1/3/11. 3) Gestión Inmobiliaria SRL. 4) Santander 5340, Cap Fed. 5) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construccion, arrendamiento, locacion, administracion y subdivision de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y loteos, pudiendo tambien someter inmuebles al regimen de la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1 cada una. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Magali Torres, quien fija domicilio especial en santander 5340, Cap. Fed. Autoriza a Graciela A. Paulero por Esc. del 1/3/11, N. 87, F. 255.

e. 23/03/2011 Nº 31643/11 v. 23/03/2011

HERMETICA P.V.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Maria Lazzaro, 40 años, ama de casa, DNI Nº 21.831.190, CUIL Nº 27-21831190-9 y Sergio José Ovalle, 47 años, comerciante, DNI Nº 16.348.926, CUIT Nº 20-16348926-1; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Marco Polo 4979, Localidad y Partido de Tres Febrero, Pcia. de Bs. As.- 2) 14/03/2011. 3) Avenida Rivadavia 2057, Piso 1º, Departamento "E", Capital Federal.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto proveer de la estructura material y empresarial necesaria, para que puedan ejercer las siguientes actividades: La compra, venta, diseño, fabricación, instalación, importación y exportación, representación y distribución de todo tipo de aberturas, puertas mecánicas o no, ventanas, cerramientos y sus respectivos accesorios; sean estos en p.v.c., aluminio y madera, así como sus materias primas, subproductos y productos.- Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio.- 6) Gerente: Sergio José Ovalle, quien constituye domicilio especial en el social mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 14/03/2011.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

e. 23/03/2011 Nº 31753/11 v. 23/03/2011

HUEQUE MAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas Sociales. Inst. Priv. del 28/04/2009. Hueque Mapu SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/05/07, Nº 3807 libro 126 Tº S.R.L. CUIT 30-71008494-1, Fovakis, Nicolás Andrés, argentino, 22 años, domicilio real y especial Pueyrredon 2375, Piso 5º, CABA, soltero, estudiante, DNI 32.033.331, C.U.I.T. 20-32033331-9 vende, cede y transfiere a De Stéfano, Jorge Lorenzo, domicilio real y especial Mendoza 5063, Pº 7º, CABA, DNI 12.380.658, C.U.I.T. 20-12380658-2 treinta y tres (33) cuotas, a Guedes, Jorge, domicilio real y especial Zapiola 1791, Pº 1º, CABA, LE 8.246.248, C.U.I.T. 20-08246248-2 treinta y tres (33) cuotas, y a Pérez Martín, Osvaldo Eduardo, Azcuénaga 1240, Pº 7º, Depto C, Vicente Lopez, Provincia Bs. As., DNI 8.533.219, C.U.I.T. 20-08533219-9 setenta y cinco (75) cuotas. Laura Marcela Villalba (D.N.I. 26.315.625) Autorizada conforme Inst. Priv. del 28/04/2009.

Certificación emitida por: Albina del C. Cerpa Juárez. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 5154. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 007. Libro Nº: 2.

e. 23/03/2011 Nº 31642/11 v. 23/03/2011

INTRAREDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/03/2011 don Martín Adrián Scandroli cedió 41.000 cuotas de $ 1.- cada una, a favor de Mario Billalba, argentino, 09/12/1970, D.N.I. 22.421.391, CUIT 20-22421391-4, soltero, ayudante de consorcio, domiciliado en M. Fresco, e/Escribano Mayor de Gobierno y Deseado, Mariano Acosta, Provincia de Buenos Aires.- Claudia Noemí Marques de Almeida. Autorizada por instrumento privado de: 10/03/2011.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 49.

e. 23/03/2011 Nº 31929/11 v. 23/03/2011

JAVISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Javier Takayama, 2/12/1978, soltero, DNI. 27.050.531, Sofia Miyagi, 16/10/1946, casada, DNI. 5.465.394; ambos argentinos; contadores públicos; domiciliados en Malabia 2430, piso 15, departamento 02 de C.A.B.A. 2) 17/3/2011; 3) Javisan S.R.L.; 4) Mendoza 1627 de C.A.B.A.; 5) Emprendimientos gastronómicos; Instalación y explotación de restaurantes, confiterías y locales de comidas rápidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas o sin alcohol; Organización de eventos con servicio de catering; Exposiciones y demostraciones de arte culinario; Exportación e importación de elementos de gastronomía y alimentos tanto para sus propios locales como de terceros, y de todo tipo de elementos eléctricos y electrónicos relacionados con la gastronomía y la cocina. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente el socio Ricardo Javier Takayama, domicilio especial: Mendoza 1627 - C.A.B.A. 9) Uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años. 10) 31 de marzo.- Autorizada en Escritura 49 de 17/3/2011 - folio 186 - Registro 37 - Capital.

Escribana - Angela Tenuta

e. 23/03/2011 Nº 32053/11 v. 23/03/2011

LEIRATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 62 del 11/3/2011 se resolvió ampliar el objeto social y en consecuencia modificar el articulo 3º: Tercero: "Taller mecánico, gomería, venta de repuestos, explotación de estación de servicios con prestación de lavados, engrases, lubricación, minimercado, venta de combustibles de todo tipo y líquidos y fluidos para mecánica y provisión vehicular en general." Autorizada en Escritura 62 del 11/3/2011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 23/03/2011 Nº 32049/11 v. 23/03/2011

LENIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 563, del 15/11/07, Reg 412 c.a.b.a 1) Julio Esteban Ferreira Linares, renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere 5400 cuotas a Mirta Elena Domínguez, 23/7/59, dni: 13529769, El Jume 2943, La Matanza, Pcia de Bs As y 600 cuotas a Gladys Mabel Blanco, 24/06/67, dni: 18625412, Mármol 755 3º piso, C, c.a.b.a.- 2) Reforman clausula 4º y 5º.- 3) Gerentes: Mirta Elena Domínguez y Gladys Mabel Blanco indistintamente, domicilio especial sede social, aceptan cargos Por escritura Nº 27 del 27/01/11, Fº 75 Reg 412 c.ab.a se protocolizó Acta Nº 1 del 4/10/10 la que resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 1002, sexto piso, caba Autorizada: Adriana Asdourian, dni 27071742, y esc Nº 27 del 27/01/11 Fº 75 Reg 412, Caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 193. Libro Nº: 72.

e. 23/03/2011 Nº 31918/11 v. 23/03/2011

LUYAR TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica y complementa edicto publicado el 03/02/2011. Se deja redactado que el: "Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, entre ellos materias primas, productos manufacturados, mercaderías, sean todos bienes tradicionales o no. Como el destino de los bienes importados y exportados será la comercialización, otras actividades conexas, accesorias y complementarias serán la compra venta, consignación, representación, almacenaje y distribución.". Así mismo se rectifica que se designa como gerente a Luciano Diaz Monini y como gerente suplente a Ariel Fassolari, con domicilio especial en sede social. Contador autorizado por instrumento privado del 28/01/2011.

Contador - Roberto Alejandro Fassolari

e. 23/03/2011 Nº 32002/11 v. 23/03/2011

MADERTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del Boletín Oficial de fecha 03/12/2010, 2) Paula Arrebol, casada ambos; domiclios especial, legal y real en Los Recuerdos 564 CABA; .Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 26-11-2010.

Contador - Ricardo Vidal

e. 23/03/2011 Nº 31669/11 v. 23/03/2011

NEXTANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: (i) por instrumento privado de fecha 31/12/10, Nextant LLC transfirió 3.362 cuotas de Nextant Argentina S.R.L. a favor de Tomás C. Wolodarsky-Franke (3.302 cuotas) y María Victoria Elfersy (330 cuotas); y (ii) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 31/12/10, se resolvió: Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Verónica María Brea, abogada, inscripta bajo el Tomo 73 Folio 575 C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 31/12/10.

Abogada - Verónica María Brea

e. 23/03/2011 Nº 31655/11 v. 23/03/2011

ORBAL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 127 del 15/03/2011 Registro 1396 de Capital Federal, se constituyó "Orbal Logística S.R.L." Socios: Maria Victoria Azarloza, nacida 02/05/77, médica, D.N.I. 25.878.585, C.U.I.T. 27-25878585-7, domiciliada en Ituzaingo 276, Pcia de Bs As y Roger Oscar Orellano, nacido el 19/05/68, comerciante, D.N.I. 20.360.224, C.U.I.T. 20-20360224.4, domiciliado en la calle Rico 65, Pcia de Bs As, ambos argentinos solteros. Denominación: "Orbal Logística S.R.L." Duración: 99 años Objeto: Despacho de Aduanas: la realización, presentación y diligenciamiento de trámites arte la Dirección General de Aduanas y Aduanas de cualquier jurisdicción como Despachantes de Aduana, permisos de embarque, despacho de importación, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, transporte marítimo y terrestre controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana, despachos de aduana realizados por Despachantes de Aduana debidamente matriculados e inscriptos en la Dirección General de Aduanas, y gestionando ante la Dirección General de Aduanas

y/o su continuadora legal. Agente de Transporte Aduanero: la realización, presentación y diligenciamiento de trámites ante la Dirección General de Aduanas y Aduanas de cualquier jurisdicción como Agente de Transporte Aduanero, comercialización, coordinación y logística de transporte y flete internacional, multimodal, aéreo, marítimo y terrestre, confección e instrumentación de documentación de transporte, conocimiento rodoviarios, guías aéreas, conocimientos de embarques marítimos, realizados por Agentes de Transporte Aduaneros debidamente matriculados e inscriptos en la Dirección General de Aduanas, y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, materiales y servicios propios o de terceros mediante la actividad descripta precedentemente. – Y finalmente la realización de actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Y en general realizar los actos, contratos y negocios Jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación.- Capital Social: $ 24.000.- dividido en 24000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razon de Roger Oscar Orellano, 21600 cuotas sociales y Maria Victoria Azarloza, 2400 cuotas sociales.- Gerente: Roger Oscar Orellano con mandato por el término de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- Sede Social: calle Perú 590 piso decimoquinto oficina “D” Cap. Fed.- El gerente constituye domicilio especial en la calle Perú 590 piso decimoquinto oficina “D” Cap. Fed. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 127 fº 230, Reg. 1396 de fecha 15 de marzo de 2011.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 23/03/2011 Nº 31966/11 v. 23/03/2011

PATRIMONIO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado del 02/03/2011, los socios Resuelven: a) Gladys Noemí Padalino cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales a Domingo Alberto Navarro: 4000 cuotas sociales, y a Mercedes Beatriz Navarro: 1000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una; b) En consecuencia se modifica el Art. 4 del Contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Domingo Alberto Navarro, nueve mil (9000) cuotas sociales, o sea, un capital de Pesos Nueve Mil y Mercedes Beatriz Navarro, un mil (1000) cuotas sociales, o sea, un capital de Pesos Un Mil y c) Gladys Noemí Padalino renuncia al cargo de Gerente y es designado Domingo Alberto Navarro, que acepta el cargo y fija domicilio real y especial en Moreno 970, 2º, “22”, Cap. Fed, CP 1091. Autorizado: Domingo Alberto Navarro. DNI 21.918.754. Instrumento Privado de fecha 02/03/2011.

Domingo Alberto Navarro

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 15.

e. 23/03/2011 Nº 31664/11 v. 23/03/2011

PRIMOLIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 76 del 10.03.2011, Fº 186, Registro 670, se constituyó “Primolius S.R.L.”. Socios: Ginger Bárbara Ofmann, argentina, 08.03.90, empresaria, DNI 35.167.305, CUIL 27-35167305-8, domicilio: Av. de los Incas 3615, 5º piso, C.A.B.A, y Daniel Gonzalo Gluzman, argentino, 02.04.90, programador, DNI, CUIL 20-35040333-8, domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 4353, P.B., dpto. 3, C.A.BA. Duración: 3 años, contados desde inscripción. Objeto: ejercer por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: publicidad on-line en internet; colocación de anuncios de terceros en páginas webs de otros, utilizando todos los formatos existentes y a crearse. Creación de sitios web. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase.- Capital Social: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el término de vigencia de la sociedad.- Gerentes: Ginger Bárbara Ofmann y Daniel Gonzalo Gluzman.- Sede Social: Avenida Doctor Rómulo S. Naón 2427, 6º piso departamento G, C.A.B.A.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Los gerentes fijan domicilio especial en Avenida Doctor Rómulo S. Naón 2427, 6º piso departamento G, C.A.B.A.- Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 76 del 10.03.2011, Fº 186, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 75.

e. 23/03/2011 Nº 31732/11 v. 23/03/2011

PUNTO OUTLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Punto Outlet S.R.L. 2) Instrumento privado del 14-03-2011. 3) Marcelo Alvez, argentino, nacido el 06-02-73, comerciante, DNI 23103598, CUIL 20-23103598-3, casado; con domicilio real y especial en Deán Funes 1239, CABA; Lorena Patricia Saccomandi, argentina, nacida el 23-02-75, comerciante, DNI 24388588, CUIL 23-24388588-4, casada; con domicilio real y especial en Juan B. Justo 2418, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Ezequiel Nicolás Navarro, argentino, nacido el 30-04-82, comerciante, DNI 29500730, CUIL 20-29500730-4, soltero, con domicilio real y especial en La Cautiva 8005 Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Alberto Vega Colamuci, argentino, nacido el 07-05-83, comerciante, DNI 30193553, CUIL 20-30193553-7, soltero, con domicilio real y especial en Casacuberta 884, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: a cargo de tres gerentes, socios, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Herrera 1917/19, CABA. Se designan gerentes a Marcelo Alvez y Lorena Patricia Saccomandi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 52.

e. 23/03/2011 Nº 31155/11 v. 23/03/2011

RV SOLUCIONES UR|BANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Eduardo Alberto Villan DNI 14333715 argentino, domicilio Casa nº 40, Ezpeleta, Pcia de Bs As CUIT 20-14333715-5 soltero 49 años comerciante. Mary Elia Teresa Rogel Carrión DNI 92623669 uruguaya, domicilio Uruguay número 1015, Ezpeleta, Pcia de Bs As, CUIT 27-92623669-0 soltera 42 años, comerciante. 2) Constitución 04/03/2011 3) Razón Social RV Soluciones Urbanas SRL 4) Domicilio Legal Av. Corrientes 1345 2º piso Oficina 1 C.A.B.A, 5) Objeto Social: Construcciones: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con profesionales con titulo habilitarte; Construcción, Reforma y Reparación de Redes de Electricidad, de gas, de agua, de Telecomunicaciones y de otros Servicios, e Industrial: mediante la fabricación y/o posterior venta de todo tipo de aberturas de todo tipo de materiales tanto ferrosos como no ferrosos, de madera, plásticas y de cualquier otro material ya sea por si o utilizando terceros, podrá usar diseños propios o de terceros. diseños propios o de terceros. 6) Duración 99 años 7) Capital Social $ 12.000 8) Administrador Social o tercero que se designe por el termino de duración de la Sociedad. Gerente Eduardo Alberto Villan DNI 14333715 La fiscalización A cargo de los socios no gerentes 9) Representación legal. El gerente 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado para publicar Jorge Moreno Capuano D.N.I. 92493187 en carácter de apoderado de acuerdo a Escritura Pública Nº 59.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 40.

e. 23/03/2011 Nº 33278/11 v. 23/03/2011

SANTA ROSA AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 11 del 8 de febrero de 2011, folio 34, Registro 265 de Capital Federal, “Santa Rosa Agro SRL”, Rodolfo Ricardo Raml cedió sus 600 cuotas sociales a Lina Mariela Gallardo, renunció como gerente y se nombro en su lugar a la cesionaria, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en José E. Uriburu 460, Piso 5º, Departamento “B”, de Capital Federal, quedando integrado el capital: Lina Mariela Gallardo 600 cuotas y Juan Carlos Bianchino 600 cuotas. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, apoderado segun escritura 11 del 8 de febrero de 2011, folio 34 Registro 265 Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 9.

e. 23/03/2011 Nº 31831/11 v. 23/03/2011

SAO DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 2/9/2010 y en forma unánime se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Río Negro, reformándose el art. 1 del Contrato Social y fijándose la nueva sede social en la calle Belgrano 2034 de la Ciudad de San Antonio Oeste Provincia de Río Negro. Stella M. Annacondia, contadora, autorizada esc. pub. 615 del 3/9/10.

Contadora - Stella M. Annacondia

e. 23/03/2011 Nº 31723/11 v. 23/03/2011

SCHAEFFLER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 15/02/11 se resolvió: (i) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente manera: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos cinco mil ochocientos cincuenta pesos ($ 205.850), representado por veinte mil quinientas ochenta y cinco (20.585) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo con el siguiente detalle: Industrieverk Schaeffler INA Ingenieurdienst GMBH, 20.173 cuotas por la suma de $ 201.730 y Schaeffler Beteiligungsgesellschaft Beschrankter Haftung, 412 cuotas por la suma de $ 4.120; (ii) modificar el régimen de administración y representación de la Sociedad y reformar, en consecuencia, el Artículo Quinto del Contrato Social; y (iii) fijar en tres el número de Gerentes Titulares y en uno el número de Gerentes Suplentes, ratificar la designación de los Sres. Carlos Gyorgy y Roberto Christian Schwerbrock como Gerentes Titulares, y designar al Sr. Ricardo Reimer como tercer Gerente Titular, quien antes se desempañara como Gerente Suplente, y al Sr. Wolfgang F. Schaeffer Niemann como Gerente Suplente. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Alvarez Jonte 1938, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30, C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Reunión de Socios del 15/02/11.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 23/03/2011 Nº 31748/11 v. 23/03/2011

SCI PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14 del 15/03/2011 al folio 31 del Registro 1690 CABA se constituyo SCI Pharma SRL. Socios: César Adrián Nigrelli, DNI 20.366.604, CUIL 20-20366604-8, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 4678, Ezpeleta, Pcia Bs As; y Marcos Pedro Soltys, DNI 17.542.221, CUIL 20-17542221-9, domiciliado en Gelly y Obes 677, Quilmes, Pcia Bs As, ambos argentinos, casados, mayores de edad y empresarios. Objeto: Instalación y montaje de equipos de producción y de control de calidad de la industria farmacéutica, hospitalaria, cosmética, electrónica y veterinaria. Prestar servicio a la industria farmacéutica, hospitalaria, cosmética, electrónica y veterinaria para verificación del correcto funcionamiento de equipos de fabricación y de control de calidad. Medición de temperatura en estufas, autoclaves, heladeras, freezers, ultrafreezers, cámaras de frío y cámaras de estabilidad de la industria farmacéutica, hospitalaria, cosmética, electrónica y veterinaria. Verificación y cambio de filtros de aire de alta eficiencia. Medición de presión entre habitaciones. Auditoria sobre cumplimiento de normas de fabricación y control de calidad de la industria farmacéutica, hospitalaria, cosmética, electrónica y veterinaria. Verificación de funcionamiento de sistema de aire acondicionado, ventilación y calefacción. Dictado de cursos sobre normas de fabricación de la industria farmacéutica, hospitalaria, cosmética, electrónica y veterinaria. Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Representación legal: a cargo de uno o más socios, quienes con el carácter de gerente actuarán en forma individual e indistinta, y durarán en sus funciones mientras no sean removidos. Gerente: César Adrián Nigrelli. Domicilio legal de la sociedad: Esmeralda 740, piso 12º, oficina 1201, CABA. Autorizada en escritura mencionada.

Escribana – Liliana Mónica Roimiser

e. 23/03/2011 Nº 31763/11 v. 23/03/2011

SEGNALETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 06/10/2010. 1) José Ignacio Moretto, D.N.I. 29.405.318 cede a María Laura Della Vecchia D.N.I. 25.560.094, 90 cuotas a $ 900. 2) Suscripción e integración: Pablo César Della Vecchia posee 81 cuotas y María Laura Della Vecchia posee 9 cuotas. Pablo César Della Vecchia Autorizado por instrumento del 15/05/2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Rames Oliva. Nº Registro: 30, Partido de San Miguel. Fecha: 2/11/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 68.

e. 23/03/2011 Nº 32996/11 v. 23/03/2011

SERTEZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/3/11. 1) Pedro Adolfo Arruvito, 11/10/78, D.N.I. 26.738.984, Marina Inés Buey, 13/7/73, D.N.I. 23.467.645, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Thames 2143, Piso 9, Unidad D, CABA. 2) Thames 2143, Piso 9, Unidad D, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación de agencia de viajes y turismo; organización y comercialización de viajes, excursiones, individuales o grupales; intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos; trans-

porte turístico de personas; contratación de servicios de hotelería y/u hospedaje; organización y comercialización de viajes educativos en el país o en el exterior, y de intercambio cultural, congresos y conferencias y todo otro servicio turístico. 5) $ 10000. 6) 31/1. 7) Gerente: Pedro Adolfo Arruvito, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 17/3/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 062. Libro Nº: 14.

e. 23/03/2011 Nº 31747/11 v. 23/03/2011

SOUTHERN COPPER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Southern Copper Argentina S.R.L. (anteriormente denominada “Southern Copper S.R.L.). Por Reunión de Socios Nº 1 del 22/12/10 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) a la suma de $ 3.260.000 (Pesos Tres Millones Doscientos Sesenta Mil), es decir, en la suma de $ 3.200.000 (Pesos Tres Millones Doscientos Mil), y reformar consecuentemente el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad de “Southern Copper S.R.L.” a “Southern Copper Argentina S.R.L.”, y reformar el artículo primero del contrato social; y (iii) modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del contrato social conforme al siguiente texto: “Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la exploración, descubrimiento, cateo, prospección, desarrollo, explotación, adquisición, producción, tratamiento, procesamiento, refinación, almacenamiento, comercialización y transporte de todo tipo de minerales y productos mineros, así como de sus subproductos, derivados, y cualquier otra sustancia encontrada o producida en el suelo. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: relevamiento, investigación, análisis e implementación de sistemas operativos generales, ya sean, administrativos, técnicos, comerciales o de otra índole, así como asuntos específicos relacionados con las actividades de exploración y explotación de minerales y productos mineros; procesamiento de datos, documentos e información; registración, preparación, presentación, almacenamiento y archivo de tales datos, documentos e información; compra, venta, permuta; locación, explotación, utilización, adquisición o transferencia del dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre minerales; productos mineros, materias primas, maquinarias, instrumentos de alta precisión, software de todo tipo, muebles, útiles y bienes, necesarios y/o convenientes para el desarrollo del objeto social; desarrollar, armar, confeccionar, construir y operar equipos, instalaciones y estructuras de exploración, descubrimiento, cateo, prospección, desarrollo, explotación, adquisición, producción, tratamiento, procesamiento, refinación, almacenamiento, comercialización y transporte de todo tipo de minerales y productos mineros, así como de sus subproductos, derivados y cualquier otra sustancia encontrada o producida en el suelo; garantizar obligaciones de terceros; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo en inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar y recibir préstamos, y realizar cualquier otro acto u actividad que resulte necesario y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Se deja constancia de que cuando la legislación así lo requiera, todas las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir participaciones en otras sociedades y/o constituir sociedades, celebrar acuerdos con terceros de carácter público o privado de todo tipo, incluyendo toda clase de contratos de concesión o de adquisición y/o venta de derechos de exploración, explotación, producción o desarrollo de minerales, productos mineros, y cualquier otro relacionado con su objeto, obtener y mantener concesiones, presentarse en licitaciones de todo tipo, participar en cualquier tipo de subastas y adquirir y transferir derechos, realizar todo tipo de representaciones de conformidad con las leyes vigentes y adquirir y usar marcas, patentes, licencias, diseños y modelos. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.” La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de socios de fecha 22 de diciembre de 2010.

Abogada - Mercedes Pando

e. 23/03/2011 Nº 31923/11 v. 23/03/2011

SUR CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 9/03/2011, se resolvió modificar el objeto social, la consecuente reforma del Art. 3º, el que quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) asesoramiento normativo para radicación de empresas y análisis estadísticos generales; b) estudios de opinión y de hábitos generales de consumo; c) actuar como administrador o fiduciario de fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros, y como tal ser el titular del dominio fiduciario de los patrimonios fiduciarios que se le encomienden, ejerciendo el cargo de acuerdo con las facultades que le confieren la Ley 24.441. Queda excluido del objeto social la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de acuerdo y actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, incluyendo su participación en licitaciones públicas o privadas, o cualquier otro tipo de acuerdos, sean contratos principales o de garantías sobre bienes de la Sociedad, directamente vinculadas al objeto social y que se consideren convenientes para el cumplimiento del mismo. Para esto último, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este contrato social”. La que suscribe, Mariana Berger, Tomo 94, Folio 61, ha sido autorizada por instrumento privado, Reunión de Socios del 9/03/2011. La Autorizada”.

Autorizada/Abogada - Mariana Berger

e. 23/03/2011 Nº 31721/11 v. 23/03/2011

SUSHI BALLESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Viviana Gabriela Schiaretti, nació 9/5/1963, DNI 16.304.578, odontóloga, divorciada, Daiana Paola Tripi, nació 26/7/1991, DNI 36.319.469; Matías Pablo Tripi nació 13/11/1989, DNI 34.843.720; argentinos, domicilio: Avenida Ader 1561, Villa Adelina Pcia. Bs. As. Los dos últimos solteros, comerciantes, hijos de Viviana Gabriela Schiaretti y Francisco Tripi. Denominación: “Sushi Ballester S.R.L.”. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 20.000.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de alimentos, bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, y productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, incluyendo reparto de comidas domiciliario así como preparación de eventos, servicios de catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, y servicios de lunch y catering para fiestas, organización de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Administración/Representación Legal/Uso Firma Social: a cargo de uno o más gerente/s socio/s o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la Sociedad, mientras la reunión de socios no disponga lo contrario, reelegibles. Cierre Ejercicio: 31/01 cada año. Sede Social: calle Palpa 2448 piso 4º departamento “E” CABA. Gerente Viviana Gabriela Schiaretti con domicilio especial en Avenida Ader 1561 Villa Adelina Pcia. Bs. As. Autorizado. Longueira Carlos Alberto Escritura 111 del 11/03/2011 Folio 488 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 60.

e. 23/03/2011 Nº 33003/11 v. 23/03/2011

T Y T CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario edicto publicado el 3/12/10. Se incorpora a la cláusula tercera del texto estatutario lo siguiente “y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia”. El gerente constituye domicilio especial en Campana 3546 2º A de esta ciudad. autorizado por esc. 321 registro 309 del 29/11/2010

Joni Blanco Flores Tarazona

Certificación emitida por: María Elena Pini. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 35. Libro Nº: 16.

e. 23/03/2011 Nº 31953/11 v. 23/03/2011

TECNO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por publicación del 16/03/11, factura: 179180, nombre social publicado es homónimo de otro; nuevo nombre: Hierro-Vial S.R.L.; documento privado del 21/02/11, me autoriza a publicar.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 22/03/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 60.

e. 23/03/2011 Nº 33247/11 v. 23/03/2011

TOMATITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el 18/02/2011 con recibo numero 005900117480, por instrumento privado del 28/12/2010. Se rectifica Constitución: Instrumento privado del 28/12/2010. Anabella Ines Martino DNI 16.226.861 Autorizado por instrumento privado de fecha 28/12/10.

Contadora - Anabella Ines Martino

e. 23/03/2011 Nº 30701/11 v. 23/03/2011

TRANSPORTE LOS HERMANITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Trámite interno 16329/11. Rectifica aviso fecha 15/02/2011. Reforma del contrato del Contrato constitutivo del 14 de diciembre de 2010. 10) Domicilio especiales de los socios Jorge Eduardo Zanterdjian es Esmeralda 1320, piso 3º A, CABA y de la socia Marta Inés Frias es Caruhé 1865, Libertad, Merlo, Pcia de Buenos Aires.- Daniel Oscar Iglesias autorizado en el mismo instrumento.

Abogado - Daniel Oscar Iglesias

e. 23/03/2011 Nº 31683/11 v. 23/03/2011

TRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 16 de febrero de 2011. Miguel Angel Ghelfi, DNI 4989417, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Junin 1564; piso 2 dpto A, CABA, Martin Miguel Ghelfi (Gerente) DNI 24400728, argentino, soltero, comerciante, domiciliada en Tte Gral Perón 1730, piso 1º, dpto 16 CABA, 1) Trise SRL, 2) 99 años, 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero diseño, producción, compra y venta, importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos, software y servicios asociados. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatarios en general, provengan de personas de existencia ideal o visible del país o del extranjero. El ejercicio de mandatos por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y/o consignaciones, 4) $ 12.000, 5) Representación uno mas gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; 6) Resoluciones sociales se adoptarán conforme art 159 primera parte, párrafo 2do de la ley 19550, 7) Cesion cada socio deberá comunicarlo fehacientemente a los restantes socios, los cuales tendrán la opción de compra, 8) 31/3 de cada año, 9) Sede Social Junín 1564, piso 2 Dpto. A, CABA.- Daniel Oscar Iglesias autorizado en el mismo instrumento.

Abogado – Daniel Oscar Iglesias

e. 23/03/2011 Nº 31686/11 v. 23/03/2011

VIA VECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 6 Reg. 727 27/01/11, Lucia Demattei, Pasaporte Italiano Nº YA 0591260, 22/10/53 y Livio Calabria; Pasaporte Italiano Nº YA 0591256, 22/03/48. Ambos casados, italianos, empresarios y domiciliados en Vía Scopesi 19 Sesta Godano La Spezia, Italia. Objeto: A) fabricación, compra, venta y comercialización por mayor y menor de calzados de todo tipo para damas, caballeros y niños, artículos de marroquinería y accesorios para los mismos B) importación y exportación temporaria y/o definitiva de herramientas, maquinarias y todo tipo de mercaderías e insumos afines a la actividad principal. Duración 99 años. Cierre de Ejercicio 31/01. Capital $ 200.000- Gerente: Marco Calabria, Italiano, casado, comerciante, 26/04/77, DNI: 93.918.378; Migueletes 1068 piso 6to departamento “B”, Cap. Fed Con Domicilio especial y Sede Social Av. Corrientes 2754 Cap. Fed. Daniel Schiariti Autorizado por escritura Nº 6 del 27/01/11.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 049. Libro Nº: 44.

e. 23/03/2011 Nº 31946/11 v. 23/03/2011

WOLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Walter Daniel Frenkel, nacido 2-10-1973, DNI 23.355.545; y Dalia Gañer, nacida 22-1-1975, DNI 24.424.374, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la Av. General Paz 1106, piso 6º, depto. C, CABA. 2) Escritura del 17-03-2011. Registro 1875. 3) Woler S.R.L. 4) Av. General Paz 1106, piso 6º, depto. “C”, C.A.B.A. 5) Producción, edición y dirección de todo tipo de películas, videos, publicidades y comerciales, para cine, televisión, internet y/o cualquier otro medio de difusión; siendo actividad social asimismo el diseño multimedial, y la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, alquiler, comercialización y distribución de equipos de grabación, filmación, edición, de informática y todo otro tendiente al cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Gerente: Walter Daniel Frenkel por plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Escribano Martín F. Bursztyn. Autorizado por escritura del 17-03-2011. Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 23/03/2011 Nº 32007/11 v. 23/03/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MALTA CORP

Por escritura pública del 17-12-2010, Registro Notarial Nº 442, procedio a adecuarse conforme el articulo 124 de la Ley 19.550, dejandose expresa constancia que se Cancela la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad (articulo 118 de la Ley 19.550). 1) Denominación:

Malta Corp Sociedad Anónima. 2) Utoquai Andina S.A., sociedad inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 27 de Noviembre de 2009, según resolución 2502 al número 2981 y la Sucesión de Eduardo Mayer, expediente número 56.407/2010 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número treinta y dos, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única, a cargo del Dr. Eugenio Labeau, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 primer piso, Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) turísticas: intermediando o por cuenta propia en la venta de paquetes turísticos, de pasajes aéreos, de reservas hoteleras, de alojamiento de turistas mediante alquileres temporarios en inmuebles propios o de terceros y de alojamiento de estudiantes y turistas. Organización y venta de visitas guiadas a distintos destinos dentro del territorio nacional. Transporte de turistas. Asesoramiento a personas y empresas en el rubro turístico. 5) Capital Social: $ 1.117.816.- 6) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 7) Presidente: Ricardo Pedro Novillo Astrada. Director Suplente: Carlos Ataliva Roca, ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, 6º piso, Capital Federal. Mónica A. Brondo, Autorizada por escritura publica del 17-12-10, abogada Tomo 74, folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 23/03/2011 Nº 31681/11 v. 23/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC– a celebrarse el día 26 de abril de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto Social.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 18 de abril de 2011 a las 18 horas".

Presidente según Acta de Directorio 75 de fecha 19-04-2010. Registro I.G.J. 1622687.

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Martha Herrera. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 119. Libro Nº: 106.

e. 23/03/2011 Nº 32025/11 v. 31/03/2011

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

CONVOCATORIA

El Concejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el día 26 de Abril de 2011 a las 20 horas en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31-12-2010.
4º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social Nº 61 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.010.
5º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos años), Tesorero por 2 (dos años), 1 Vocal Titular por 2 (dos) años, 2 Vocales Suplentes por 1 (un año), 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por 1 (un año), 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes, por 1 (un año)
6º) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31de diciembre de 2.010.

Rogamos puntual Asistencia.

Raúl Alvaro Landini designado Presidente según Acta de asamblea Nº 60 del 27 de abril de 2.009.

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. Nº Registro: 1006. Nº Matrícula: 2744. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 179. Libro Nº: 24.

e. 23/03/2011 Nº 25254/11 v. 23/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 25 de Abril de 2011, a las 09.00 horas, en la sede social, sita en Bolívar 444, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración y Aprobación de la Memoria presentada por el Organo Directivo.
B) Consideración y Aprobación de Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
C) Consideración y Aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora.
D) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica según Resolución 1418/03 (según texto ordenado por la Resolución Nro. 2773/08).
E) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del cierre de la asamblea.

Designados por Acta Nro. 185 de Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 2008.

Se solicita puntual asistencia.

Presidente - José Andrés Pisani
Secretario – Héctor Ruben Elvira

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 79.

e. 23/03/2011 Nº 29808/11 v. 23/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de la Obra Social Para la Actividad Docente, en cumplimiento del articulo 30º de nuestro Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de Abril del 2011 a las 20 Horas, en su sede, sita en la calle Bogota 2305, Planta Baja Dpto. "B" de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos socios para la firma del acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos y Memoria presentada por el Consejo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social Número 26, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2011.

Presidente - Ana María Weiss. Designado por acta Número 33 de fecha 06/06/2009.

Secretario – Carlos Alberto Herrera. Designado por acta Número 33 de fecha 06/06/2009.

Certificación emitida por: Elena M. Llera de Rossi. Nº Registro: 1918. Nº Matrícula: 2751. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 003. Libro Nº: 25.

e. 23/03/2011 Nº 31944/11 v. 23/03/2011

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A" de la Capital Federal, para el día 16 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 29 y 31 de marzo de 2011, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Pte José Luis Baraviera designado por Acta de Asamblea de fecha 12/8/2010.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 091. Libro Nº: 33.

e. 23/03/2011 Nº 31622/11 v. 31/03/2011

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS Y CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CAPECA)

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de asociados para el día 12/04/2011 a las 13.30 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tacuarí 32 Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de ingresos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el período al 31/12/2010.
3) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Elección de miembros de la comisión directiva y distribución de cargos para el periodo 2011-2012.
5º) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del artículo 35 del estatuto.
6º) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Etica, Conciliación y Disciplina en cumplimiento del articulo 48 del estatuto.

Predidente - Guillermo Jacob

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2010.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 30.

e. 23/03/2011 Nº 31909/11 v. 23/03/2011

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Italiano convoca conforme lo prescripto por el art. 28 del Estatuto Social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria la que se efectuara en la Sede Social de la Avda. Rivadavia 4731 de la Cuidad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2011, a las 20:00 hs. En primera convocatoria y a las 20:30 hs. En segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre del 2010 e informes de los Señores Revisores de Cuentas.

El Sr Silvio Adrián Martuscelli fue designado Presidente por acta de Comisión Directiva Nº 445 del 25 de marzo del 2008, según consta en el libro de actas de Comisión Directiva Nº 18. Publicación autorizada por acta de Comisión Directiva Nº 508 del 28 de febrero del 2011.

Presidente - Silvio Adrián Martuscelli

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 101. Libro Nº: 20 (95.814).

e. 23/03/2011 Nº 31658/11 v. 23/03/2011

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 15 de Abril de 2011 a las 20 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550,

correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550).
Héctor Raúl Tilve. Presidente - Surge de Acta de Asamblea de fecha 19 de marzo de 2010.
Presidente - Héctor Raúl Tilve

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 20. Libro Nº: 19.
e. 23/03/2011 Nº 31750/11 v. 31/03/2011

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 12 de abril de 2011, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 12, finalizado el 31 de agosto de 2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del directorio; y
6º) Consideración de la remuneración de los directores.

El firmante fue nombrado Presidente en la Asamblea de fecha 24 de Noviembre de 2008 con vencimiento 31 de Agosto del 2011.
Presidente - Fernando de las Carreras

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 160. Libro Nº: 154.
e. 23/03/2011 Nº 32051/11 v. 31/03/2011

ESTUDIO HORACIO J. REALE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, según la Ley 19.550, para el día 19 de Abril de 2011, a las 15 hs., Avenida Cabildo 4486 Piso 9º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 por los ejercicios económicos Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2008, Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2009 y Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Ratificación cambio de domicilio legal.
6º) Aumento del Capital social en exceso del quíntuplo, a la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, por $ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), pudiendo optarse por la afectación del saldo acreedor de la cuenta Accionistas hasta su concurrencia con el importe de la emisión.
7º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19550, relativas a la asistencia a Asambleas.

Horacio José Reale.- Presidente.- Según Asamblea Ordinaria Nº 2 del 3 de Mayo de 2007.
Presidente - Horacio José Reale

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 133. Libro Nº: 57.
e. 23/03/2011 Nº 31716/11 v. 31/03/2011

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en Avenida Del Libertador 2112 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2010. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2010. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550.
5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2010 del Síndico Titular.
6º) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.
Buenos Aires 18 de marzo de 2011.

Segunda Convocatoria: 14 de Abril de 2011, 12:00 horas. Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Numero 41 del 24/04/2008 y Acta de Directorio de fecha 30/04/2008.
Presidente - Franco Speranza

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1, Partido de Ezeiza. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 68. Libro Nº: 17.
e. 23/03/2011 Nº 31707/11 v. 31/03/2011

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2011 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término:
3º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 20 cerrado el 31 de octubre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 20 del 31/03/2010 obrante a folios 26 a 28 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635)

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 070.
e. 23/03/2011 Nº 32026/11 v. 31/03/2011

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Distribución de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2010.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2011.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturares libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 20 de abril de 2011 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Eduardo J. Escasany

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 1. Libro Nº: 84.
e. 23/03/2011 Nº 33053/11 v. 31/03/2011

"H"

HOTELES EL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/04/2008.
Presidente – Hernán A. Recalde

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 33.
e. 23/03/2011 Nº 31744/11 v. 31/03/2011

"I"

INMUEBLE BEIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda en igual fecha a las 16:30 horas, en la calle Juramento 3552 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2010;
3º) Tratamiento de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio;
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Distribución de Cargos.

Juan Pablo Andreacchio, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 26 de octubre de 2009.
Presidente - Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 0148. Libro Nº: 91.
e. 23/03/2011 Nº 31710/11 v. 31/03/2011

ISLA EL DURAZNO S.A.

CONVOCATORIA

Isla El Durazno S.A. convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 14/04/2011, a las 16.30 hs. en Av. Callao 25, 3er. piso "F" de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal correspondiente;
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010;
4º) Elección de directores y síndicos titular y suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Tratamiento y acciones a seguir respecto de socios con deuda de expensas;
7º) Obras pendientes de ejecución.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 17.30 hs. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el libro de asistencia. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto, los accionistas que se encuentren en mora respecto de su obligación de contribuir al pago de los gastos

comunes no podrán participar en las asambleas ni votar.

Carlos Eduardo Varone. Presidente. Designado en Acta de Asamblea nro. 4 y Acta de Directorio Nro. 18, ambas del 11 de Julio de 2007.

Certificación emitida por: Marcos Rospide. Nº Registro: 45, Partido de San isidro. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 24.

e. 23/03/2011 Nº 31636/11 v. 31/03/2011

"L"

LOTTERI HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Abril de 2011, a las 15.00 Hs en primera convocatoria y a las 16.00 Hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.

Segundo: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55 finalizado el 30 de Noviembre de 2010.

Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Cuarto: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.

Designada Ana María Francini Presidente, en Asamblea de fecha 30 de Marzo de 2009 Acta Nº 61.

Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 70.

e. 23/03/2011 Nº 31703/11 v. 31/03/2011

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - artículo 234 incisos 1º y 2º y 235 de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria la asamblea ordinaria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.

4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.

5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales.

6º) Designación del Auditor Externo.

7º) Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 3º inciso 18) y renumeración de los siguientes incisos, artículo 4º, inciso e), artículo 10º, artículo 11º, artículo 13º inciso i) y re numeración de los siguientes incisos, artículo 18º y renumeración de los siguientes artículos.

NOTA 1: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 18 de abril de 2011 a las 18 horas".

NOTA 2: Para el tratamiento de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, y 6, la Asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea ordinaria por el artículo 243 de la LSC en primera convocatoria, y cualquiera sea el quórum en segunda convocatoria simultánea.

NOTA 3: Para el tratamiento del punto 7 del orden del día, la asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea extraordinaria por el artículo 244 de la LSC y en caso de no reunirse el quórum requerido, se procederá a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días de la primera convocatoria.

Presidente según. Acta de Directorio 439 de fecha 19-04-2010. Registro I.G.J. 1503990

Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Martha Herrera. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 106.

e. 23/03/2011 Nº 32028/11 v. 31/03/2011

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2011, a las 18 horas, en la sede social, sito en la Tucumán 1545 piso 5to Dto. "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

2º) Fijación de la cuota social.

3º) Designación de las nuevas autoridades para el período año 2011 - 2015.

4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Presidente de la "Mutualidad de Profesionales" designada por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2007.

Presidente – Mariana M. Puente

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 040. Libro Nº: 32.

e. 23/03/2011 Nº 31708/11 v. 23/03/2011

"P"

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Abril de 2011 a las 10,00 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Gestión del Directorio;

3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 11,00 horas.

Presidente electo Acta de Asamblea del 14 de Enero de 2008.

Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 41.

e. 23/03/2011 Nº 31841/11 v. 31/03/2011

"S"

SIGNUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 15/04/2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 en segunda convocatoria, en este último supuesto para tratar únicamente los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de calle Av. Corrientes 1441, 1er piso, Capital Federal, el con el consiguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de los plazos legales.

3º) Considerar y aprobar documentos del art. 234 inciso 1 ley 19550, ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31/05/2009 y ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31/05/2010.

4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al 31/05/2009 y al 31/05/2010.

5º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios Nº 4 y 5 cerrados respectivamente el 31/05/2009 y 31/05/2010.

6º) Remuneración Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 4 y 5.

7º) Extraordinaria: Modificacion del domicilio social.

8º) Modificación del régimen de asambleas.

9º) Cambio de jurisdicción a otra provincia.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Vicente Marcial Guarelo. Presidente Directorio. Acta de Directorio de fecha 02/03/2011.

Certificación emitida por: Nelio Roberto Sisterna. Nº Registro: 33, Partido de La Plata. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 339. Libro Nº: 313.

e. 23/03/2011 Nº 31934/11 v. 31/03/2011

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Insc. INAES Nro. 152 C.F.- Convocase a los señores socios de la Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos Deutscher Krankenverein, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2011 a las 18,30 hs. en la sede de la Mutual, Beruti 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas y de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas e informe de la Junta Fiscalizadora.

3º) Elección de Autoridades Sociales: Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, de acuerdo al articulo 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad a Febrero de 2011. En el lugar de la Asamblea no se aceptaran pagos de cuotas sociales. El padrón de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios con 30 días hábiles de anticipación a la Asamblea; La Convocatoria, Orden del Día y los Estados Contables correspondientes estarán a disposición de los socios con 10 días hábiles de anticipación a la Asamblea, todos en la Sede de la Administración, Beruti 2524, C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

Presidente designado por actas de Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2008 y de Comisión Directiva del 30 de Abril de 2010.

Presidente – José Vignalik

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 4.

e. 23/03/2011 Nº 31958/11 v. 23/03/2011

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tecnocam S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 2011, a las 10,00 horas, en la calle Uruguay 743 3º Piso Oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que llevaron a convocar a Asamblea fuera de los términos de ley;

2º) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;

3º) Destino de los resultados no asignados;

4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio;

5º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Presidente – David Medardo Vega

Acta de Asamblea del 06/07/2010.

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 084.

e. 23/03/2011 Nº 32046/11 v. 31/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELEDO GOTTHEIL ABOGADOS S.R.L.

Por Reunión de Socios y Reunión de Comité Ejecutivo, ambas del 20/01/2011, se resolvió designar el siguiente Comité Ejecutivo: Presidente: Luis Alberto Erize, Vicepresidente 1º: Pablo Alejandro Pinnel, Vicepresidente 2º: Marcelo Eduardo Gallo; y Miembro Suplente: Julio Alfredo Vieito. Los Sres. Miembros del Comité Ejecutivo constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, C.A.B.A. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Reunión de Socios de fecha 20/01/2011.

Abogada - Natalia F. Meneghini

e. 23/03/2011 Nº 31728/11 v. 23/03/2011

ACONDICIONADORA CEREALES BAHIA S.A.

Elección de Directorio y Domicilio Especial. Escritura 17, 4/3/2011, fº 48, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 2194, Titular C.A.B.A; informa transcripción: A) Acta Directorio 4/3/2008 y 19/3/2008; B) Acta Asamblea Gral Ordinaria 18/3/2008; Nº Directores elección cumplimiento término, renovando Directorio actual por nuevo período 3 Ejercicios, aceptación cargos y estableciendo domicilios especiales. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Martín Enrique Capelle; Directores: Ignacio Maqueda y Juan Pablo Capellle; aceptaron cargos. Domicilios Especiales: Todos en calle Teniente General Juan Domingo Peron 1509, 7º Piso, C.A.B.A. Sindicatura: Titular Juan Carlos Grimalt y Suplente Stella Maris Urbani; aceptaron los cargos. Autorización: Zulema Del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, Escritura 17, 4/3/2011, fº 48, Esc. Virginia J. Benfield, Titular Registro Notarial 2194, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 6.

e. 23/03/2011 Nº 31617/11 v. 23/03/2011

AGROPECUARIA PICHI-LU S.A.

Por escritura 46 del 15/3/2011, folio 108, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó las Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/10/2010, y Acta de Directorio de fecha 12/10/2010 que resolvió: Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: María Teresa Zavalía, argentina, nacida el 30/03/1944, DNI 4.849.710, casada en segundas nupcias con Alejandro Augusto Dodero. Vicepresidente: Alejandro Augusto Dodero, argentino, nacido el 12/08/1951, DNI 10.203.542, casado en primeras nupcias con María Teresa Zavalía. Director Suplente: Facundo Alzaga, argentino, nacido el 14/4/1967, DNI 18.208.822, casado en primeras nupcias con Bárbara Gianakis. Todos fijan domicilio especial en Posadas 1317, tercer piso, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptaron los cargos. Duración: 3 ejercicios. Marina Soledad Bustamante, DNI 30.118.991, apoderada por escritura 46 de fecha 15/03/2011, folio 108, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 11.

e. 23/03/2011 Nº 31991/11 v. 23/03/2011

AGROPECUARIA BETA S.A.

Se rectifica aviso 8967/11 del 26/1/11. Nueva Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 1978. Piso 1º, oficina 8 CABA. Autorizada a publicar por escritura 317 del 3/12/2010, Esc. Funes, Registro 1257 CABA.

Escribana - Mariana R. Funes

e. 23/03/2011 Nº 32003/11 v. 23/03/2011

ARJURIEN S.A.

Escritura: 03/3/11. Designación del directorio: Presidente: José Enrique Massud y Director Suplente: Elena Lydia Doublet, ambos con domicilio especial en Uruguay 772, 8º piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 8/2/11. Escribano autorizado por escritura 52 del 03/03/11, Folio 125, Reg. 129, CABA.

Escribano - Arturo Julio Sala

e. 23/03/2011 Nº 31849/11 v. 23/03/2011

ASHIWEA S.R.L.

Por reunión de socios de 20/3/09 se designó gerente a Francisco Daniel Deagostini Estrada, DNI 93.963.406, J. F. Seguí 3942, piso 12º depto "A" CABA y por reunión de socios de 26/5/10 se renovó el cargo de gerente a Sebastián Crespo, DNI 23.516.876, Montevideo 1163 CABA, ambos con domicilio especial en sede social. Por acta de gerencia de 11/3/11 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 3169 piso 10º CABA. Valeria Sikorski, abogada autorizada por acta de reunión de socios de 26/5/10 y gerencia de 11/3/11.

Abogada - Valeria D. Sikorski

e. 23/03/2011 Nº 32081/11 v. 23/03/2011

"B"

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Rectifica aviso Nº 6998/11 de fecha 21/01/2011 atento a que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/01/2011 se resolvió aumentar el capital social llevando el mismo de la suma de $ 148.224.420 a la suma de $ 346.877.854. Firma: Mariana Berger, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14.01.2011".

Abogada - Mariana Berger

e. 23/03/2011 Nº 31731/11 v. 23/03/2011

BELFLO S.A.

Por reunión Directorio del 14-3-2011 se trasladó la sede social a Lavalle 538 8vo. Piso oficina "806" CABA. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por reunión Directorio del 14-3-2011.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 23/03/2011 Nº 32022/11 v. 23/03/2011

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada - Magdalena Pasquini

e. 23/03/2011 Nº 32029/11 v. 23/03/2011

BUENOS AIRES VENDING S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/4/10 y reuniones de Directorio del 28/4/10 y 29/4/10, se designó el siguiente Directorio: Presidente Guillermo Alfredo García Herdt y Director Suplente Pablo Ramón Santamarina, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1538 1º "D" CABA. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 2170 del 24/11/10 pasada al folio 11024 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 165.

e. 23/03/2011 Nº 31602/11 v. 23/03/2011

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 14.03.2011 se designó como nuevo Director Titular al Sr. Eduardo Nogueira Bello quien se incorporó al Directorio y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, 9° piso, CABA. Ramón A. Buisel. Abogado Autorizado por acta de fecha 14.03.2011.

Abogado – Ramón A. Buisel

e. 23/03/2011 Nº 33213/11 v. 23/03/2011

BURKERT-CONTROMATIC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 y Acta de Directorio N° 36, ambas del 23/02/2011, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Peter Dietschi; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Carenzo; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Cristóbal von der Fecht; Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizada: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Directorio N° 36, de fecha 23/02/2011.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

e. 23/03/2011 Nº 33113/11 v. 23/03/2011

"C"

CACHAY S.A.

Por Escritura Nº 108, del 18/03/11, Fº 549, Reg. 1853, Cap. Fed., y según resolucion unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria del 07/09/11; se eligió y Designó Directorio: Presidente: Darío Werthein, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 17.332.652, C.U.I.T. 20-174332652-2; domicilio: Av. Eduardo Madero 900, piso 10, de Cap. Fed.; Director Suplente: Daniel Werthein, argentino, casado, mayor de edad, veterinario, D.N.I. 4.548.122 C.U.I.T. 20-04548122-1, domicilio: Av. Eduardo Madero 900, piso 10, de Cap. Fed. Domicilio Especial Directores: Av. del Libertador 6570, piso 10, Cap. Fed. Ambos aceptaron los cargos. Cynthia C. Durand. Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Nº 108, 18/03/2011; Fº 459; Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

e. 23/03/2011 Nº 31994/11 v. 23/03/2011

CAP CASAL S.A.

Por Esc. 25 del 10/3/11 Registro 561 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/9/10 y de Directorio del 8/10/10 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Natalio Andrés Corach. Director Suplente: Hernán José Corach. Domicilio especial de los Directores: Avenida Belgrano 687 piso 6 C.A.B.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 25 del 10/3/11 Registro 561 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 33.

e. 23/03/2011 Nº 32989/11 v. 23/03/2011

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 29/12/2010, resolvió: aceptar las renuncias presentadas por Marcelo Montoya y Cristián Samitier a sus cargos de directores titulares y designar en su reemplazo a los Sres. Pablo Hernán Alippi y Gonzalo Paz Saguier, quienes ocupaban los cargos de Directores Suplentes. Los Sres. Alippi y Paz Saguier ratificaron sus domicilios especiales constituídos en la calle Vera 565, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio N° 285 del 29/12/2010.

Abogada - Florencia Askenasy

e. 23/03/2011 N° 33183/11 v. 23/03/2011

COBO CICHERO Y COMPAÑIA S.A.

Se comunica que por escritura Nº 843 del 28/12/2010, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 2.849 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "Cobo Cichero y Compañía S.A.", C.U.I.T. 30-70949711-8, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 27/12/2005 bajo el Nº 16.887 del Libro 30 de Sociedades por Acciones; protocolizó las resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 12/05/2009 y Acta de Directorio número 17 de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por dos ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet. Vicepresidente: Sra. Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet. Directores Titulares: Ing. Juan Carlos Villa Larroudet (h), Dr. Eduardo Germán Padilla Fox y Sra. Victoria María Villa Larroudet. Los Directores constituyen domicilio especial en Ayacucho 1781, Capital Federal. El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

e. 23/03/2011 Nº 31659/11 v. 23/03/2011

COIMFER S.A. COMERCIAL IMPORTADORA EXPORADORA Y FINANCIERA

Nº correlativo I.G.J. 179361. Por asamblea general ordinaria y reuniones de directorio del 14/02/11, ha quedado conformado el directorio del siguiente modo: Presidente: Héctor Manuel Meylan, Vicepresidente: Mirtha Viviana García, y Director Suplente: Marcelo Alejandro García, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial en Simbrón 4900, C.A.B.A. Héctor Manuel Meylan. Presidente del Directorio, electo según actas del 14/02/11.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 31.

e. 23/03/2011 Nº 31667/11 v. 23/03/2011

COMERCIAL E INDUSTRIAL FACE S.A.F.I.A.M.

Por escritura N° 94 del 21/03/11 pasada al folio 213 del Reg 1464 de C.A.B.A, se protocolizaron las actas de asamblea y directorio en las cuales se decidió por unanimidad cambiar la sede social a Argerich 738/740 C.A.B.A.- Apoderado: Daniel Alfredo Batrichevich por Escritura del 21/03/11 pasada al Reg 1464 folio 213.

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 6.

e. 23/03/2011 N° 32986/11 v. 23/03/2011

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9 de Febrero de 2011, se designó Presidente: Julio Fontán, Vicepresidente: Marcelo. R. G. Cholakian; Director Titular: Cristian Luci; Directora Titular: Laura Terza Directora Suplente: Encarnación Victoria Aragunde, todos con domicilio especial en Azcuénaga 1222 piso 3, C.A.B.A. Autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9 de Febrero de 2011.

Presidente – Julio Fontán

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 11.

e. 23/03/2011 Nº 31911/11 v. 23/03/2011

COMSUR INVERSIONES S.A.

Inscripción IGJ Nº 1972 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas Nº Correlativo 1587087. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de Comsur Inversiones S.A. con domicilio social en Balcarce 216, 2º piso, C.A.B.A., celebrada el 26-05-2005 aprobó la restitución parcial a sus accionistas de la suma de Pesos dos millones setecientos cincuenta mil ochocientos setenta y siete con sesenta centavos (2.750.877,60) en concepto de Aportes Irrevocables Históricos efectuados por la misma, aceptados y aprobados por Asambleas Generales de Accionistas del: A) Al 31-12-1994: Aportes Irrevocables $ 912.016,07; Activo: $ 740.276,87; Pasivo: $ 80; Patrimonio Neto: $ 740.196,87; B) Al 03-12-1995: Aportes Irrevocables: $ 1.261.459,54; Activo: $ 1.814.788,23; Pasivo: $ 80,00; Patrimonio Neto: $ 1.814.708,23. Y C) Al 30-11-1998: Aportes Irrevocables: $ 696.361,94; Activo: $ 3.434.945,94; Pasivo: $ 1.402.078,60; Patrimonio Neto: $ 2.032.867,34. Graciela de la Fuente, Presidente designada por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 6.

e. 23/03/2011 Nº 31992/11 v. 29/03/2011

CORPORACION DE VALORES S.A.

Por Escritura Nº 103 del 16.3.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 21.11.2007; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Fernando Ruiz Ocampo y Director Suplente: Patricio Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1145, piso 1º Departamento "A" Cap. Fed. II) Asamblea General Ordinaria del 25.10.2010; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Ruiz Ocampo y Director Suplente: Patricio Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1145, piso 1º Departamento "A" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 103 del 16.3.2011 folio 256 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 011.

e. 23/03/2011 Nº 32073/11 v. 23/03/2011

COSMETICOS SISLEY S.A.

En las Asambleas Ordinarias del 20/5/09 y del 10/5/10 se designaron: Presidente Hubert d'Ornano, Directores Titulares Eduardo Ferrario y Michele Goupil, Director Suplente Philippe d'Ornano, todos con domicilio especial en Teniente General Perón 1719 Piso 1 Oficina A, C.A.B.A. María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 CPACF autorizada por Asamblea del 10/5/10.

Abogada - María Inés Santos

e. 23/03/2011 Nº 31826/11 v. 23/03/2011

"D"

DIAZ SAMPALO Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea ordinaria unánime de 30-4-2010, se aprobó: a) la reelección de su Directorio por un ejercicio, con mandato hasta 31-12-2010; "presidente Victor Mario Díaz, DNI. 8268377; "vicepresidente" Hugo Francisco Diaz, DNI. 8248834; "director titular" José Alberto Diaz, DNI. 5526557, y director suplente" Adriana Mónica Díaz, DNI. 11928037, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Cátulo Castillo 2942 CABA; b) El traslado de la sede social de Tres de Febrero 4756 CABA. a calle Cátulo Castillo 2942 CABA, "sin reforma del estatuto. Alejandra Patricia Verón, abogada, Tº

56 Fº 898 CPACF. autorizada en documento a inscribirse.

Abogada - Alejandra P. Verón

e. 23/03/2011 Nº 31650/11 v. 23/03/2011

DISTRIBUIDORA HERRAFE S.A.

Por Acta de Directorio del 05/01/11 se cambió la sede social a Bouchard 644, Piso 6, Departamento "B", CABA. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado según escritura 33, del 14/03/11, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 89, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia Valeria Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 38. Nº Libro: 2.

e. 23/03/2011 Nº 31621/11 v. 23/03/2011

DTRADECLUB S.A.

Complementaria Dtradeclub S.A., de publicación del 28/10/2010. Renuncia de directorio: El 22/12/2009, Fernando Rodrigo Martínez, DNI 23968307, renuncia al cargo de presidente y Andrés Martin Aracama, DNI 24458560, renuncia al cargo de director suplente, por desvincularse de la sociedad. Hernán A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por Acta de Directorio del 23/12/2009.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 50.

e. 23/03/2011 Nº 31661/11 v. 23/03/2011

DUPEN S.R.L.

La reunión de socios de fecha 02-03-2011 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Pena Sergio Francisco Doc. de Id. Nº 14.743.708, con domicilio en Av. Constituyentes 3661 C.A.B.A y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 28-02-2011.

Autorizado – Mario D'Onofrio

e. 23/03/2011 Nº 31988/11 v. 23/03/2011

"E"

EDDIFICIO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. Nº 37 del 17/02/2011, Fº 83, Registro 1367 de Cap. Fed., Acta de Asamblea Nº 3 del 08/11/2010 y Acta de Directorio Nº 12 del 08/11/2010, procedió a elegir nuevas autoridades: Presidente: Gonzalo Gasso. Director Suplente: Santiago José Pasman. Los Directores fijan domicilio especial en Esmeralda 988, P.B., Cap. Fed. Claudia Noemí Marques de Almeida. Autorizada por Esc. Nº 37 del 17/02/2011, Fº 83 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 49.

e. 23/03/2011 Nº 31718/11 v. 23/03/2011

ELEPECO S.R.L.

(IGJ Nº 1.640.705) Comunica que por Acta de Socio Gerente Nº 5 del 30/8/2010 la Sociedad trasladó la sede social a Andalgá 2461, (1440) C.A.B.A. Suscribe Ilda Viviana Browne abogada autorizada en el instrumento mencionado.

Abogada/Autorizada - Ilda Viviana Browne

e. 23/03/2011 Nº 31936/11 v. 23/03/2011

ESTABLECIMIENTO LOS PINGOS S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios de Establecimiento Los Pingos SRL, de fecha 08/06/2010, transcripta en el folio 5 del libro Actas Reunión de Socios Nº 1, rubricado el día 5 de junio de 2008, bajo el Nº 44515-08, se resolvió trasladar la sede social de Av. Lidoro Quinteros 1.270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Lavalle 416 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge F. Castro Madero - Socio Gerente, designado por reunion de socios de fecha 29/02/2008.

Socio Gerente – Jorge F. Castro Madero

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 130.

e. 23/03/2011 Nº 31965/11 v. 23/03/2011

ESTABLECIMIENTO SAN BLAS S.A.

Acta 14/2/11 Resolvió: Designar Presidente: Hugo Sebastián Romero Bonomi. Director Suplente: Miguel Alberto Iturbe, con domicilio especial en Montevideo 527, 3° piso, oficina "6" CABA. La autorizada, Sabrina Pertot, surge autorización de Esc. 52 del 22/3/11 Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 22/3/2011. Nº Acta: 161. Libro Nº: 8.

e. 23/03/2011 N° 33250/11 v. 23/03/2011

ESTANCIA SANTA ELENA S.A. / TEA HOUSE S.A.

A los fines de cumplir con la vista de la IGJ de fecha 7.2.11, se comunica por (3) tres días en el presente edicto complementario de Estancia Santa Elena S.A. en donde se decidió escindir la sociedad y constituir una nueva sociedad que se denominó Tea House S.A., publicado entre el 11.09.2008, Nro. 84.273 con vencimiento el 15.09.2008, a los fines de comunicar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 LS, los datos de los socios: María Alicia Steverlynck, 56, soltera, argentino, religiosa, DNI 11.265.903, Julio Manuel Steverlynck, 55, casado, argentino, ing., DNI 11.773.917, Clara María Steverlynck, 53, casada, argentino, ama de casa, DNI 13.417.233, Ana Inés Steverlynck, 51, casada, argentino, ama de casa, DNI Nº 13.245.912, María Sofía Steverlynck, 50, casada, argentino, ama de casa, DNI 14.014.306, Federico Manuel Steverlynck, 48, casado, argentino, ing., DNI 16.161.058, Tomás Manuel Steverlynck, 45, casado, argentino, ing., DNI 17.456.969; todos ellos con domicilio real en Av. Libertador 836 6º B, CABA., Roberto Jaime Engels, 49, casado, argentino, ing., Rua Feliciano Maia 65, San Pablo, Brasil, DNI 14.769.100, Magdalena María Engels de Brunswig, 50, casada, argentino, artista, Cabildo, Nº 480, General Pacheco, Bs. As., DNI 14.012.517, Guillermo Roberto Engels, 51, casado, argentino, empresario, Gelly y Obes 2262 5º CABA, DNI 12.451.957, Alejandro María Steverlynck, 55, casado, argentino, médico, Av. Libertador 1065 1º, CABA, DNI 11.478.432, José María Stever-lynck, 69, casado, argentino, lic. economía, Hipólito Yrigoyen 557 4º C CABA LE 4.736.918, María Enriqueta Pereyra Yraola, 64, casada, argentino, ama de casa, Montevideo 1769 3º B, CABA, LC 5.488.117, Jorge María Steverlynck, 48, casado, argentino, abogado, Rodríguez Peña 1416 10º B, CABA DNI 14.526.050, Ignacio María Steverlynck, 72, casado, argentino, ing., Dr. Muniz, s/n, Villa Flandria, Bs. As., LE 4.731.810, Diego María Steverlynck, 41, soltero, argentino, ing., Libertad 942 12 A CABA, DNI 21.482.409, Astrid María Steverlynck, 43, casada, argentino ing., Federico Bardi 1256, Vte. López, Bs. As., DNI 20.009.797, Francisca María Steverlynck de García Guevara, 35, casada, argentino, arq., Plácido Marín 1730, Boulogne, Bs. As. DNI 23.904.834, Marcos María Steverlynck, 33, casado, argentino, ing., Dr. Muñiz s/n, Villa Flandria, Bs. As. DNI 26.631.826, Andrés María Steverlynck, 31, soltero, argentino, lic. economía, Estancia Santa Elena, Villa Flandria, Jáuregui, Bs. As. DNI 28.324.158, Fernando María Steverlynck, 29, soltero, argentino, arq., Est. Santa Elena, Villa Flandria, Jáuregui, Bs. As. DNI 30.035.142. Firma: Claudio Daniel Núñez, DNI. 16.850.532, Presidente de Estancia Santa Elena S.A. según acta de asamblea del 16.12.09, aceptación de cargo por acta de directorio del 17.12.09; y también Presidente de Tea House S.A., según estatuto de constitución de fecha 25 de septiembre de 2009 designado, otorgado en escritura pública N 174 Registro 32, Avellaneda, Prov. de Bs. As.

Certificación emitida por: Marianela Torralba. Nº Registro: 32, del Partido de Avellaneda. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 21.

e. 23/03/2011 Nº 32018/11 v. 29/03/2011

ESTE Y PORCEL S.A.

Se rectifica aviso del 10/3/11 Nº T.I.: 25323/11. Oscar Este fue designado Director Titular. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Acta de Asamblea del 21/1/11.

e. 23/03/2011 Nº 32059/11 v. 23/03/2011

"F"

FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 25 del 10/01/2011 se eligieron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 186 se distribuyeron los cargos: Presidente Daniel Osvaldo Bootz: Vicepresidente Néstor Rubén Dominguez; Directores Titulares: Carlos Martín Cappella, Oscar Caneda y Horacio Alfredo Bordo, Sindico Titular: Carlos Daniel Marcello y Sindico Suplente: Fernando de Luzarreta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal y especial en la calle Olga Cosenttini 831, Piso 1º, Capital Federal. La Escribana. Diana de Elias autorizada en esc. Nº 5 del 07/02/2011 del Registro 1403 de Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías

e. 23/03/2011 Nº 31754/11 v. 23/03/2011

FIBESA S.A..

Inscripta ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 7.06.79 bajo el Nº 1750, Libro 93 del Tomo de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea del 12.11.2010 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Vicepresidente: Saul Zang; Directores Titulares: Gastón Armando Lernoud y Daniel Ricardo Elsztain; Director Suplente: Pablo Daniel Vergara del Carril. Todos ellos con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 12.11.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 23/03/2011 Nº 31785/11 v. 23/03/2011

FIDUCIARIA MIGUELETES S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 08/05/2009 resolvió designar por 2 ejercicios, como Presidente a José Luis Colombo con domicilio especial en Sarmiento 776 piso 6 oficina A de C.A.B.A y como Director suplente a Eduardo Roca, con domicilio especial en Reconquista 336 piso 1 oficina A de C.A.B.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/11/2010 resolvió reducir el capital social de $ 1.930.000 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Matías José Hierro Oderigo apoderado por escritura 61 del 09/02/2011, folio 228 Registro Notarial 289 C.A.B.A.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 23/03/2011 Nº 31939/11 v. 23/03/2011

FREXA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/04/2010 se reeligen autoridades por cesación del mandato, y se conforma el Directorio como sigue: Presidente: Brian David Kantt, argentino, 01/05/1985, comerciante, soltero, DNI. 31.640.913, CUIT. 20-31640913-0, domicilio real y especial en Federico Lacroze 2988, piso 4º, dpto "A", CABA. Vicepresidente: Horacio Néstor Kantt, argentino, ingeniero, 11/08/1949, casado, DNI. 4.619.315, CUIT. 20-04619315-7, domicilio real y especial en Federico Lacroze 2988, piso 4º, .dpto "A", CABA. Directora Suplente: Leila Kantt, argentina, 06/09/1980, Licenciada en Administración, casada, DNI. 28.384.944, CUIT. 27-28384944-4, domicilio real y especial en Av. Olazabal 1861, piso 3º, dpto. "A", CABA. Maximiliano José Di Palma Milazzo firma como Apoderado según Escritura Nº 41 del 17/03/2011, Fº 103, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 95. Nº Libro: 26.

e. 23/03/2011 Nº 32070/11 v. 23/03/2011

"G"

GASIUNAITE S.A.

El presidente y director único fija su domicilio real y especial en Malabia 307 6º. C, C.A.B.A. y del director suplente domicilio real y especial en Sarmiento 1035 Tigre, Pcia. de Bs. As. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 16/4/08 y 25/04/08.

Contadora - Liliana E. Salvador

e. 23/03/2011 Nº 31928/11 v. 23/03/2011

GASPETRO S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria Nº 3 Fecha 5/4/10 con 100% de quórum y decisión unánime se designa Directorio: Presidente: Maria Angélica Montero. Director Suplente: Daniel Alberto Bercovich, domicilio especial de ambos: Maza 149, Piso 1º, CABA. María Angélica Montero designada Presidente por la Asamblea General Ordinaria citada.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 026.

e. 23/03/2011 Nº 32067/11 v. 23/03/2011

GESTION MANDATARIA S.A.

Por Escritura Nº 102 del 16.3.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 2.5.2008; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Fernando Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1145, piso 1º Departamento "A" Cap. Fed. II) Asamblea General Ordinaria del 5.3.2010; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Fernando Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1145, piso 1º Departamento "A" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 102 del 16.3.2011 folio 253 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 011.

e. 23/03/2011 Nº 32077/11 v. 23/03/2011

GLOBAL TRADE CAPITAL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2010 la sociedad procedió a la designación y distribución del nuevo Directorio por el término de dos años. Presidente: Guillermo Ball DNI 13.407.549 con domicilio especial en Reconquista 723 C.A.B.A. Vicepresidente: Rodrigo Amilcar Taboada DNI 23.292.752 con domicilio especial en Reconquista 723 C.A.B.A. Director Titular: Matías Alberto Goti DNI 21.843.208 con domicilio especial en Reconquista 723 C.A.B.A. y Directores Suplentes: Félix Lacroze DNI 21.482.092 y Pedro Carlos Sajnik DNI 16.776.944, ambos con domicilio especial en Reconquista 723 C.A.B.A.

Presidente – Guillermo Ball

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 81.

e. 23/03/2011 Nº 31612/11 v. 23/03/2011

GME EMPRENDIMIENTOS S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de fecha 07-08-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Guillermina Mariel Viale y Director Suplente: Mauro Horacio Viale, y 2) Asamblea Unánime de fecha 09-08-10, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidente: Guillermina Viale, y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Mauro Horacio Viale y Director Suplente: Guillermina Mariel Viale. Domicilio especial de los directores en Pierina Dealessi 550, Piso 2º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 2009 y 9 de agosto de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 23/03/2011 Nº 31680/11 v. 23/03/2011

GRIFER S.A.

Por Acta de Directorio del 18/01/2011 se resuelve trasladar la sede social a la calle B Mitre

1644 P5 G, CABA Autorizado, Fernando A Grimaldi, por Acta citada.

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 2.

e. 23/03/2011 Nº 31825/11 v. 23/03/2011

GRUPO BOER S.A.

Por asamblea del 29/10/2010 aceptó la renuncia de Viktor Povalej al cargo de presidente y designó a Federico Oscar Lojo en su reemplazo, con domicilio especial en El Cóndor 480, Temperley, provincia de Buenos Aires. Autorizado por protocolización del 1/3/2011.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 23/03/2011 Nº 31696/11 v. 23/03/2011

GSMSTOCK LATIN AMERICA S.A.

Inscripción: 23/10/2008, Nº 21549, Lº 42. Complementando la publicación de fecha 10/03/2011, segunda sección, boletín oficial Nº 32.107, se hace saber que por Asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 04/10/2010 la sociedad Gsmstock Latin America S.A. resolvió la designación del nuevo directorio por renuncia de su presidente Norma Esther Villalba, DNI. 2932264. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizada por escritura 30 del 21/02/2011, Registro 72 Capital Federal.

Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 51.

e. 23/03/2011 Nº 32035/11 v. 23/03/2011

"H"

HARAS LAS MATILDES S.A.

Se hace saber que por reunión del Directorio de Haras Las Matildes SA de fecha 03/06/2010, transcripta en el folio 105 del libro Actas de Directorio Nº 1, rubricado el día 27 de diciembre de 1993, bajo el Nº B55773, se resolvió trasladar la sede social de Av. Lidoro Quinteros 1.270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Lavalle 416 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Federico Castro Madero - Presidente, electo según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22/03/2010.

Presidente – Jorge F. Castro Madero

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 006. Nº Libro: 130.

e. 23/03/2011 Nº 31969/11 v. 23/03/2011

HORMETAL S.A.

Por esc. 106, fº 326 del 15/3/2011, Reg. 77, C.A.B.A., se protocolizo la asamblea gral. ordinaria unánime del 17/1/2011, que designó: Presidente: Pablo Gastón Ostapovich. Vicepresidente: Pablo Francisco Ostapovich, Director suplente: Ariel Fernando Ostapovich. Domicilio especial: todos en Av. Rivadavia 789, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

e. 23/03/2011 N° 33201/11 v. 23/03/2011

"I"

IGAPAL S.A.

Instrumento: 17/3/11. Designación del directorio: Presidente: Luis Adolfo Saravia Toledo, Vice: Oscar Balbino Valle y Suplente: Josefa Gracia Sanz, todos con domicilio especial en Guevara 1459, CABA. Resuelto por asamblea del 14/4/10 y directorio del 14/4/10 y 16/3/11. Abogada autorizada por acto privado del 17/3/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 23/03/2011 Nº 31858/11 v. 23/03/2011

IMAGENES LAS LOMAS S.A.

La asamblea general ordinaria unánime de fecha 12/01/11 resolvió la renovar el cargo y designar al Dr. Pablo Oiene como Director Unico Titular y Presidente por el término de 3 ejercicios, y como director suplente por el mismo lapso al Sr. Antonio Oiene, ambos con domicilio especial en Viamonte 611 9° piso A, C.A.B.A. Dr. Hernán E. Kattar - Contador Público (USAL) CPCECABA - T° 279 F° 99. Profesional autorizado por instrumento privado de fecha 15/03/11, legalizdo por CPCECABA bajo el número 113261 de fecha 17/03/11.

e. 23/03/2011 N° 33303/11 v. 23/03/2011

INDUCIMA S.A.

1 día edicto instrumento público 31-12-10 nuevo directorio Presidente Maria Florencia Martin Director Suplente Roberto Martin; sede social Nogoya 6189 piso 1º Capital Federal; Domicilio especial de los administradores es en la misma sede social. Firmo el presente por estar autorizado en instrumento público 31-12-10.

Abogado - Carlos González La Riva

e. 23/03/2011 Nº 31779/11 v. 23/03/2011

INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.

Complementa edicto 28.181/11 publicado 16/3/2011: Domicilio especial de Héctor Jacome, DNI 4383124; y de Gustavo Esteban López, DNI 17238288: ambos lo fijan en Paseo Colon 823, piso 10, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Nadia Sanchez, Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11-3-2009.

Abogada - Nadia Sánchez

e. 23/03/2011 Nº 32048/11 v. 23/03/2011

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/10/08 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Augusto César Coello Lizana a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad; y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Reinaldo Solari Magnasco. Vicepresidente: Juan Luis Mingo Salazar, Director Titular: Manuel María Benites (institucionales), Director Suplente: Juan Maximiliano Eugenio Benavides Feliú, Síndico Titular: Pablo Rueda, Síndico Suplente: Pablo Gabriel Noseda. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/10/08.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 23/03/2011 Nº 31598/11 v. 23/03/2011

INVERSORA KENWICK S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 22-12-2010 renunció el Sr. Saúl Osvaldo Castillo al cargo de Presidente del Directorio. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente único Director Titular: Juan Manuel Giménez y Director Suplente: Rubén Daniel Centeno. Ambos con domicilio especial en la calle Venezuela 1460, 3º Piso, Departamento "C" C.A.B.A. Juan Manuel Giménez. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 22-12-2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 95.

e. 23/03/2011 Nº 32322/11 v. 23/03/2011

"J"

JED S.A.

Acta de Asamblea del 14-1-11 acepta Renuncia Presidente: Claudia Alejandra Pereyra. Designan Presidente: Flavia Fernanda Ortíz. Directora Suplente: María del Valle Ochoa Castiglione, domicilio especial en Esmeralda 819, 1º piso, of. B, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 14-01-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 14.

e. 23/03/2011 Nº 32075/11 v. 23/03/2011

JEGAV S.A.

Escritura 74 del 28/2/11 Por Asamblea y reunión de directorio, ambas del 30/3/10: 1) se designa Presidente Valeria Beatriz Arbuco DNI 24379082, y Director suplente Andrea Laura Arbuco DNI 22350096, ambas con domicilio real Ruiz Huidobro 3737 piso 10º departamento "A" CABA. Todos fijan domicilio especial en Ruiz Huidobro 3737 piso 10º departamento "A" CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 74 del 28/02/11 folio 181 del Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 64.

e. 23/03/2011 Nº 31600/11 v. 23/03/2011

JORGE H. TRAVINI S.A.C.I.

Se rectifica Boletin Nº 150192/10 del 01/12/10. Se informa que la razón social es Jorge H. Travini S.A.C.I. Autorizada por Acta de Directorio del 18/10/10.

Abogada - M. Eugenia Besozzi Quiroga

e. 23/03/2011 Nº 31842/11 v. 23/03/2011

"K"

KRONEN INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 11/08/2010 se decidió trasladar la sede social a Av. Corrientes 330, piso 6º, Oficina 612 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Di Ció, autorizada por Acta de Directorio del 11/08/2010.

Abogada - Agustina Di Ció

e. 23/03/2011 Nº 31938/11 v. 23/03/2011

"L"

L.C.M. S.A.

Por Acta de Directorio del 15/12/10 se cambió la sede social a Bouchard 644, Piso 6, Departamento "B", CABA. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado según escritura 34, del 14/03/11, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 91, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia Valeria Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 2.

e. 23/03/2011 Nº 31624/11 v. 23/03/2011

LA FORTALEZA S.A.

N* Correlativo Inspección General de Justicia: 906647, hace saber que por Asamblea del 05/11/2010 se designó nuevo Directorio por 3 años hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30/06/2013. Fueron reelegidos los mismos miembros que actuaron hasta la Asamblea del 05/11/2010, con los mismos cargos: Presidente: Gualterio Sigfrido Rosenfeld, L.E. 4.114.571, Vicepresidente: Roberto David Rosenfeld, L.E. 4.143.873, Director Titular: Liliana Andrea Rosenfeld, DNI. 16.639.725, Director Suplente: Tomás Santiago Rosenfeld, DNI. 12.549.241. Todos constituyen domicilio especial en Guemes 4582 P.B. de Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 01/02/2011: Linda L. Btesh, Abogada.

e. 23/03/2011 Nº 31704/11 v. 23/03/2011

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 02/2011 del 05/03/2011. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 426 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 426, 268, 812, 087, 076, 812, 083, 483, 936, 821. Pablo Miguel Caballero Álvarez – Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 102.

e. 23/03/2011 Nº 31971/11 v. 23/03/2011

LA ROSA DE LA AMISTAD PRODUCTORA S.A.

Por Asamblea del 30/09/2010 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad. Asimismo, por unanimidad se designó a los Sres. Elías Ricardo Saul, Eduardo Jorge Flehner y Carlos Rafael Mainardi como liquidadores, todos con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires, quienes actuarán en forma conjunta, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando con y bajo el aditamento "La Rosa de la Amistad Productora en liquidación". Tamara Novakovich Tº 92 Fº 475, autorizada por Asamblea del 30/09/2010.

Abogada - Tamara Novakovich

e. 23/03/2011 Nº 31700/11 v. 23/03/2011

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 21/02/2011 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Madero 900, Piso 12, Ciudad de Bs. As, a Avenida Madero 900, Piso 26, Ciudad de Bs. As. La que suscribe Silvina Gonzalez, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Acta de Directorio de fecha 21/02/2011"

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

e. 23/03/2011 Nº 31725/11 v. 23/03/2011

LATIN SOFT S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/10/06 ratificada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/3/11 renunció como presidente Ricardo Luis Menoyo, como Vicepresidente Elisa Menoyo Martinez y como Directores Suplentes Virginia Menoyo Martínez y Ricardo Menoyo Martinez y se designó presidente Roberto Carlos Deminge y Director Suplente Gustavo Carlos Garcia, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 695, 1º piso, Departamento A, Cap. Fed. En la Asamblea del 4/3/11 renunció como Director Suplente Gustavo Carlos Garcia y designó Presidente Roberto Carlos Deminge y director Suplente Beatriz Haydee Farcy, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 695, 1º piso, Departamento A, Caba. Autorizado por escritura Nº 66 del 16/3/11 registro 1066.

Escribana - Silvia María Parera

e. 23/03/2011 Nº 31637/11 v. 23/03/2011

LAZARO CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 19 del 12/02/2010 y por Acta de Directorio Nº 35 del 19/02/2010, por vencimiento de sus mandatos, designa a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado así: Presidente: Facundo Ezequiel Quiroz, con domicilio real y constituido en Magdalena 3707, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Juan Carlos Quiroz, con domicilio real y constituido en Diógenes Taborda 3654, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Autorizado - De Bellis, Alejandro Ariel Roberto - Según Instrumento Privado (Acta de Directorio Nº 35) de fecha 19/02/2010.

Contador - Alejandro A. R. De Bellis

e. 23/03/2011 Nº 31811/11 v. 23/03/2011

"M"

MA - TO S.A.

Por acta 44 del 30/11/2010 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad en los términos del art. 94 LS, y se nombro liquidador y depositario de los libros sociales a la Sra. Julia Elena Mauro con domicilio especial en Beruti 3865 piso 7 Dpto. B Cap. Fed. Autorizado Daniel Schiariti Por acta 44 del 30/11/2010.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31968/11 v. 23/03/2011

MABE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 11/08/2010 se decidió trasladar la sede social a Av. Corrientes 330, piso 6º, Oficina 612 de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires. Agustina Di Ció, autorizada por Acta de Directorio del 11/08/2010.

Abogada - Agustina Di Ció

e. 23/03/2011 Nº 31943/11 v. 23/03/2011

MAC LEAN S.R.L.

Por Acta de Directorio del 11/08/2010 se decidió trasladar la sede social a Av. Corrientes 330, piso 6º, Oficina 612 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Di Ció, autorizada por Acta de Directorio del 11/08/2010.

Abogada - Agustina Di Ció

e. 23/03/2011 Nº 31941/11 v. 23/03/2011

MANAGEMENT & OUTSOURCING S.A.

Instrumento privado: Asamblea 10/1/11 designó director titular a Nicolás Harteneck y director suplente a Carlos Alberto Quian, con domicilios especiales en Paraguay 577 Piso 5 oficina A CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 10/1/11.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 23/03/2011 Nº 32040/11 v. 23/03/2011

MARALPE S.A.

Por Esc. 29 del 17/3/11 Registro 561 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 9/12/10, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Manuel Salvador Giglio. Vicepresidente: Carlos Alberto Arredondo. Director Suplente: Luis César Forte. Domicilio especial de los directores: Arengreen 968 C.A.B.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 29 del 17/3/11 Registro 561 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 34.

e. 23/03/2011 Nº 33190/11 v. 23/03/2011

MARENGO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº Correlativo 224.375. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 26 de Octubre de 2010, pasada a folio 161 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 18-03-1959 bajo el número 7032, se eligieron a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de un ejercicio. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sra. María Adela Marengo de Castro Calvo, L.C. 5.965.673, con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso., Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores Titulares: Sr. Lucas Martín Castro Calvo, DNI 27.668.047, Sra. María Constanza Castro Calvo DNI 23.454.382, Srta. Magdalena Castro Calvo DNI 24.773.453, todos con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Alberto Castro Calvo L.E. 4.412.386, con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle Juncal 840, 7º Piso. Oficina E. Firmado María Adela Marengo de Castro Calvo - Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 26 de Octubre de 2010.

Presidente – María Adela Marengo de Castro Calvo

Certificación emitida por: Karina E. Pérez Turk. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4858. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 94.

e. 23/03/2011 Nº 31698/11 v. 23/03/2011

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33, del 19/04/2010, se designan las actuales autoridades. Por Acta de Directorio Nº 135, del 19/04/2010, se distribuyen los cargos, nombrándose: Presidente: Juan José Mirabelli y Director Suplente: Marcelo Rolando Danieli; ambos constituyen domicilio especial en la calle Pizarro 7321, 1º “C”, Cap. Fed. Posteriormente, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 34, del 20/12/2010, la sede social se traslada a la calle Ercilla 7287, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 34, del 20/12/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

e. 23/03/2011 Nº 31746/11 v. 23/03/2011

METRA S.A.

Instrumento privado: asamblea del 8/11/10 aprobó disolución. Designó liquidador a Alfredo Read, DNI 8.432.821, domicilio especial Juana Manso 740 piso 9 dto. 2 Torre II CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 8/11/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 23/03/2011 Nº 32033/11 v. 23/03/2011

“N”

NEARCOM S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 2-3-2011 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Lorena Yanil Jurisich, al cargo de presidente y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Leandro Javier Luna y Director Suplente: Ana Teresa Maria Ventura. Domicilio especial: Lavalle 1536, 2 piso, oficina 6 CABA. Autorizado por escritura pública del 2/3/2011. Gabriela Alejandra Ateniese, DNI 29.947.054.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 38. Nº Libro: 38.

e. 23/03/2011 Nº 31620/11 v. 23/03/2011

NUAR PLAST S.A.

Por asamblea del 16/12/2010 aceptó la renuncia de Oscar Pona al cargo de presidente y de Marcelo Fernández al cargo de director suplente, y designó a Federico Oscar Lojo como presidente con domicilio especial en El Cóndor 480, Temperley, provincia de Buenos Aires y a Erasmo Desiderio Galiano como director con domicilio especial en Fleming 5165 Merlo, provincia de Buenos Aires. Autorizado por protocolización del 1/3/2011.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 23/03/2011 Nº 31690/11 v. 23/03/2011

“O”

ODILON S.A.

Por acta 1 del 23/12/2009 se resolvió la disolución, liquidación y Cancelación registral de la sociedad en los términos del art. 94 LS, y se nombro liquidador y depositario de los libros sociales a Néstor Emilio Frankowski con domicilio especial Suipacha 576 piso 1ro. Cap. Fed. Autorizado Daniel Schiariti Por acta 1 del 23/12/2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 57.

e. 23/03/2011 Nº 31961/11 v. 23/03/2011

OIL M&S S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24.11.10, y reunión de Directorio de la misma fecha, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristóbal Manuel López, Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa, Directores Titulares: Muriel Lucia Sosa, Nazareno Cristóbal López y Osvaldo Manuel De Sousa, Director Suplente: Raúl Atilio Chicala todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 657, piso 7º. Todos los directores con vencimiento del cargo el 30-06.13. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2010 pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 2001, bajo la rúbrica Nº 32330-01.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

e. 23/03/2011 Nº 31705/11 v. 23/03/2011

OUTERIO S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2010 y Directorio de fecha 18/10/2010 la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de tres años. Presidente: Lucrecia Sánchez Elia DNI 5.093.329 con domicilio especial en Austria 2626 piso 8 B C.A.B.A. Director Suplente: David Lacroze Ayerza DNI 4.372.326 con domicilio especial en Austria 2626 piso 8 B C.A.B.A.

Presidente – Lucrecia Sánchez Elia

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 82.

e. 23/03/2011 Nº 31609/11 v. 23/03/2011

“P”

PAPELERA LA HELICE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Directorio número 407 del 26/11/2010 se resolvió trasladar la sede social de la calle Echeverría Nº 2030, Segundo Piso, Departamento “A” de Cap. Fed. a la calle Cerrito Nº 512, 7º piso, oficina 6 Cap Fed. Autorizado: Héctor Alejandro Salse, Presidente según Acta de Asamblea Nº 55 del 14/09/2010 y Acta de Directorio Nº 405 del 15/09/2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 32.

e. 23/03/2011 Nº 31699/11 v. 23/03/2011

PERI S.A.

Comunica que en complementaria a la Publicación de fecha 30/11/2010, tramite 146618/10 la fecha de la Asamblea del Registro de Asistencia es de fecha 12/04/2010., y no 29/09/2099, Autorizada Escribana. M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo por Escritura Nº 1020 de fecha 15/11/2010.

Escribana - M. Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 23/03/2011 Nº 31606/11 v. 23/03/2011

PIKITO S.A.

Por Asamblea 10.01.11 se resolvió aumentar el capital social de $ 223.990 a $ 342.340. Autorizado Acta 10.01.11. Abogado Pedro Gradín.

Abogado - Pedro Gradín

e. 23/03/2011 Nº 31883/11 v. 23/03/2011

PRAGMATIK GROUP S.A.

(n° correlativo 1.829.858). Por resolución del directorio de fecha 21/3/11 se resolvió trasladar la sede social a la calle Ricardo Rojas 401, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Hernán Reyes. C.P.A.C.F. t. 101, f. 404, autorizado según acta de directorio del 21/3/11.

Abogado/Autorizado – Hernán Reyes

e. 23/03/2011 N° 33168/11 v. 23/03/2011

PRAGMATIK GROUP S.A.

(n° correlativo 1.829.858). Por acta de asamblea ordinaria del 28/9/10, se aceptó la renuncia de Pablo Polesel a su cargo de Director Titular y Presidente y designar en su reemplazo a Kamel Daher como Director Titular y Presidente y a Elizabeth Méndez Tovar como Directora Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Chenaut 1875, piso 7°, depto. “B”, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Hernán Reyes, Abogado, T° 101, F° 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 21/3/11.

Hernán Reyes

e. 23/03/2011 N° 33176/11 v. 23/03/2011

PRAGMATIK GROUP S.A.

(n° correlativo 1.829.858) Por acta de asamblea ordinaria y directorio del 21/3/11, se aceptó la renuncia de Kamel Daher y Elizabeth Méndez Tovar a sus cargos de Director Titular y Presidente y Directora Suplente y se designó en su reemplazo a Santiago Born como Director Titular y Presidente y a Pablo Born como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Reyes, Abogado, T° 101, F° 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 21/3/11.

Hernán Reyes

e. 23/03/2011 N° 33182/11 v. 23/03/2011

PROVENSID S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por asamblea general unánime ordinaria del 25/10/2010, elevada a escritura pública el 9 de febrero de 2011 pasada al folio 43 del Registro 597 de Capital Federal interinamente a cargo del Escribano Santiago J. Rouco, Matrícula 4947: 1) designó autoridades por el término de 1 ejercicio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alberto Davila; Vicepresidente: Alfredo Davila, Directoras Suplentes Raquel Saban y Celia Nogueira; Sindico Titular: Contador Eduardo J. Martinez, Sindico Suplente: Contadora Maria Cecilia Mac Culloch; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilios especiales en Tres Arroyos 440, 3º piso; Planes 1532; Planes 1532; Tres Arroyos 40 3º piso y Bacacay 2789, 5º “20” todos de Capital Federal respectivamente. Quien suscribe el presente edicto, Eduardo Alberto Davila, lo hace en su carácter de presidente de la sociedad, conforme escritura del 09 de febrero de 2011, pasada al folio 43 del Registro 597 de esta ciudad, interinamente a cargo del Escribano Santiago J. Rouco.

Certificación emitida por: Santiago J. Rouco. Nº Registro: 597. Nº Matrícula: 4947. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 03.

e. 23/03/2011 Nº 31762/11 v. 23/03/2011

PUBLICIDAD RELATOR S.A.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Inspección General de Justicia 240.633. Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2010, se ha fijado en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, por el término de tres ejercicios. El Directorio ha quedado constituido así: Directora Titular y Presidente: Renata Guimarães Carvalho y Director Suplente: Norberto Mario Berdayes. Los directores aceptaron el cargo en la Asamblea y constituyeron domicilio especial en Charcas 5160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 28 de Diciembre de 2010.

Abogado - Christian Fleischer

e. 23/03/2011 Nº 31852/11 v. 23/03/2011

“R”

RALEIGH S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 15 de junio de 2010, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Luis Mariano Picard Smith y Director Suplente: Ramón Luis Conde Carcano, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 836, piso 1, oficina 113, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. T° 83 F° 976 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2010.

Abogada - Dolores Aispuru

e. 23/03/2011 N° 33283/11 v. 23/03/2011

RAMON RODRIGUEZ S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/04/10 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Directores Víctor Rubén Rodríguez, Clotilde Cristina Rodríguez y Liliana Lucrecia Vidal, y se reeligieron en sus respectivos cargos, y por reunión de Directorio del 26/04/10 se designó Presidente: Víctor Rubén Rodríguez, Vicepresidente: Clotilde Cristina Rodríguez y Director Suplente: Liliana Lucrecia Vidal quienes fijaron domicilio especial en la Avda. Corrientes Nº 1145, 3º Piso, Of. 42 y 43 C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 28/02/11.

e. 23/03/2011 Nº 31840/11 v. 23/03/2011

RED SOCIEDAD COMERCIAL S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 21-1-2011 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Adrián del Rosario Luna, al

cargo de presidente y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Santiago Argañaraz y Director Suplente: Adrián del Rosario Luna. Domicilio especial: Lavalle 1536, 2 piso, oficina 6 CABA. Autorizada por escritura pública del 4/3/2011. Gabriela Alejandra Ateniese, DNI 29.947.054.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 38.

e. 23/03/2011 Nº 31619/11 v. 23/03/2011

REPREMAR LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/07/2010, por unanimidad se resolvió la cancelación registral de la sociedad conforme al artículo 112 de la ley 19.550 y se designó conservador de libros y papeles a Juan Martin Lanteri, DNI: 21.706.906, 25/11/70, argentino, con domicilio real en la Calle 57 Nº 770, 6º piso, departamento C., La Plata, Bs. As. y especial en Alicia Moreau de Justo 1720, piso 3º, departamento G, Cap. Fed. Autorización en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/07/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 23/03/2011 Nº 31717/11 v. 23/03/2011

RIO ALARA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/09/2010 se resolvió designar nuevos miembros en el directorio, a saber: Presidente: Félix Lanusse; Vicepresidente: Javier Cardinale; Directores Titulares: Alejandro Zimmermann y Miguel Zimmermann; Director Suplente: Martín Jarmoluk. Todos ellos fijan domicilio especial en Hidalgo 396 piso 4 departamento "A", C.A.B.A. Paula Pereyra Iraola, abogada autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria del 15/09/2010.

Abogada - Paula Pereyra Iraola

e. 23/03/2011 Nº 31738/11 v. 23/03/2011

RODISERMA S.A.

Por Acta de Directorio número 91 del 15/9/2010, transcriptas en escrituras 506 del 3/11/2010 y en 101 del 17/3/2011, pasadas ante mí a los folios 1819 y 364 del registro 1948 a mi cargo: se trasladó la sede social a Alsina 1838 de Cap. Fed.; y no a Alsina 1939 como erróneamente quedara publicado el 24/11/2010. Autorizada a publicar por escritura 506 del 3/11/2010 y 101 del 17/3/2011.

Escribana - Silvina F. González

e. 23/03/2011 Nº 31822/11 v. 23/03/2011

ROMULO S.A.

N* Correlativo Inspección General de Justicia 245246, hace saber que por Asamblea del 06/12/2010 se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios y hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/07/2013. Fueron reelegidos los mismos miembros que actuaron hasta la Asamblea del 06/12/2010 con los mismos cargos: Presidente: Gualterio Sigfrido Rosenfeld, L.E. 4.114.571, Vicepresidente: Roberto David Rosenfeld, L.E. 4.143.873, Director Titular: Tomás Santiago Rosenfeld, DNI. 12.549.241, Director Suplente: Liliana Andrea Rosenfeld, DNI. 16.639.725. Todos constituyen domicilio especial en Guemes 4582 P.B. de Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 02/02/2011: Linda L. Btesh, Abogada.

e. 23/03/2011 Nº 31706/11 v. 23/03/2011

"S"

SACAFI S.A.

Escritura Complemetaria 13, 2/3/2011, Fº 36, Esc. C.A.B.A. Virginia J. Benfield, Titular Registro 2194; informa transcripción: A) Acta Directorio 30/4/09 y B) Acta Asamblea Gral Ordinaria 18/5/09; se resolvió: Corrección punto 3 Asamblea general Ordinaria 30/4/07, Directores, elección cumplimiento término 3 Ejercicios, Directorio actual por 3 Ejercicios. Aceptación cargos y domicilios especiales. Directorio: Presidente: María José Pirovano; Vicepresidente: Alejandro Pirovano y Director Suplente: Rafael Carlos Casado Marin; quienes aceptaron cargos. Domicilios Especiales: Todos calle Lucio N. Mansilla 2686, 1° Piso, Oficina "3" C.A.B.A. Autorizada: Zulema Del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228; Escritura 2/3/2011, fº 36, Esc. C.A.B.A. Virginia J. Benfield, Titular Registro 2194.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 6.

e. 23/03/2011 Nº 31615/11 v. 23/03/2011

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

La sociedad con domicilio social en la calle Ramón L Falcón 2340 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2010, se ha aprobado el aumento del Capital Social y delegado en el directorio monto y suscripción y éste ha decidido por unanimidad emitir acciones y llamar dentro de los 45 días de la presente publicación a su suscripción por la suma de pesos Ocho Millones ($ 8.000.000.) Se convoca a los Sres Accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los primeros 30 días. Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio N° 49, del 6 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 1. Nº Libro: 55.

e. 23/03/2011 Nº 31997/11 v. 29/03/2011

SAN JUAN & SOLIS NEUQUEN S.R.L.

Factura N° 0076-00178840 del 1/3/11 TI 24639/11 se consignó erróneamente San Juan y Solís Neuquén S.R.L. debió consignarse San Juan & Solís Neuquén S.R.L. Autorizado en acta del 10/11/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 23/03/2011 Nº 33064/11 v. 23/03/2011

SANTA FE 3 Y 4 S.A.

Escritura 75 del 28/02/2011: Por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 15/9/94 es aceptada la renuncia de Arístides Coll Presidente, Jorge Mendel Sirlin Vicepresidente, José Luis Villegas y Oscar Domingo Perticaro estos últimos como Directores suplentes y se designa Presidente Arístides Coll LE 248.764, Ocampo 2820 piso 8 CABA; Vicepresidente Jorge Mendel Sirlin LE 4231781, Avenida del Libertador 4444 piso 2 departamento 22 CABA, Directores Titulares: Rabeno Saadia Marcos Saragusti DNI 18756325, Callao 660 CABA; José Luis Villegas LE 122.323, Avenida Alvear 1399 piso 6 CABA y Oscar Domingo Perticaro LE 4560133, Catamarca 725 Acassuso Provincia de Buenos Aires; Directores suplentes: Zoraida Coll de Villegas DNI 371105, Avenida Alvear 1399 piso 6 CABA y Andrés Domingo Perticaro DNI 20201123, Gobernador Arana 1513 San Isidro Provincia de Buenos Aires. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Por Asamblea y reunión de directorio ambas del 5/9/2000 se designa Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti; vicepresidente Arístides Coll; Directores Titulares Jorge Mendel Sirlin, José Luis Villegas y Oscar Domingo Perticaro; Directores Suplentes Zoraida Coll de Villegas y Andrés Domingo Perticaro. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Por Asamblea del 29/9/2005 se acepta la renuncia de Jorge Mendel Sirlin al cargo de Director titular y se designa en su reemplazo a Sara Achquenazi LC 902.200, Avenida Libertador 4444 piso 2 departamento 22 CABA quien fija domicilio especial en la sede social. Por Asamblea y reunión de directorio ambas del 10/10/2006 se designa Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Vicepresidente Arístides Coll; Directores Titulares José Luis Villegas (h) DNI 4444015, Country Santa Bárbara lote 280 General Pacheco Provincia de Buenos Aires, Oscar Domingo Perticaro, Sara Achquenazi y Zoraida Villegas de Miniati DNI 3993575, Callao 1856 piso 7 CABA; Directores suplentes Arístides Carlos Coll Votta DNI 4436341, Avenida Figueroa Alcorta 3089 piso 3 CABA y Andrés Domingo Perticaro. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 4/10/2008 se designan Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Vicepresidente Arístides Carlos Coll Votta; Directores Titulares José Luis Villegas (h), Oscar Domingo Perticaro, Sara Achquenazi, Zoraida Villegas de Miniati; Directores suplentes Pablo Coll DNI 24364424, Avenida Figueroa Alcorta 3089 piso 3 CABA y Andrés Domingo Perticaro. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 27/7/2009 se informa del fallecimiento de Andrés Domingo Perticaro y se designan Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Vicepresidente Arístides Carlos Coll Votta; Directores Titulares José Luis Villegas (h), Oscar Domingo Perticaro, Sara Achquenazi, Zoraida Villegas de Miniati; Directores suplentes Pablo Coll y Jonathan Saragusti DNI 29503443, Juez Tedin 2773 CABA. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 10/9/2010 se designan Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Vicepresidente Arístides Carlos Coll Votta; Directores Titulares José Luis Villegas (h), Oscar Domingo Perticaro, Sara Achquenazi, Zoraida Villegas de Miniati; Directores suplentes Pablo Coll y Jonathan Saragusti. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 75 del 28/02/2011 folio 184 del Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 64.

e. 23/03/2011 Nº 31599/11 v. 23/03/2011

SENDTV S.A.

Por Esc. 133 del 17/3/2011, Rectifica y amplía Aviso del 24/2/2011 Directores Titulares: Raúl Darío Olmos, Antonio Ciuffo, y Alejandro Andrés Olmos y Director Suplente: Sonia Lourdes Concina, todos aceptan los cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Av. Juan de Garay 140 de C.A.B.A. Organo de Fiscalización Art. 284 2do. párrafo LSC. Síndicos Titulares: Valeria Vivino, Alejandro Gabriel Rodi, y Sergio Mario Barochovich. Síndicos suplentes: Gladys Martha Martinez, Martín Ignacio Mendoza, y Miguel Serafín Aliani. Todos aceptan los cargos por 3 ejercicio y fijan domicilio especial en Av. Juan de Garay 140 de CABA. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 133 del 17/3/2011.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 18.

e. 23/03/2011 Nº 31921/11 v. 23/03/2011

SERCONS S.A.

Conforme acta de Directorio del 3/3/2011 se resuelve trasladar la sede social de la calle Tucumán 1748 a Malabia 1424 C.A.B.A. Se autoriza a Ricardo Abd el Jalil DNI 10.195.625 ó Norberto Rosmarin DNI 13.482.573, por acta de Directorio de fecha 3/3/2011, legalizada por el Consejo Prof. de Ciencias Económicas de C.A.B.A.

Abogado - Ricardo H. Abd el Jalil

e. 23/03/2011 Nº 31819/11 v. 23/03/2011

SNOOP CONSULTING S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 4 junio del año 2010, se resolvió designar como gerentes a los señores Ramiro Alfredo María González Maciel, Sergio Daniel Candelo, Hilda Mercedes Morera, Gustavo Alfredo Guaragna y Pablo Hugo Berro hasta la celebración de la Reunión Ordinaria de Socios que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2012. Los gerentes aceptaron los cargos para los que fueron designados en dicha Reunión y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Ramón Biaus Abogado - Autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 49 del 4 de junio de 2010.

Abogado - J. Ramón Biaus

e. 23/03/2011 Nº 31743/11 v. 23/03/2011

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS S.A.

La asamblea del 11/3/2011, que me autoriza, trasladó la sede social a Corrientes 932, piso 2 oficina 5, CABA.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 23/03/2011 Nº 31945/11 v. 23/03/2011

SOCIEDAD EDIFICADORA DEL NORTE S.A.

14/2/2000, Nº 2035, Lº 9, Tomo de Sociedades por acciones. Liquidadoras: Raquel Scheinbaum, medica, nacida 24/04/35, casada, DNI 911727, CUIT 27-00911727-5, domicilio real San Martín 977, 2 Piso, Depto C, CABA y Alejandra Marcela Kleiman, comerciante, nacida 27/07/63, soltera, DNI 17046815, CUIT 27170468150, comerciante, con domicilio real Av. Forest 426, Piso 5º, Depto 41, CABA, ambas argentinas y con domicilio especial: Aráoz 1906 1º Piso CABA, Disolución y Nombramiento liquidadoras. Bs. As 10/3/11, Esc. 51, Fº 122, autorizada a publicar Esc. Funes, Registro 1257 CABA.

Escribana - Mariana R. Funes

e. 23/03/2011 Nº 31998/11 v. 23/03/2011

SOMILSUR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 4/3/2009 se resolvió aceptar la renuncia de su Representante Legal Sr. Rodolfo Alberto Gonzalez del Solar y designar como nuevo Representante Legal al Sr. Ivan Bullrich con CUIT 20-22293274-3, con domicilio real en Lafinur 3225, piso 4, departamento D de C.A.B.A y especial en la calle Esmeralda 320, Piso 6 de C.A.B.A. Dr. Adrián Vogel, autorizado. Por Acta del 4/3/2009.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 23/03/2011 Nº 31647/11 v. 23/03/2011

SPEDROG CAILLON S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/02/2011 se designaron por un ejercicio Director único Presidente Hugo Alberto Caivano, domicilio real Campana 3432 piso 5º departamento B, Ciudad de Buenos Aires, domicilio especial Alte. Segui 2106 Ciudad de Buenos Aires y Director suplente Gabriel Gustavo Caivano, domicilio real Campana 3432 piso 5º departamento B, Ciudad de Buenos Aires, domicilio especial Alte. Segui 2106 Ciudad de Buenos Aires. Aceptaron los cargos y firmaron de conformidad la designación el 21.02.2011 por acta de Asamblea a folios 15 y 16 y Directorio a folios 16 y 17 del libro N. 6 único de actas Número 79975-05 rubrica del 12/11/2005. Hugo Alberto Caivano Presidente.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 170.

e. 23/03/2011 Nº 31662/11 v. 23/03/2011

STICKER DESIGN S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime del 16-11-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marisa Mónica Bariffi. Vicepresidente: Horacio Edgardo Viale. Director Suplentes: Mario Gaston Gallo y Sebastian Enrique Gallo, y 2) Asamblea Unánime del 01-11-10, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la directora Titular y Presidente Marisa Mónica Bariffi, y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Horacio Edgardo Viale. Vicepresidente: Genaro Enrique Gallo. Director Suplentes: Mario Gaston Gallo y Marisa Mónica Bariffi. Domicilio especial de los directores en Pierina Dealessi 550, Piso 2º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 16 de noviembre de 2009 y 1 de noviembre 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 23/03/2011 Nº 31677/11 v. 23/03/2011

SURI-CO S.A.

Se hace saber que por reunión del Directorio de Suri-Co SA de fecha 07/06/2010, transcrip-

ta en el folio 153 del libro Actas de Directorio y Asambleas Nº 3, rubricado el día 23 de agosto de 1990, bajo el Nº B20609, se resolvió trasladar la sede social de Av. Lidoro Quinteros 1.270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Lavalle 416 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Zuberbuhler- Presidente, electa según asamblea ordinaria de accionistas de fecha 15/10/2008.

Presidente – Dolores Zuberbuhler

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 130.

e. 23/03/2011 Nº 31962/11 v. 23/03/2011

SURI-CO S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 15/10/2008, se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, quedando el directorio integrado hasta el 30 de Octubre de 2011 de la siguiente forma: Presidente: Señora Dolores Zuberbuhler de Castro Madero y Vicepresidente: Señor Jorge Federico Castro Madero. El directorio constituye domicilio especial en Lavalle 416 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Claudio Manuel Alves, Contador Público (UNLP), CPCE CABA Tº 206 Fº 231, Sindico Titular según Acta de Asamblea del 15/10/2008, de Suri-Co SA, transcripta en el folio 143, del libro Actas de Directorio y Asambleas Nº 3, rubricado el día 23 de Agosto de 1990, bajo el Nº B20609. Dolores Zuberbuhler- Presidente, electa según Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/10/2008.

Presidente – Dolores Zuberbuhler

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 130.

e. 23/03/2011 Nº 31974/11 v. 23/03/2011

“T”

T.I.S.E.A. S.A.

Por Asamblea General Unánime de fecha 24 de febrero de 2011 se aceptó la renuncia al cargo de Directores Titular y Suplente a Ramón Esteban Chumbita y Miguel Angel Tranquilini respectivamente. Tomas Arecha autorizado por Acta de Directorio del 28/02/2011.

Tomás Arecha

e. 23/03/2011 Nº 31847/11 v. 23/03/2011

TARJETAS CUYANAS S.A.

Notificación de Cesión de Créditos

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 05 de Agosto de 2010, celebrado entre Tarjetas Cuyanas S.A. (la “Sociedad”) y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Banco de la Pampa S.E.M., Banco Industrial S.A. y Banco Municipal de Rosario (los “Bancos”), la Sociedad cedió en garantía a favor de los Bancos los créditos provenientes o que derivan de la utilización hasta la fecha y en el futuro de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, los créditos personales concedidos por la Prestataria hasta la fecha y en el futuro a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, y las refinanciaciones de dichas operaciones y que se encuentran especialmente indicados dentro del disco compacto grabado que mantiene en depósito el Banco Patagonia S.A. Los créditos cedidos pueden ser consultados por los interesados en las oficinas del Banco Patagonia S.A., ubicadas en la calle Teniente Gral. J.D. Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 0261-4415100 interno 1280. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Sebastián Juan Pujato, como presidente de Tarjetas Cuyanas S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Dirección de Registros Públicos, Sección Comercio y Mandato de la Provincia de Mendoza, el 30-11-1995, Legajo 3250 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas; y con acta de directorio nro. 363 del 30-3-2010 (designación de cargos). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2011.

Presidente - Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 22/03/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 84.

e. 23/03/2011 Nº 33267/11 v. 23/03/2011

TECNOENVASES S.A.

Expte. 1789758. Comunica que por Acta de Directorio N° 29 del 25/11/2010 se deja constancia del domicilio correcto de la sociedad, resultando la nueva sede social en la calle Adolfo Alsina 943, 7° Piso, Oficina 705, CABA. Analía Verónica Balassone, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 15/12/2009 por la cual se la designa para ejercer el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 019. N° Libro: 95.

e. 23/03/2011 N° 33141/11 v. 23/03/2011

TECNOFARMA S.A.I. Y C.

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/10/2010, resolvió designar Directorio como sigue: Presidente: Julio Rodríguez, DNI 4.315.224; Vicepresidente: Patricio Martín Rodríguez., DNI 24.083.237; y Director Titular: Gastón Rodríguez, D.N.I. 25.181.954. Constituyendo todos domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 29/10/2010.

Contador - Angel Mariano Politi

e. 23/03/2011 Nº 31814/11 v. 23/03/2011

TRABAJO PORTUARIO S.A.

Por Esc. del 18/03/2011, fº 231, RN 1796 CABA, se protocolizó: Acta de Directorio del 3/03/2011 la cual resolvió el cambio de sede social a la calle Lavalle 1737, 7º piso, oficina “D”, C.A.B.A. Autorizada: Carolina M. Maggi, DNI 24.716.054, por esc. del 18/3/2011, fº 231.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 21.

e. 23/03/2011 Nº 31873/11 v. 23/03/2011

TRINTERLEI S.A.

Por escritura 12 del 15/03/2011, Reg. Not. 1313 de Cap. Fed se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 9 de febrero de 2009 que aprobó por unanimidad la designación de directorio: Presidente: Osvaldo Daniel Leiman. Directora Titular: Patricia Korin. Los nombrados presentes en la Asamblea, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1930. Apoderada por la citada escritura: Lorena Belén Bruno, DNI 34.041.472.

Apoderada - Lorena Belén Bruno

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 097.

e. 23/03/2011 Nº 31766/11 v. 23/03/2011

“V”

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Por Escritura 119 del 17/03/2011, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Nº 66 del 23/12/2010, donde se nombra nuevo directorio y Acta de Directorio 409 del 23/12/2010, donde se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eisenberg, Vicepresidente: Judith Strauss de Eisenberg, Directora Titular: Celia Wasserstroch de Lederman, Directores Suplentes: Vanesa Eva Eisenberg de Cohen, Richard Amnon Lerner y Alberto Zalcman, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agustín Magaldi 1568 CABA. Alejandro Sajnin - Escribano. Autorizado escr. 119 del 17/03/2011.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

e. 23/03/2011 Nº 33135/11 v. 23/03/2011

VIDES ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

Por escritura 69 del 17/3/11 ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA: Se Cambió Sede a San Juan Bautista de Lasalle 1831, C.A.B.A. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 23/03/2011 Nº 32414/11 v. 23/03/2011

VOTTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 23-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Alberto Eduardo Solari; y Vicepresidente: María Lidia Solari Votta, ambos con domicilio especial en Libertad 1595 piso 5º departamento “A”, CABA. Alberto Eduardo Solari, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 23-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 52.

e. 23/03/2011 Nº 31890/11 v. 23/03/2011

“W”

WANDORF COMPANY S.A.

Por Esc. Púb. 95 del 16-3-11. Registro 413 de Carlos A. Arzeno se resolvió la cancelación de la Sucursal Argentina. Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 23/03/2011 Nº 31608/11 v. 23/03/2011

WELL BEING S.A.

Por Esc. 129 del 16/3/2011 se protocolizan I) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/8/2008, resuelven cambio de domicilio a Adolfo Alsina 440 Piso 3º Of. “F” de C.A.B.A. II) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/8/2009, se designan autoridades. III) Acta de Directorio del 25/8/2009 se aceptan y distribuyen los cargos, Presidente: Domingo Víctor Olmos y Director Suplente: Alejandro Andrés Olmos ambos aceptan el cargo hasta el 31/8/2011 y fijan domicilio especial en Alsina Nº 440, piso 3º, Of. “F” de C.A.B.A. IV) Acta de Directorio del 10/11/2009 el presidente del directorio Domingo Víctor Olmos presenta su renuncia. V) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/11/2009 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Domingo Víctor Olmos, y se designa su reemplazo a Andrea Noemí Fernández. VI) Acta de Directorio del 18/11/2009, de aceptación de cargos Presidente: Andrea Noemí Fernández y Director Suplente Alejandro Andrés Olmos ambos aceptan el cargo hasta el 31/8/2011 y fijan domicilio especial en Alsina Nº 440, piso 3º, Of. “F” de C.A.B.A. VII) Acta de Directorio del 12/4/2010 se rectifica el nombre de la Presidente del Directorio: **donde dice** “Andrea Noemí Fernández” **debió decir** “Noemí Andrea Fernández”. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 129 del 14/3/2011.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 18.

e. 23/03/2011 Nº 31927/11 v. 23/03/2011

“X”

XSTRATA PACHON S.A.

(IGJ N° 234.147) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 24/09/2010, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, (ii) designar al siguiente directorio Presidente: Xavier Luis Ochoa Peressini, Vicepresidente: Luis Enrique Lucero, Director Titular: Julián Patricio Rooney, y Director Suplente: José Tomás Ossa. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 360, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Xavier Luis Ochoa Peressini, Vicepresidente: Luis Enrique Lucero, Director Titular: Julián Patricio Rooney, y Director Suplente: José Tomás Ossa. Luis Enrique Lucero. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por Reunión de Directorio del 1/2/2011.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 22/03/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 207.

e. 23/03/2011 N° 33058/11 v. 23/03/2011

“Y”

YAKULT ARGENTINA S.A.

RPC: 6.12.1996, Nº 12.297, Libro 120, Tomo “A” de S.A. Comunica que: (i) según Asamblea del 20.01.2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 9.606.800, elevándolo de $ 18.805.700 a $ 28.412.500; y (ii) según Asamblea del 21.02.2011 se resolvió reducir el capital en $ 11.903.400, reduciéndolo de $ 28.412.500 a $ 16.509.100. Capital social: $ 16.509.100. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 20.01.2011 y 21.02.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 23/03/2011 Nº 31613/11 v. 29/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público, Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Gaona 5010 Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 31 de Marzo de 2011 a las 12:00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos ubicado en Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Hubac 4601/3/5/7 Piso 2º Dpto. “B”, U.F. 8, de Cap. Fed. Matrícula F.R.: 1-37180/8. Nomenc. Catast.: Circ. I; Secc. 64; Manz. 117; Parc. 1. Superficie Total: 54,29 mts2. Consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón, en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Liliana Monica Torres y su hermano Miguel Torres. Base: $ 80.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaria Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1.950 4to. Piso de Cap. Fed., autos: “Trevisan Valentín Juan y Otro c/ Torres Liliana Mónica s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441” (Expte. Nº 18471/03). El bien será exhibido el 30 de Marzo de 2011 de 10:00 a 14:00 hs. Deudas: Aysa: al 17/3/2011 $ 1.124,44; Aguas Argentinas: al 17/3/2011 $ 16.936,19; ABL: $ 1.883,95.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2011.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 23/03/2011 Nº 31848/11 v. 29/03/2011

2.5. BALANCES

BANCO CMF S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009
junto con los Informes de los auditores independientes y
de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Clave única de identificación tributaria: 30-57661429-9
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077
Nombre del Auditor firmante: Alejandro De Navarrete
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010
Tipo de informe: 2-Con salvedades de valuación
3-Con salvedades de exposición

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	12.129	7.123
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	292.470	157.094
Otras del país	432	162
Del exterior	18.698	29.709
	323.729	194.088
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias en cuenta de inversión	-	1.267
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	16.200	28.133
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	23
	16.200	29.423
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Público no Financiero	71	1.267
– Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	55.401	20.474
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.468	1.862
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	138.107	73.352
Documentos	352.369	193.951
Hipotecarios	26.088	23.400
Personales	173.873	81.366
Otros	175.920	47.334
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	13.159	6.413
Intereses documentados	(9.664)	(3.950)
	927.792	445.469
Menos: Previsiones (Anexo J)	(35.142)	(20.103)
	892.650	425.366
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	10.059	15.302
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	7.377	228
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	148.465	119.837
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	8.430
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	84	94
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.a)	74.738	94.176
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	3.295	5.239
	244.018	243.306
Menos: Previsiones (Anexo J)	(4)	(4)
	244.014	243.302
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
– Créditos por arrendamientos financieros	61.450	34.937
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	344	189
	61.794	35.126
Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.293)	(417)
	60.501	34.709
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– En entidades financieras	94.190	87.340
– Otras	24.084	19.104
	118.274	106.444

	2010	2009
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Otros (Nota 4.b)	24.241	29.440
	24.241	29.440
Menos: Previsiones (Anexo J)	(11.022)	(11.022)
	13.219	18.418
H. BIENES DE USO (Anexo F)	13.709	14.106
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	3.321	3.845
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	-	-
Total del Activo	1.685.617	1.069.701
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Sector Público no Financiero	73.881	50.525
– Sector Financiero	3.617	290
– Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	238.933	98.838
Cajas de ahorros	173.829	184.092
Plazo fijo	334.532	203.263
Cuentas de inversiones	142.846	21.251
Otros	8.083	3.612
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	11.676	9.175
	987.397	571.046
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	2	9
– Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	60.429	20.213
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	134.609	108.630
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	7.491	232
– Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	157.500	34.500
Intereses devengados a pagar	97	16
– Otras (Anexo I)	12.918	19.762
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	136	65
	373.182	183.427
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 4.c)	49.669	38.426
	49.669	38.426
O. PREVISIONES (Anexo J)	7	127
Total del Pasivo	1.410.255	793.026
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	275.362	276.675
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.685.617	1.069.701

	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos obtenidos	-	1.827
Garantías recibidas	512.729	321.204
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	16.057
Cuentas contingentes deudoras por contra	137.853	142.003
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	9.813	6.000
Otras (Nota 4.d)	590.690	481.597
Cuentas de control deudoras por el contrario	22.332	13.516
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) (Nota 10)	7.952	131.745
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.428	102.692
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso (Nota 8)	58.864	54.184
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	31.324	28.566
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	106.529	104.060
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	9.377
Cuentas contingentes acreedoras por contra	512.729	339.088
DE CONTROL		
Valores por acreditar	22.332	13.516
Cuentas de control acreedoras por contra	600.503	487.597
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Anexo O) (Nota 10)	3.428	3.029
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 10)	-	99.663
Cuentas de derivados acreedoras por contra	7.952	131.745
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	58.864	54.184

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	48	210
– Intereses por adelantos	20.218	24.259
– Intereses por documentos	80.802	49.932
– Intereses por préstamos hipotecarios	3.700	6.886
– Intereses por préstamos prendarios	-	3
– Intereses por otros préstamos	5.062	1.500
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4	10
– Intereses por arrendamientos financieros	6.070	4.223
– Resultado neto de títulos públicos y privados	41.617	41.509
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/2001	21	11
– Ajustes por cláusula C.E.R.	1.125	-
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	11.102	12.074
– Otros	2.410	4.059
	172.179	144.676
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(465)	(1.252)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(76)	(43)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(27.934)	(26.442)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(5.295)	(2.996)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(493)	(449)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1)	-
– Otros intereses	(1.243)	(962)
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(932)	(722)
– Otros (Nota 4.e)	(21.424)	(14.071)
	(57.863)	(46.937)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	114.316	97.739
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(23.584)	(15.293)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	5.208	1.577
– Vinculados con operaciones pasivas	1.578	1.310
– Otras comisiones	581	890
– Otros (Nota 4.f)	17.824	12.810
	25.191	16.587
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(203)	(216)
– Otros (Nota 4.g)	(1.448)	(494)
	(1.651)	(710)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(32.885)	(27.257)
– Honorarios a directores y síndicos	(7.373)	(6.426)
– Otros honorarios	(6.498)	(4.973)
– Propaganda y publicidad	(9)	(37)
– Impuestos	(4.495)	(11.907)
– Depreciación de bienes de uso	(952)	(1.006)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(395)	(568)
– Otros gastos operativos	(2.960)	(2.498)
– Otros	(2.641)	(2.417)
	(58.208)	(57.089)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	56.064	41.234
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	11.843	11.589
– Intereses punitorios	146	344
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.971	4.397
– Otras	2.114	7.413
	18.074	23.743
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	(53)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	(137)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(53)	(53)
– Otras (Nota 4.h.)	(451)	(356)
	(504)	(599)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	73.634	64.378
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(28.938)	(18.750)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	44.696	45.628

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2010					2009
	Movimientos	Capital Social	Reserva de utilidades Legal	Reserva de utilidades Otras	Resultados no Asignados	Total	Total
1.	Saldos al comienzo del ejercicio	145.900	47.822	-	82.953	276.675	231.048
2.	Distribución de Resultados no asignados, aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 11 de marzo de 2010 :						
	- Reservas	-	9.124	73.820	(82.944)	-	-
	- Distribución de dividendos en efectivo (1)			(46.000)	-	(46.000)	-
3.	Desafectación de reservas (2)	-	-	(27.820)	27.820	-	-
4.	Otros movimientos	-	-	-	(9)	(9)	(1)
5.	Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	44.696	44.696	45.628
6.	Saldos al cierre del ejercicio	145.900	56.946	-	72.516	275.362	276.675

(1) El B.C.R.A. mediante nota de fecha 31 de mayo de 2010 autorizó la distribución y pago de dividendos en efectivo.
(2) A referéndum de la aprobación en Asamblea General de Accionistas.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	194.088	112.052
Efectivo al cierre del ejercicio	323.729	194.088
Aumento neto del efectivo	129.641	82.036
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	114.403	(1.495)
– Préstamos		
- Al Sector Financiero	(35.485)	(12.240)
- Al Sector Público no Financiero	29	26
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(328.100)	66.902
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	47.904	(9.728)
– Créditos por arrendamientos financieros	(19.722)	(10.846)
– Depósitos		
- Al Sector Financiero	3.327	(587)
- Al Sector Público no Financiero	23.356	23.396
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	255.366	115.320
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero	46.029	(8.189)
- Interfinancieros (Call recibidos)	117.786	(24.535)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(7.856)	3.257
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	25.191	16.587
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(203)	(216)
– Gastos de administración pagados	(43.656)	(36.879)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(395)	(568)
– Cobros netos por intereses punitorios	146	344
– Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(137)
– Cobros de dividendos de otras sociedades	12	-
– Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(19.444)	(23.235)
– Pagos netos por otras actividades operativas	(121)	(26)
– Pago del Impuesto a las Ganancias	(13.938)	(26.690)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**164.629**	**70.461**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(555)	(495)
– Cobros netos por Bienes Diversos	471	-
– Otros cobros por actividades de inversión	1	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(83)**	**(495)**
Actividades de financiación		
– Pagos netos por :		
– Banco Central de la República Argentina - Otros	(7)	(4)
– Pago de dividendos	(46.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(46.007)**	**(4)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**11.102**	**12.074**
Aumento neto del efectivo	**129.641**	**82.036**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 5047 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones aplicables a partir del 1º de julio de 2010 a los criterios de valuación y exposición de arrendamientos financieros. Consecuentemente, ciertos rubros y partidas del estado de situación patrimonial y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2009, así como cierta información complementaria, fueron reclasificadas por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables, sin producir ningún efecto en el patrimonio neto ni en los resultados de ejercicios anteriores.

1.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de la subsidiaria Eurobanco Bank Ltd.

Los estados contables incluyen las cifras de Banco CMF S.A. y de su subsidiaria, Eurobanco Bank Ltd.

Eurobanco Bank Ltd. es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por Banco CMF S.A. en un 99%. Sus operaciones consisten principalmente en la compra-venta de títulos de deuda soberana y corporativos con oferta pública, operaciones de financiamiento de corto plazo garantizadas con activos financieros de oferta pública e inversiones en activos financieros de bajo riesgo en mercados internacionales. El fondeo para estas operaciones proviene de capital propio y captación de depósitos.

Los estados contables de la subsidiaria en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

— El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes remitidos por Banco CMF S.A. convertidos a pesos según el tipo de cambio a ese momento y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas "Utilidades diversas — Resultado por participaciones permanentes" e "Ingresos Financieros -Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", respectivamente.

1.3. Base de reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.4. Principales criterios de valuación utilizados

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos Nacionales con cotización - Tenencia en cuenta de inversión especial:

Al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones "A" y 4861 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad optó por clasificar (i) a nivel individual las tenencias de Bonos de la Nación Argentina en pesos a tasa Badlar pr. +275pb Vto. 2014 y, (ii) a nivel consolidado, las tenencias de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015 como "Cuenta de inversión especial". Dichas tenencias se valuaron al costo de incorporación definido en las mencionadas comunicaciones, incrementado por el devengamiento de la tasa interna de retorno desde la fecha de incorporación a esta clasificación.

Adicionalmente, mientras el valor de mercado de estas tenencias fue inferior al valor definido precedentemente, el devengamiento de la tasa interna de retorno se imputó —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable fuera igual al de mercado, y dicha cuenta regularizadora se desafectó con imputación a resultados en la medida que su saldo superara la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias. Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad no mantenía cuenta regularizadora por este concepto.

c) Títulos Públicos e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Títulos Públicos sin cotización:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por el B.C.R.A. y valor contable del mes anterior (neto de la cuenta regularizadora y servicios cobrados).

Cuando el valor presente de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER, se imputan —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente, y dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias

e) Títulos Privados con cotización:

— Representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada especie al 31de diciembre de 2010 y 2009, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los cupones de amortización y renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a).

— Acciones: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada especie al 31 de diciembre de 2010, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los dividendos en efectivo aprobados por la emisora pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio finalizado en dicha fecha.

f) Préstamos garantizados:

Los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/2001 se valuaron de acuerdo con la Comunicaciones "A" 4898 del B.C.R.A. que establece que deben valuarse al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009 neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según el criterio descripto en la nota 1.4.d).

Con fecha 7 de abril de 2010, la Entidad como titular de Préstamos Garantizados notificó al B.C.R.A. que ha dado por extinguido el Contrato de Préstamos Garantizados de fecha 7 de diciembre de 2001, aprobado por el Decreto 1387/2001 y normas concordantes.

En consecuencia, con fecha 8 de abril de 2010 se canjearon los Préstamos Garantizados PGN PRO 2 TV por VN 176.768, PGN BONTE 05 por VN 1.164.305 y TF PGN BONTE 03 TF por VN 199.021 por los Títulos originales PRO 2 por VN 247.296, Bono del Tesoro a mediano plazo 21/05/2005 por VN 1.170.217 y Bono del Tesoro a mediano plazo 21/05/2003 por VN 200.000. Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad no mantiene en su posición dichas tenencias.

g) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la TIR de acuerdo a las condiciones de emisión de las mencionadas tenencias. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente y las diferencias de cambio fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

h) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio, en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones interfinancieras concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

i) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

j) Otros créditos por intermediación financiera, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos; y especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De títulos públicos con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Operaciones con tenencias en cuentas de inversión especial: al 31 de diciembre de 2009, se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.b).

k) Otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera - Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

l) Otros créditos por intermediación financiera - Certificados de participación y Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros sin cotización:

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

m) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

n) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

o) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas y No controladas del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Controladas del exterior - Eurobanco Bank Ltd.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que estas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

p) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

q) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

r) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

s) Opciones (ver nota 10):

Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional: se valuaron de acuerdo con las disposiciones de los Decretos Nº 905/02 y Nº 1836/02, es decir, convertidas al tipo de cambio $1,40 por cada dólar estadounidense, ajustadas por el CER al cierre de cada ejercicio.

t) Operaciones a término sin entrega del subyacente (OTC):

Se valuaron al tipo de cambio de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

Por las operaciones OTC - Residentes en el país - Sector no financiero, las diferencias entre el importe pactado y el tipo de cambio de referencia fueron imputados a las cuentas "saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" en el activo o pasivo, según corresponda. Las diferencias mencionadas para el resto de las operaciones se liquidan diariamente.

u) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

v) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes determinados en concepto del impuestos a las ganancias, de 28.938 y 18.750, respectivamente, fueron superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargo a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales (R.T. Nº 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22), producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005.

La mencionada resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante las Resoluciones CD Nº 42/2006, Nº 34/2008, Nº 85/2008, Nº 25/2009 y Nº 52/2009, aprobó nuevas resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006 (R.T. Nº 23), 1º de enero de 2009 (R.T. Nº 24 y Nº 25) y 1º de enero de 2011 (R.T. Nº 26 y Nº 27). Adicionalmente, con fecha 1º de octubre y 3 de diciembre de 2010, la F.A.C.P.C.E. aprobó las R.T. Nº 28 y Nº 29, respectivamente, las cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendientes de aprobación por parte del C.P.C.E.C.A.B.A.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables. Las cifras consolidadas fueron ponderadas por la participación de la Entidad en las entidades consolidadas, de acuerdo con el porcentaje de participación mencionado en la nota 1. a los estados contables consolidados:

Normas de Valuación

1. Impuesto a las ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubiera correspondido registrar un activo adicional de aproximadamente 8.530 y 2.640, respectivamente, a nivel individual y consolidado, y los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubieran aumentado en aproximadamente 5.890 y 340, respectivamente, a nivel individual y consolidado.

2. Tenencias registradas en cuentas de inversión especial: estas tenencias al 31 de diciembre de 2009 se encuentran registradas en función a las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que se detallan en las notas 1.4.b) (Comunicación “A” 4861 y complementarias del B.C.R.A.) y 1.4.j). Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. respecto al previsionamiento determina que las acreencias con el Sector público no financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene imputados 42.226 y 78.530 a nivel individual y consolidado, respectivamente, correspondientes a ciertos títulos públicos nacionales de cartera propia y afectados a operaciones de pase y a término. De acuerdo a las normas contables profesionales (i) los Bonos de la Nación Argentina en pesos a tasa Badlar pr. +275pb Vto. 2014 deben valuarse a su valor corriente dado que la Entidad no manifiesta la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y (ii) con relación a los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015 y los Bonos del Gobierno Nacional U$D 7% Vto. 2011 de su subsidiaria, la Entidad decidió considerarlos como activos a ser mantenidos a su vencimiento en el entendimiento de contar con capacidad financiera e intención de mantenerlos. Dado que al 31 de diciembre de 2009, el valor de mercado es superior al valor contable, se ha desafectado la cuenta regularizadora con crédito a los resultados del ejercicio.

De aplicarse las normas contables profesionales, al 31 de diciembre de 2010 no se hubieran generado efectos sobre el patrimonio neto a nivel individual y consolidado, mientras que al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio neto hubiera aumentado en aproximadamente 470 a nivel individual y consolidado. Consecuentemente, el resultado al 31 de diciembre de 2010 hubiera disminuido en aproximadamente 470 a nivel individual y consolidado.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, hubiera aumentado en aproximadamente 8.530 y 3.110, respectivamente. En consecuencia, el resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, hubiera aumentado en aproximadamente 5.420 y 18.470, respectivamente.

Aspectos de Exposición

1. La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

2. La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

3. La Entidad no ha clasificado los resultados en ordinarios y extraordinarios, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

4. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y sobre las partidas del Estado de resultados, dado que los presentes estados contables son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras establecidas por el B.C.R.A.

5. La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por el B.C.R.A., la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	2010	2009
a) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Títulos de deuda en fideicomisos financieros	72.872	39.836
Certificados de participación en fideicomisos financieros	1.758	54.254
Primas a devengar por pases pasivos	108	86
	74.738	94.176
b) Créditos diversos - Otros:		
— Anticipo de impuesto a las ganancias	12.802	17.675
— Intereses por préstamos al B.C.R.A. (1)	10.774	10.774
— Deudores varios	423	639
— Pagos efectuados por adelantado	140	266
— Anticipos de otros impuestos	59	40
— Diversos	43	46
	24.241	29.440
(1) Se encuentran totalmente previsionados		
c) Obligaciones diversas - Otras:		
— Impuestos a pagar	34.467	23.620
— Otras retenciones a pagar	5.930	2.585
— Acreedores varios	4.100	3.941
— I.V.A. - Débito Fiscal	2.922	1.585
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.276	603
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	974	460
— Cobros recibidos por adelantado	-	5.632
	49.669	38.426
d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
— Valores en custodia	515.542	440.576
— Valores al cobro	75.148	41.021
	590.690	481.597
e) Egresos Financieros - Otros:		
— Primas por pases pasivos	13.458	7.610
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	7.887	6.461
— Otros	79	-
	21.424	14.071
f) Ingresos por servicios - Otros:		
— Comisiones por operaciones de comercio exterior	5.500	4.003
— Comisiones por operaciones de cambios	3.464	2.705
— Comisiones por asesoramiento financiero	2.998	2.103
— Comisión por cobranza de cheques	2.050	1.224
— Comisiones por cartas de licitación	1.264	750
— Comisiones por transferencias electrónicas	1.113	734
— Alquiler caja de seguridad	295	204
— Comisiones por fideicomisos financieros	283	370
— Otras comisiones	857	717
	17.824	12.810
g) Egresos por servicios - Otros:		
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.448	494
	1.448	494
h) Pérdidas diversas - Otras:		
— Siniestros	100	86
— Donaciones	164	139
— Impuesto sobre los ingresos brutos	134	93
— Otras	53	38
	451	356

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas, son los siguientes:

	2010	2009
Pasivo - Depósitos		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	17.897	12.468
Cuentas de Orden - De Control - Otras		
Eurobanco Bank Ltd.	323.005	233.739

	2010	2009
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	59	142
Resultados - Ingresos por Servicios		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	132	-
Resultados - Utilidades Diversas		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	12	12

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N9 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2785% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 9756 del B.C.R.A. de fecha 9 de febrero de 2010.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

8. ACTUACION COMO AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

Banco CMF S.A. actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley Nº 24.441 y las normas de la CNV. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

La Entidad actúa como agente administrador, de custodia, administración y cobro, del Fideicomiso Financiero Forestal I FDI, constituido el 12 de diciembre de 1999 y con fecha de vencimiento 16 de marzo de 2011. El activo neto y el resultado negativo de este fideicomiso ascienden a 58.864 y 2.208, respectivamente. El monto suscripto de 21.415 corresponde a 1.070 títulos de Deuda Fiduciaria y 15 Certificados de Participación de valor nominal US$20.000 y US$1.000, respectivamente.

9. MONTOS RECLAMADOS AL B.C.R.A. POR INTERESES PAGADOS

Desde fines del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, al igual que el sistema financiero en general, Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas afrontaron un impacto significativo en su posición de liquidez con motivo principalmente de retiros de depósitos, amparos judiciales presentados por depositantes, el dictado de medidas cautelares ordenadas judicialmente, la suspensión de las ejecuciones judiciales sobre el cobro de deudas morosas así como el dictado de leyes, decretos, resoluciones del Ministerio de Economía y comunicaciones del B.C.R.A. que determinaron cambios reiterados en las posiciones de la Entidad.

Durante fines del ejercicio 2001 y principios del ejercicio 2002, la Entidad solicitó redescuentos para atender situaciones de iliquidez y efectuó operaciones de pases con el B.C.R.A. Posteriormente, la Entidad solicitó la cancelación y transformación de dichas operaciones en "Adelantos en cuenta", obteniendo una reducción en las tasas de interés y solicitando, de acuerdo con la modalidad de adelantos en cuenta, la restitución de una diferencia de intereses cobrados por redescuentos de instrumentos de crédito por 9.536 (en moneda histórica).

El B.C.R.A. aceptó la mencionada conversión, la cual se efectuó con una reserva de derechos por la diferencia de intereses. Como consecuencia, se capitalizaron los intereses devengados con los contenidos de la reserva mencionada, hasta el 30 de diciembre de 2002, comenzando a partir de esa fecha el devengamiento de la tasa de interés correspondiente a adelantos en cuenta.

La Entidad, en razón de la reserva mencionada en el párrafo anterior, ha registrado en la cuenta "Créditos Diversos - Otros" los pagos efectuados por intereses efectuados por la porción producto del diferencial de tasas prevista para operaciones de pases y la tasa prevista para operaciones de adelantos (6/5 y 4/5 partes de la licitación de LEBAC, según corresponda) por un monto de 10.774, los que se encuentran totalmente previsionados. La aceptación por parte del B.C.R.A. de la aplicación del diferencial de tasa entre las fechas mencionadas se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente, con fecha 2 de marzo de 2005, la Entidad canceló la totalidad de saldo adeudado de asistencias por iliquidez transitoria mantenidas con el B.C.R.A. por 67.873, quedando pendiente la resolución de la diferencia de intereses mencionada precedentemente.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene registradas opciones de venta lanzadas por el Gobierno Nacional por 3.428 y 3.029, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas", correspondientes a las opciones de venta de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y Nº 1836/02, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional. Dichas opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 1.4.s.).

b) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases activos y pasivos de títulos públicos (Bono Consolidación $ 4 Serie 2%— PRO12, Boden 2012, Bonos Rep. Arg. Desc $ 2033, Bono Gob. Nac. USD 7% 2015, Bono en USD LIBOR 2013, Bono Nac. Arg. $ Badlar 2015 y Bono Gob. Nac USD 7% 2013) por 1.188 y 128.237, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término", respectivamente. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende, para los pases activos, a 1.317 y, para los pases pasivos, a 142.292 y se encuentran registradas en los rubros "Otras obligaciones por intermediación financiera -Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término" y "Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término", respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase pasivos de títulos públicos (Boden 2012, B. Rep Arg Desc $ 2033, BONAR 2014 y Letras Internas del B.C.R.A.) por 108.630. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otras Obligaciones por intermediación Financiera - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a dicha fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 120.297, y se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a 12.960 y 7.267, respectivamente, y se encuentran imputadas en los rubros "Egresos financieros - Otros" e "Ingresos financieros - Otros", según corresponda.

c) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente" por 7.952. Adicionalmente, la Entidad posee bienes de disponibilidad restringida por 159 correspondiente a garantías en el B.C.R.A. constituidas con motivo de los contratos de seguro de compra a futuro de moneda extranjera, suscriptos por la Entidad según la normativa vigente prevista para las operaciones detalladas.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantenía concertadas operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente" por 131.745 y operaciones de venta a futuro de moneda extranjera en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente por 99.663. Adicionalmente, la Entidad poseía bienes de disponibilidad restringida correspondiente a garantías en el B.C.R.A. por 1.203 con motivo de los contratos de seguro de compra a futuro de moneda extranjera, suscriptos por la Entidad según la normativa vigente prevista para las operaciones detalladas.

11. DETALLE DE INTEGRACION DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2010 se detallan a continuación, indicando el saldo de las cuentas correspondientes a dicha fecha:

Concepto	Saldo al 31-12-2010	
		En Moneda
	En Pesos	Extranjera
Disponibilidades:		
— Efectivo	2.991	9.138
— Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	256.852	35.618
— Otras cuentas corrientes computables para la integración de Efectivo Mínimo	432	-
Otros créditos por intermediación financiera:		
— Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	9.900	-

12. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura de gestión de riesgos:

El Directorio es el responsable final de identificar, evaluar o medir y controlar los riesgos. Sin embargo existen órganos separados e independientes a cargo de la administración del control de los riesgos.

El Directorio ha aprobado a través de su participación en distintos comités la estrategia de gestión de riesgo, asegurando que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la toma de riesgos.

El Directorio del banco ha venido trabajando en el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno corporativo. Ello en el marco de promoción de una cada vez más fuerte cultura de control interno y la implementación de procesos de toma de decisiones basados en asignación clara de responsabilidades y segregación de funciones entre las áreas de negocios y las que ejercen funciones de control.

La Gerencia General está a cargo de controlar el proceso general de riesgos dentro de la Entidad. Para ello cuenta con la supervisión efectuada por la Gerencia de Auditoria Interna, los distintos comités (Comité de Créditos, Comité Financiero, Comité de Auditoría, Comité de Recursos Humanos y Capacitación, Comité de Sistemas y Comité de Protección de Activos de Información) y reuniones semanales (reunión de Gerentes y de Operaciones).

La Estructura organizacional cuenta con las características necesarias para que la estrategia de gestión de riesgos definida por el Directorio pueda ser efectivamente implementada y contempla la asignación de responsabilidad en la gestión de cada riesgo en una persona específica de la Entidad. Todo el personal involucrado en cada proceso entiende claramente el enfoque adoptado en cada proceso y cumple con las políticas y procedimientos establecidos. Asimismo las distintas funciones en cada proceso cuentan con las personas con experiencia, conocimiento y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente los riesgos de cada puesto.

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 y complementarias del B.C.R.A., el control interno se define como un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y otros miembros de una entidad financiera, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

— Efectividad y eficiencia de las operaciones

— Confiabilidad de la información contable

— Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

La Entidad considera que el ambiente de control establece el modo operativo de la Entidad e influye en la conciencia de control de sus distintos miembros. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen integridad, valores éticos y competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Toda entidad se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Las principales áreas de riesgo de la Entidad, son las siguientes:

— Riesgo de tasa de interés

— Riesgo de liquidez

— Riesgo de cambio

— Riesgo de mercado

— Riesgo de crédito

— Riesgo operativo

Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que modificaciones en las tasas de interés afecten los flujos de fondos futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El Directorio ha establecido límites sobre las brechas de tasas de interés para períodos estipulados. Las posiciones son controladas diariamente.

La sensibilidad del riesgo de tasa de interés es el efecto de las supuestas variaciones en las tasas de interés sobre los activos financieros y pasivos financieros no sujetos a comercialización de tasa flotante mantenidos al 31 de diciembre de 2010. Las cuales se encuentran analizadas y constituyen una exigencia en el capital mínimo requerido, determinado según la normativa vigente y que concuerda con las normas sugeridas de Basilea I.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión. Para limitar este riesgo, el Directorio ha acordado diversidad de fuentes de financiación. Adicionalmente de su base de depósitos, la gerencia administra activos considerando la liquidez y controla los flujos de fondos esperados y la disponibilidad de garantías de primer grado que podrían utilizarse para garantizar la financiación adicional, de ser necesaria.

La Entidad mantiene una cartera de activos diversos con un alto nivel de comercialización que pueden liquidarse con facilidad en caso de una interrupción imprevista de flujos. Asimismo, la Entidad ha obtenido líneas de crédito a las que puede acceder para cumplir sus necesidades de liquidez. Adicionalmente, efectúa aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos, el cual fue creado por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/1995 con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (ver Nota 7). Los factores más importantes son mantener los límites sobre el índice leverage de la Entidad por debajo de la media del Sistema.

Adicionalmente, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos y activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el B.C.R.A. determina que los activos de reserva no pueden caer por debajo de un valor mínimo que depende del monto de depósitos que reciba el intermediario. El efectivo mínimo es un porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público. Ellos pueden mantener estas reservas ya sea en efectivo en sus cajas, o en sus cuentas en el B.C.R.A. El porcentaje de encaje no es el mismo para todos los tipos de depósito (cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, etc.). Ese porcentaje varía, dependiendo de la mayor o menor liquidez que tenga el depósito (ver Nota 11).

Los Anexos I y D, adjuntos sintetizan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad sobre la base de las obligaciones contractuales de cancelación y los vencimientos de su activos financieros al 31 de diciembre de 2010, respectivamente. No obstante ello, la Entidad prevé que muchos clientes no soliciten las cancelaciones de sus depósitos en la primera fecha en la que se le podría obligar a la Entidad a pagar por lo que el cuadro no refleja los flujos de fondos esperados indicados por el historial de retención de depósitos de la Entidad.

Riesgo de cambio:

El riesgo de cambio es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El Directorio ha establecido límites sobre las posiciones por moneda. Las posiciones se controlan diariamente y la estrategia de cobertura natural (calce de posiciones activas y pasivas) garantizan que las posiciones se mantengan dentro de los límites establecidos.

Asimismo, bajo la normativa vigente las monedas son tratadas como especies dentro de las consideraciones para establecer la exigencia por Riesgo de Mercado, con lo cual, el análisis de sensibilidad de su fluctuación está considerado en el capital mínimo requerido para operar.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado con tasas de interés, tipo de cambio y precios de bonos y acciones. La Entidad incorpora el análisis de sensibilidad de la variación de los indicadores de mercado, incorporándolo dentro de la exigencia por capitales mínimos, a fin de determinar el monto mínimo de capital para operar.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de obligaciones contratadas por parte de sus clientes. La Entidad estableció un proceso de revisión de calidad del crédito con el fin de identificar posibles cambios en la solvencia de la contraparte en forma anticipada, incluidas las revisiones regulares de garantías. Los límites de créditos se establecen por medio de un sistema de clasificación de riesgo crediticio, el cual asigna una calificación de riesgo a cada contraparte. El proceso de revisión de calidad del crédito le permite a la Entidad evaluar la posible pérdida como resultado de los riesgos a los que está expuesta y tomar las medidas necesarias. Dicho proceso de revisión de calidad se inicia desde el primer contacto del potencial cliente con la Entidad. La Gerencia de Riesgo Crediticio en primer lugar, visita al cliente y solicita la información imprescindible para iniciar la evaluación de riesgo. De corresponder, efectúa la segunda visita al cliente, solicitando la información complementaria que se considere necesaria para efectuar el análisis de riesgo. Luego de la decisión acerca de vinculación, se decide el límite del acuerdo y la modalidad de la operación. Los miembros del Directorio aprueban la calificación de los deudores y la constitución de las previsiones cuando el monto del préstamo supera el 2,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC).

Periódicamente, según el monto de deuda, se efectúa una revisión de los clientes lo que queda documentado en un informe que incluye actualizaciones vinculadas con la situación económica, financiera y perspectivas futuras del cliente. Para clientes cuya deuda represente el: (i) 5% de la RPC de la Entidad la revisión es trimestral, (ii) entre 1% y 5% de la RPC, semestral y (iii) inferiores al 1% o el equivalente a $ 1 millón anual. Al finalizar el ejercicio se ha revisado la totalidad de la cartera.

Asimismo las operaciones de financiación son analizadas por el Comité de créditos, cuyas políticas de operación están descriptas en el manual de procedimientos de la Entidad, contemplando: (i) oportunidad de reunión, (ii) participantes necesarios a fin de autorizar distintos tipos de financiaciones, (iii) niveles de autorización necesarios para aprobación de excesos a los límites permitidos, (iv) otros procedimientos.

Por otra parte ante cada acuerdo de financiación la Gerencia de Operaciones efectúa un análisis del cumplimiento de las relaciones técnicas vinculadas, con fraccionamiento, graduación, concentración y vinculadas.

Riesgo Operativo:

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que surge de la falla en los procesos, de errores humanos, o hechos externos. Cuando los controles fallan, los riesgos operativos pueden provocar, pueden tener implicancias legales o regulatorias o llevar a un perjuicio financiero. La Entidad no puede esperar eliminar todos los riesgos operativos, sino estar en condiciones de gestionar los riesgos a través de un marco de control y, la respuesta a posibles riesgos mediante mitigantes adecuados. Los controles incluyen una separación de funciones eficaz, procedimientos de conciliación, autorizaciones y accesos adecuados, procedimientos de evaluación y capacitación del plantel, incluida la participación de auditoria interna. Mediante la Comunicación “A” 4793 el B.C.R.A. estableció lineamientos para la gestión de riesgos operacionales en entidades financieras, exigiendo que el Directorio apruebe dichos lineamientos con fecha límite 31 de julio de 2008. La Entidad ha aprobado el Manual de Sistema de Gestión de Riesgo Operacional (SIGRO). Este manual tiene como fundamento los Lineamientos Generales del SIGRO que definen las políticas y estrategias para la gestión de Riesgo Operacional del Banco y se ajustan a las prescripciones de la comunicación antes mencionada y en lo referente a los aspectos vinculados a la tecnología informática a la Comunicación “A” 4609. Los lineamientos fueron aprobados mediante Resolución de Directorio del 4 de julio de 2008.

Los eventos de pérdida operacional, luego de ser identificados, se clasifican en las siguientes categorías:

— Fraude Interno.

— Fraude Externo.

— Relaciones Laborales y seguridad en los puestos de trabajo.

— Prácticas con clientes, productos y negocios.

— Daños a activos físicos.

— Alteración en la actividad y fallas tecnológicas.

— Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos.

El SIGRO compromete de manera integral a la organización. Su naturaleza “integral” obedece a una serie de factores entre los que se destacan:

— La secuencia concatenada de tareas, desde la identificación de los riesgos, hasta la medición, seguimiento, control y mitigación, círculo virtuoso que asegura que luego de sucesivos ciclos efectivos se logre ubicar a los factores de riesgos en niveles aceptables para el Banco, así como también capturar situaciones nuevas que merezcan ser analizadas (por ej.: lanzamiento de nuevos productos);

— La necesaria evaluación de todos los procesos que reflejan la operatoria del Banco, desde el frente de negocios y el back office, hasta los servicios de apoyo;

— La incumbencia de todo el staff, desde la línea gerencial hasta todo su personal, en su gestión. De allí, la importancia de la difusión y comunicación a lo largo y ancho de la organización que permita el acabado entendimiento y asegure el necesario compromiso de todas las partes de acuerdo con sus responsabilidades.

El SIGRO debe ser revisado al menos una vez al año o cuando se produzcan hechos de relevancia que así lo ameriten (cambios en el entorno de negocios, o cambios tecnológicos, lanzamiento de nuevos productos, etc.).

El riesgo asociado a los sistemas de información, de tecnología informática y sus recursos asociados, forma parte de riesgo de operaciones por el cual el plan de Gestión de Riesgos será parte integrante del plan de Gestión Integral de Riesgo Operacional que la Entidad está implementando. A la fecha se ha finalizado el segundo ciclo del proceso de Gestión de Riesgos de Tecnología informática; se ha efectuado un relevamiento y se ha documentado los riesgos de Tecnología de los procesos de negocios definidos por la Gerencia de la Entidad.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A. durante el presente ejercicio la Entidad ha realizado la presentación en forma trimestral de la “Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional” y se encuentra abocada al desarrollo de un aplicativo que abarque tanto la base de datos de eventos de riesgo que han tenido lugar, ordenada de acuerdo a la normativa vigente, como del desarrollo de tareas de autoevaluación por sector y la generación y seguimiento de los correspondientes planes de mitigación .

Por otra parte, la Entidad cuenta con la cobertura de seguros propios de la actividad bancaria, que incluyen una variada gama de siniestros relacionados con la misma. Asimismo, la Entidad cuenta con ambientes de contingencia, que le permitirían continuar sus actividades ante potenciales siniestros que afecten sus sistemas.

El riesgo es inherente a las actividades de la Entidad pero se administra a través de un proceso de identificación, medición y control en curso, sujeto a los límites de riesgo y demás controles. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua de la Entidad y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables —a las exposición— de riesgos relacionadas con sus funciones.

13. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir del último trimestre de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. Si bien existen señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, todavía no se ha logrado una total estabilización y siguen existiendo altos niveles de volatilidad.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por préstamos garantizados. A partir del segundo semestre de 2009, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad. Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2010, el Estado Nacional concretó la reestructuración de la mayor parte de la deuda pública que no había sido reestructurada en ocasión del canje del año 2005.

La Gerencia de fa Entidad evalúa permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera ser necesario reflejar en los estados contables de períodos futuros.

14. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 8.939 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

Mediante la Comunicación “A” 5072, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 30% a la exigencia de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

Por aplicación de lo detallado precedentemente, el importe máximo a distribuir por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 63.577.

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-02-2011.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — Alejandro De Navarrete, Socio, Contador Público U.B.A.. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

José A. Benegas Lynch, Presidente. — Miguel Tiphaine, Vicepresidente. — Alvaro J. Suárez, Gerente Administrativo.

Eduardo G. Ferrari, por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO “A”

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	2010 Valor de mercado	2010 Saldos según libros	2009 Saldos según libros	2010 Posición sin opciones (1)	2010 Opciones	2010 Posición Final (2)
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
Bono de la Nación Argentina en pesos a tasa Badlar +275P.B. Vto. 2014	5.439	-	-	1.267	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión			-	1.267	-	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
• Del País							
Bono del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% Vto. 2015	5.433	7.012	7.012	-	-	-	-
Bono Rep. Arg. Descuento pesos Vto. 2033	45.696	2.813	2.813	6.160	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012	5.426	2.443	2.443	21.741	141	3.428	3.569
Bonos del Gobierno Nacional U$S 7% Vto. 12/09/2013	5.435	2.071	2.071	-	-	-	-
Bono Nación Arg. $ Badlar+300 Vto. 2015	5.441	1.404	1.404	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional Libor U$S Vto. 30/04/2013	5.427	457	457	-	-	-	-
Valores Neg. Vincul al PBI Pesos Vto. 2035	45.698	-	-	232	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación			16.200	28.133	141	3.428	3.569

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de mercado	2010 Saldos según libros	2009 Saldos según libros	2010 Posición sin opciones (1)	2010 Opciones	2010 Posición Final (2)
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Notas del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia							
Notas B.C.R.A. vto. 10/02/10	45.853	-	-	23	-	-	-
Subtotal Notas del B.C.R.A. con cotización			-	23	-	-	-
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			-	23	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS			16.200	29.423	141	3.428	3.569
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			16.200	29.423	141	3.428	3.569

(1) Tenencia	16.200
+ Préstamos	10.452
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	148.465
- Depósitos	(167.486)
- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	(7.490)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-
	141

(2) Posición sin opciones	
+ Compra de opciones de compra	-
+ Ventas de opciones de venta	3.428
- Ventas de opciones de compra	-
- Compras de opciones de venta	-
	3.569

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**879.771**	**481.229**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	76.070	31.690
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56.662	48.976
Sin garantías ni contragarantías preferidas	747.039	400.563
Con seguimiento especial	**48.095**	**28.611**
En observación	**48.095**	**28.611**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.480	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.376	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.239	26.906
En negociación o con acuerdo de refinanciación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**1.492**	**1.799**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.492	1.799
Con alto riesgo de insolvencia	**3.241**	**5.271**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.281	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.960	5.205
Irrecuperable	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	932.599	516.910

	2010	2009
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**182.288**	**91.380**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.332	931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	801	1.565
Sin garantías ni contragarantías preferidas	180.155	88.884
Riesgo bajo	**7.099**	**5.819**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.099	5.819
Riesgo medio	**5.451**	**2.336**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	250	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.201	2.336
Riesgo alto	**3.373**	**1.480**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.373	1.480
Irrecuperable	**-**	**629**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	629
Irrecuperable por disposición técnica	**8**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	-
TOTAL	198.219	101.644
TOTAL GENERAL (1)	1.130.818	618.554

	2010	2009
(1) Incluye (antes de previsiones):		
– Préstamos	927.792	445.469
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.379	5.333
– Créditos por arrendamientos financieros	61.794	35.126
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	31.324	28.566
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	106.529	104.060
	1.130.818	618.554

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2010 Saldo de Deuda	2010 % sobre cartera total	2009 Saldo de Deuda	2009 % sobre cartera total
10 mayores clientes	235.900	21%	171.968	28%
50 siguientes mayores clientes	433.442	38%	258.375	42%
100 siguientes mayores clientes	238.411	21%	95.852	15%
Resto de clientes	223.065	20%	92.359	15%
Total (1)	1.130.818	100%	618.554	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	2	4	6	12	24	23	71
Sector Financiero	-	1.955	3.301	3.644	43.540	4.258	1.867	58.565
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	8.855 (2)	327.790	319.434	171.804	130.165	67.742	46.392	1.072.182
TOTAL	8.855	329.747	322.739	175.454	173.717	72.024	48.282	1.130.818 (1)

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".
(2) Incluye 3.898 (en miles de pesos) de Deudores clasificados en situación "Con alto riesgo de insolvencia"

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones: Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 2010	Importe 2009
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						
	– **Controladas**						
	– Del País						
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 500	1	990	23.849	19.001
	Subtotal del país					23.849	19.001
	– Del Exterior						
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	US$ 1	1	2.970.000	94.190	87.340
	Subtotal del exterior					94.190	87.340
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					118.039	106.341

Concepto		Acciones				Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	2010	2009
	En Otras Sociedades						
	– **No controladas**						
	– Del País						
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$ 1.200	1	1	4	4
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$ 1	1	1.028	3	6
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 15.500	1	1	17	17
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Ordinarias	$ 10	5	1.220.000	211	76
						----------	----------
	Subtotal no controladas					235	103
						----------	----------
	Total en Otras Sociedades					235	103
						----------	----------
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					118.274	106.444
						======	=====

Concepto		Información sobre el emisor				
			Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– **Controladas**					
	– Del País					
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Agente de Bolsa	31/12/10	6.557	24.089	4.897
	– Del Exterior					
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Entidad Financiera	31/12/10	11.927	95.141	6.919
	En Otras Sociedades					
	– **No controladas**					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/12/09	242	12.574	534
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	31/12/09	1.000	15.028	1.538
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Mercado a término de valores mobiliarios	31/03/09	18.212	39.881	3.385
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	30/09/09	11.162	13.136	3.936

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
– Inmuebles	12.499	-	-	-	50	(283)	12.216
– Mobiliarios e instalaciones	383	22	-	-	10	(81)	324
– Máquinas y equipos	1.224	533	-	-	5	(588)	1.169
	----------	------	------	------		------	----------
Total	14.106	555	-	-		(952)	13.709
	======	====	====	====		====	======
BIENES DIVERSOS							
– Obras de arte	131	-	-	-	-	-	131
– Bienes dados en alquiler	2.608	-	-	-	50	(53)	2.555
– Otros bienes diversos	1.106	588	1.059	-	5	-	635
	--------	------	------	------		------	--------
Total	3.845	588	1.059	-		(53)	3.321
	======	====	====	====		====	=====

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones		Amortizaciones del ejercicio: Meses de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	-	395	(1)	1	(395)	-
Total	-	395			(395)	-

(1) Corresponde a la adquisición de nuevos desarrollos efectuados sobre el sistema integral de información.

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2010 Saldo de Deuda	2010 % sobre Cartera Total	2009 Saldo de Deuda	2009 % sobre Cartera Total
10 mayores clientes	481.125	49%	273.745	48%
50 siguientes mayores clientes	371.423	38%	208.373	36%
100 siguientes mayores clientes	94.270	9%	62.993	11%
Resto de clientes	40.579	4%	25.935	5%
Total	987.397	100%	571.046	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	769.261	183.830	318	33.787	201	-	987.397
Otras obligaciones por intermediación financiera	186.375	34.938	9.769	-	-	-	231.082
B.C.R.A. – Otros	2	-	-	-	-	-	2
Bancos y organismos internacionales	15.858	34.938	9.769	-	-	-	60.565
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	157.597	-	-	-	-	-	157.597
Otras	12.918	-	-	-	-	-	12.918
Total	955.636	218.768	10.087	33.787	201	-	1.218.479

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos		Disminuciones - Desafectaciones	Disminuciones - Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	20.103	22.540	(1)	2.378	5.123	35.142
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4	-		-	-	4
– Créditos por Arrendamientos Financieros- Por riesgo de incobrabilidad	417	891		11	4	1.293
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	11.022	-		-	-	11.022
TOTAL	31.546	23.431		2.389	5.127	47.461
DEL PASIVO						
– Compromisos eventuales	6	1		-	-	7
– Otras contingencias	121	-		121	-	-
TOTAL	127	1		121	-	7

(1) Constituida en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. (incluyendo las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias).

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones - Clase	Acciones - Cantidad	Acciones - Votos Por acción	Capital Social - Emitido en circulación	Capital Social - Integrado e inscripto
Ordinarias Nominativas	145.900.000	5	145.900	145.900

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	2010 Total	2010 Dólar	2010 Libra	2010 Euro	2010 Yen	2010 Otras	2009
ACTIVO								
Disponibilidades	63.454	63.454	62.741	18	695	-	-	122.874
Títulos públicos y privados	11.983	11.983	11.983	-	-	-	-	21.741
Préstamos	118.984	118.984	115.851	-	-	3.133	-	79.224
Otros créditos por intermediación financiera	111.920	111.920	111.920	-	-	-	-	37.857
Créditos por arrendamientos financieros	37.183	37.183	37.183	-	-	-	-	17.372
Participaciones en otras sociedades	94.190	94.190	94.190	-	-	-	-	87.340
Créditos diversos	3	3	3	-	-	-	-	6
TOTAL	437.717	437.717	433.871	18	695	3.133	-	366.414
PASIVO								
Depósitos	234.679	234.679	234.679	-	-	-	-	212.778
Otras obligaciones por intermediación financiera	71.998	71.998	68.705	-	204	3.089	-	36.572
Obligaciones diversas	450	450	450	-	-	-	-	620
TOTAL	307.127	307.127	303.834	-	204	3.089	-	249.970
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
Contingentes	65.912	65.912	65.912	-	-	-	-	50.092
De control	369.937	369.937	359.739	-	8.632	-	1.566	250.481
TOTAL	435.849	435.849	425.651	-	8.632	-	1.566	300.573
Acreedoras								
Contingentes	112.860	112.860	99.999	-	5.415	586	6.860	104.869
TOTAL	112.860	112.860	99.999	-	5.415	586	6.860	104.869

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010									2009
	Situación									
		Con seguimiento especial/ Riesgo bajo	Con problemas/ Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia/Riesgo alto					
Concepto	Normal		No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida	Irrecuperable	Irrecup. por disp. técnica	Total	Total
1. Préstamos	22.080	-	-	-	-	-	-	-	22.080	18.173
Adelantos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.389	-	-	-	-	-	-	-	3.389	2.716
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.108	-	-	-	-	-	-	-	6.108	6.130
Documentos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.929
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.465	-	-	-	-	-	-	-	6.465	3.335
Otros										
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.118	-	-	-	-	-	-	-	6.118	3.063
2. Créditos por arrendamientos financieros	445	-	-	-	-	-	-	-	445	699
3. Responsabilidades eventuales	1.837	-	-	-	-	-	-	-	1.837	3.461
4. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	118.250	-	-	-	-	-	-	-	118.250	106.417
Total	142.612	-	-	-	-	-	-	-	142.612	128.750
Previsiones	225	-	-	-	-	-	-	-	225	189

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	83	14	-	3.428
Operaciones de pase	Intermediación – cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	1.188
Operaciones de pase	Intermediación – cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	128.237
Foward	Cobertura de M.E.	Moneda extranjera	Diaria de diferencia	MAE	2	1	1	7.952

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	12.129	7.245
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	292.470	157.094
Otras del país	444	164
Del exterior	136.265	66.753
	441.308	231.256
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias en cuenta de inversión	-	37.204
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	69.132	85.302
– Títulos públicos sin cotización	6.194	2.177
– Inversiones en títulos privados con cotización	12.488	4.655
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	23
	87.814	129.361
Menos: Previsiones	(230)	-
	87.584	129.361
C. PRESTAMOS (Anexo I)		
– Al Sector Público no Financiero	71	1.267
– Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	55.401	20.474
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.468	1.862
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	138.107	73.352
Documentos	352.369	193.951
Hipotecarios	26.088	23.400
Personales	173.873	81.366
Otros	247.407	90.292
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	13.366	6.424
Intereses documentados	(9.664)	(3.950)
	999.486	488.438
Menos: Previsiones	(35.997)	(20.419)
	963.489	468.019
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	10.059	15.302
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	61.518	80.203
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	148.465	146.243
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	8.430
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	68.296	23.544
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	74.738	94.176
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	94.742	96.806
	457.818	464.704
Menos: Previsiones	(934)	(4)
	456.884	464.700
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexo I)		
– Créditos por arrendamientos financieros	61.450	34.937
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	344	189
	61.794	35.126
Menos: Previsiones	(1.293)	(417)
	60.501	34.709
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	5.123	3.390
	5.123	3.390
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Otros	28.962	32.304
	28.962	32.304
Menos: Previsiones	(11.022)	(11.022)
	17.940	21.282
H. BIENES DE USO	13.842	14.231
I. BIENES DIVERSOS	3.321	3.845
J. BIENES INTANGIBLES	64	-
Total del Activo	2.050.056	1.370.793
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
– Al Sector Público no Financiero	73.881	50.525
– Al Sector Financiero	3.617	290
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	222.611	252.930
Cajas de ahorros	312.857	183.415
Plazo fijo	508.177	242.204
Cuentas de inversiones	142.846	21.251
Otros	8.083	3.612
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	11.703	9.207
	1.283.775	763.434
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros	2	9
– Bancos y organismos internacionales	60.429	20.213
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	134.609	134.244
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	44.900	78.786
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	157.500	34.500
Intereses devengados a pagar	97	16
– Otras	40.167	20.597
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	136	65
	437.840	288.430
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras	51.881	41.053
	51.881	41.053
O. PREVISIONES	7	127
Subtotal del Pasivo	1.773.503	1.093.044
P. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	1.191	1.074
Total del Pasivo	1.774.694	1.094.118
PATRIMONIO NETO	275.362	276.675
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	2.050.056	1.370.793

	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos obtenidos	-	1.827
Garantías recibidas	532.295	321.204
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	16.057
Cuentas contingentes deudoras por contra	137.853	142.003
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	9.813	6.000
Otras	1.648.512	1.308.018
Cuentas de control deudoras por contra	22.332	13.516
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	7.952	131.745
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.428	102.692
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	171.147	180.884
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	31.324	28.566
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	106.529	104.060
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	9.377
Cuentas contingentes acreedoras por contra	532.295	339.088
DE CONTROL		
Valores por acreditar	22.332	13.516
Cuentas de control acreedoras por contra	1.658.325	1.314.018
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3.428	3.029
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	99.663
Cuentas de derivados acreedoras por contra	7.952	131.745
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	171.147	180.884

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	631	519
– Intereses por adelantos	20.218	24.259
– Intereses por documentos	80.802	50.157
– Intereses por préstamos hipotecarios	3.700	6.886
– Intereses por préstamos prendarios	-	3
– Intereses por otros préstamos	9.223	1.774
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	140	120
– Intereses por arrendamientos financieros	6.070	4.223
– Resultado neto de títulos públicos y privados	48.192	43.599
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/2001	34	4.919
– Ajustes por cláusula C.E.R.	1.125	-
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	15.973	20.382
– Otros	2.785	4.763
	188.893	161.604
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(415)	(1.126)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(105)	(43)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(28.105)	(26.641)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	(5.295)	(2.996)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(493)	(449)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1)	-
– Otros intereses	(1.243)	(962)
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(932)	(722)
– Otros	(21.460)	(14.086)
	(58.049)	(47.025)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	130.844	114.579
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(25.040)	(15.488)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones activas	5.208	1.577
– Vinculadas con operaciones pasivas	1.578	1.310
– Otras comisiones	809	1.090
– Otros	19.931	15.823
	27.526	19.800
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(223)	(216)
– Otros	(1.718)	(494)
	(1.941)	(710)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(33.671)	(28.322)
– Honorarios a directores y síndicos	(7.525)	(6.426)
– Otros honorarios	(8.834)	(7.295)
– Propaganda y publicidad	(9)	(37)
– Impuestos	(4.636)	(11.944)
– Depreciación de bienes de uso	(978)	(1.118)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(441)	(568)
– Otros gastos operativos	(3.037)	(2.838)
– Otros	(4.261)	(4.022)
	(63.392)	(62.570)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	67.997	55.611
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(117)	(117)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	1.786	-
– Intereses punitorios	146	344
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.971	4.397
– Otras	2.155	7.744
	8.058	12.485
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	-	(686)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	(53)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(59)	(54)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	(137)
– Otras	(517)	(356)
	(576)	(1.286)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	75.362	66.693
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(30.666)	(21.065)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	44.696	45.628

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	231.256	356.063
Efectivo al cierre del ejercicio	441.308	231.256
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	210.052	(124.807)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	115.582	(25.297)
– Préstamos		
- Al Sector Financiero	(34.902)	(11.931)
- Al Sector Público no Financiero	42	4.934
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(353.731)	210.897
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	41.423	(185.230)
– Créditos por arrendamientos financieros	(19.722)	(10.846)
– Depósitos		
- Al Sector Financiero	3.327	(587)
- Al Sector Público no Financiero	23.356	23.396
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	359.206	(60.651)
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero	29.651	9.347
- Interfinancieros (Call recibidos)	117.786	(24.535)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	18.558	(3.830)
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	27.526	19.800
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(493)	(216)
– Gastos de administración pagados	(49.010)	(53.534)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(505)	(568)
– Cobros netos por intereses punitorios	146	344
– Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(137)
– Cobros de dividendos de otras sociedades	12	-
– Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(20.550)	(9.174)
– Pagos netos por otras actividades operativas	(121)	(26)
– Pago del Impuesto a las Ganancias	(17.412)	(28.086)
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades operativas	**240.169**	**(145.930)**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(589)	(183)
– Cobros netos por Bienes Diversos	465	-
– Otros cobros por actividades de inversión	41	928
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión	**(83)**	**745**
Actividades de financiación		
– Pagos netos por:		
– Banco Central de la República Argentina		
– Otros	(7)	(4)
– Pago de dividendos	(46.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(46.007)**	**(4)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**15.973**	**20.382**
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**210.052**	**(124.807)**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

CON SOCIEDADES CONTROLADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, con los de Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Eurobanco Bank Ltd.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	Actividad
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

La sociedad Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. posee el 100% del capital social de la sociedad Metrocorp Uruguay. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos consolidados de Banco CMF S.A. incluyen los saldos de dicha sociedad por ser controlada indirecta, acorde a la normativa del B.C.R.A.

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

b) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados contables de Eurobanco Bank Ltd., expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2. a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

Ver adicionalmente nota 3 a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

3. ACTIVOS RESTRINGIDOS

La Entidad posee a través de su subsidiaria, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. que se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. El importe de dicha acción asciende a 4.800 y 3.200 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Ltd. actúa como agente fiduciario a nombre de Eurobanco Bank Ltd. pero por cuenta y riesgo exclusivo de los depositantes.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$28.242 y US$33.371, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el monto por dichas operaciones asciende a US$5.627.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-02-2011.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — Alejandro De Navarrete, Socio, Contador Público U.B.A.. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

José A. Benegas Lynch, Presidente. — Miguel Tiphaine, Vicepresidente. — Alvaro J. Suárez, Gerente Administrativo.

Eduardo G. Ferrari, por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO "I"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**1.104.610**	**639.207**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	81.174	31.690
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56.662	48.976
Sin garantías ni contragarantías preferidas	966.774	558.541
Con seguimiento especial	**54.526**	**28.611**
En observación	**54.526**	**28.611**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.480	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.376	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.670	26.906
En negociación o con acuerdo de refinanciación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**1.492**	**1.799**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.492	1.799
Con alto riesgo de insolvencia	**3.241**	**5.271**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.281	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.960	5.205
Irrecuperable	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
	--------------	-------------
TOTAL	1.163.869	674.888
	--------------	-------------

	2010	2009
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**182.371**	**91.388**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.332	931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	801	1.565
Sin garantías ni contragarantías preferidas	180.238	88.892
Riesgo bajo	**7.099**	**5.819**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.099	5.819
Riesgo medio	**5.451**	**2.336**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	250	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.201	2.336
Riesgo alto	**3.373**	**1.480**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.373	1.480
Irrecuperable	-	**629**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	629
Irrecuperable por disposición técnica	**8**	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	-
	-------------	-------------
TOTAL	198.302	101.652
	-------------	-------------
TOTAL GENERAL (1)	1.362.171	776.540
	========	========
(1) Incluye (antes de previsiones):		
– Préstamos	999.486	488.438
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	163.038	120.350
– Créditos por arrendamientos financieros	61.794	35.126
– Contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	31.324	28.566
– Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	106.529	104.060
	-------------	-------------
	1.362.171	776.540
	========	========

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS:	72.516
— A RESERVA LEGAL (20% S/44.696.000 pesos):	8.939
SUBTOTAL	63.577
SALDO DISTRIBUIBLE (a):	63.577
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS:	63.577

(a) Saldo sujeto a distribución en la próxima Asamblea General Ordinaria y aprobación por parte del B.C.R.A.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO CMF S.A.
CUIT Nº 30-57661429-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco CMF S.A., en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inc. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I. La preparación y presentación razonable de dichos documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los mencionados estados contables basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco CMF S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, así como las notas y cuadros anexos que los complementan, por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, así como las notas y cuadro anexo que lo complementan por los ejercicios terminados en esas fechas, que se exponen como información complementaria.

II. Alcance del trabajo

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en consecuencia se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la obtenida en ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Entidad e informados en reuniones de Directorio y Asambleas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en el examen realizado por el auditor externo, Dr. Alejandro De Navarrete socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. y emitido un informe con fecha 18 de febrero de 2011.

III. Dictamen

Nuestro examen fue realizado en base a pruebas selectivas de acuerdo a lo expresado en II y basándonos en el informe que emitió el auditor externo con fecha 18 de febrero de 2011 no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables mencionados en I para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por el efecto de ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

Adicionalmente, informamos que:

a) Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida, han sido razonablemente considerados en los estados contables examinados.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido con la Ley de Sociedades Comerciales y las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) En cumplimiento con lo requerido por las Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que la sociedad se encuentra incluida en los términos de la normativa mencionada habiendo dado cumplimiento a la misma al cierre de los presentes Estados Contables.

d) En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento responsabilidad exclusiva del directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora

Eduardo Gabriel Ferrari, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2009 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 16 de febrero de 2010 hemos emitido un informe de auditoría, conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y una salvedad a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO CMF S.A. mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 455.487, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. Alejandro De Navarrete, Socio-, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2011 01 0 T. 34 Legalización Nº 314718.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO CMF S.A. 30-57661429-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DE NAVARRETE ALEJANDRO, 20-18284781-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0206 Fº 051 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y. Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/03/2011 Nº 31185/11 v. 23/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 – notifica a Roberto Omar Fernández (DNI nro. 4.585.497), que en la causa nro. 432/2008 (Int. 1056) caratulada "Fernández, Roberto Omar; Rodríguez, Jorgelina – contribuyente: M y L Argentina S.A. – sobre evasión tributaria simple s/Incidente de extinción de la acción penal (Ley 26476)" el 1° de febrero de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 1° de febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar, en cuanto a la comisión de la evasión tributaria simple del impuesto al valor agregado (ejercicios anuales 2006 y 2007), presuntamente cometida en beneficio de M y L Argentina S.A., que en este sumario No Se Puede proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no medie rechazo por parte del organismo o se produzca la caducidad del acogimiento (doctrina de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, Reg. 17.348) y, por el mismo motivo, tampoco se puede proceder respecto de Roberto Omar Fernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos (doctrina de la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Reg. 408/10). II. Declarar extinguida la acción penal por fallecimiento, respecto de Jorgelina Eugenia Rodríguez – LC nro. 2.801.123 – (art. 59, inc. 1º, del CP) y, en consecuencia, Sobreseerla en orden al hecho investigado (art. 336, inciso 1º, y concordantes del CPPN). Regístrese. Protocolícese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al resto de los interesados mediante cédula urgente, con copia del presente. Oportunamente, respecto de lo resuelto en el punto dispositivo I, comuníquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y encomiéndesele informar al tribunal el acaecimiento de cualquiera de los supuestos previstos en los párrafos 2º y 3º del artículo 3 de la ley 26476. Fecho, devuélvase la documentación a su origen en calidad de depósito judicial y resérvese lo actuado por Secretaría..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 15 de marzo de 2011.

e. 23/03/2011 Nº 31123/11 v. 31/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 15.174/05, se ha ordenado la citación de Marcelo Petterino, D.N.I. Nº 17.030.510 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado a fin de recibírsele declaración testimonial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31131/11 v. 31/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo del suscripto, cita y emplaza en la causa nro. 38.064/2009 a Rubén Darío Manchado (DNI. Nº 22.581.389) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 10, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.

Secretaría nro. 130. Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil once.

Juan J. Alvarez Matos, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31254/11 v. 31/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Diego Javier Reinoso -nacido el 31 de diciembre de 1991, de 18 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en el Barrio Illia II, Torre 10.2.N, planta baja "T" del Barrio de Nueva Pompeya y cuyos demás datos se desconocen- en la causa Nº 49663/10, seguida por el delito de lesiones y coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31075/11 v. 31/03/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Julio Marcelo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en la causa por que se le sigue. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31100/11 v. 31/03/2011

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Claudio Patricio Igor Arce para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 11.420/2010, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.

Natalia de Laurentiis, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31087/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Pablo Carossino, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. José Miguel Medina D.N.I. Nº 16.672.894, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina – Resol. 195/07 c/Medina, José Miguel s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 9.859/08", en los cuales se le reclama el pago de $ 500.000.- en concepto de capital, con más $ 75.000.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2010. ...publíquese edicto en el Boletín oficial y en el diario La Nación por única vez a fin de que la demandada comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (cofr. arts. 145, 146, 147, 343 y 351, inc. 2º -tercer párrafo-, del Código Procesal). Fdo. Dr. Ernesto L. Marinelli. Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por única vez en el diario "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2011.

Pablo Carossino, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 27037/11 v. 23/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "Casa Acquani S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31138/11 v. 28/03/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 1 de marzo de 2011 fue decretada la quiebra de "Bussu Leticia Yael - DNI Nº 26.933.829", en los autos caratulados "Bussu Leticia Yael c/ s/Quiebra (por Henandez Mario Alberto). Expte. Nº 081328", habiéndose designado síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Av. Corrientes 818 P. 4 "409" y TE 4.222-3550 y 15.4280684, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/05/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31081/11 v. 31/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra a Farm One S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 29 de junio de 2009 bajo el Nº 10694, Lº 45 de Sociedades por Acciones, CUIT: 30-70899439-8 con domicilio en Sanabria 2579 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 1 de julio de 2011 al Síndico Valentina María Denda con domicilio en la calle Av. Belgrano 845 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Farm One SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31130/11 v. 31/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "Calu Contructora S.A s/ Concurso Preventivo Exp 053115", comunica por cinco días, que con fecha 21 de febrero de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "Calu Constructora S.A." Nº de CUIT 30-69876161-6 con domicilio en Av. Cabildo 1547 piso 5 "21" de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el José F. Ruiz, con domicilio en Av. Corrientes 4264 piso 7 "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/08/2011 y 07/10/2011 respectivamente. Se fija el día 26/03/2012 a las 9:00 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 32057/11 v. 31/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Panadería El Porvenir SRL s/Quiebra", expte Nº 050333, comunica por cinco días que con fecha 18 de Febrero de 2011, se ha decretado la quiebra de "Panaderia El Porvenir SRL", Cuit 30-70.886.944-5, con domicilio en Yerbal 5108, CABA, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 31/5/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 22/8/2011 y 17/10/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31356/11 v. 29/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "Macellarius S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Edenor S.A.)" Expte. Nº 58252, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 15 de marzo de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31135/11 v. 31/03/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Empresa de Armados Servicios y Packing S.A. Quiebra", Expediente Nº 55035, CUIT 33-70343517-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 2011 ante la Síndico designada Contadora Elisabet María Teresa Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272 piso 5 dpto. "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de junio de 2011, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 25 de Agosto de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

Paula Marino, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31272/11 v. 31/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, interinamente a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero , sito en Avda. Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 24/02/11, se declaro abierto el concurso preventivo de Microteclados S.R.L., CUIT 30-63554182-9, fijándose los siguientes plazos previstos en la Ley 24.522: hasta el 30/05/11 para que los acreedores presenten ante la Sindicatura López Santiso, Alanis y Asoc., con domicilio en la calle Florida 234 piso 5°, Tel: 4320-2700, de Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos y convocaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del juzgado el 23/04/12, a las 10:30 hs.; informes previstos por los arts. 35 y 39 para los días 12/07/11 y 07/09/11 respectivamente. Publíquense por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 23/03/2011 Nº 31656/11 v. 31/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Libertad 731 10º Capital Federal, hace saber que Vera, Bail Pupko DNI Nº 92.755.016 de nacionalidad uruguaya y ocupación licenciada en psicología ha iniciado los trámites tendientes al obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 26693/11 v. 23/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza a Betina Gabriela Nuccetelli a estar a derecho en autos "Nuccetelli Betina Gabriela s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" expte nro. 15462/2008. El presente deberá publicarse una vez por mes, por seis meses solamente en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Capital Federal, 03 de diciembre de 2010.
Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.

e. 23/03/2011 Nº 160987/10 v. 23/03/2011

N° 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4to., en los Autos Caratulados: "Maceri Vicente s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 89518/2010, En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, cita a Vicente Maceri, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá ser publicado una (1) vez por mes, durante (6) Seis meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31800/11 v. 23/03/2011

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h), Secretaría únca a cargo de la Dra. Mónica Cacciatore, con asiento en la calle Almte. Brown y Colón, cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos de José Mateo Alu y José Gatti, y/o "a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos", sito en la calle Antonio Aberastain 643, entre las calles Curupaytí y Estero Bellaco, de la localidad de Merlo, pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Matrícula Fº 1140/48, Circunscripción 1, Sección C, Manzana 211 a, Parcela 9ª, Partida Inmobiliaria 101-059230-1, para que comparezcan a contestar demanda entablada en autos caratulados "Bonaccio, José Antonio y Otro c/Alu, Salvador y Otros s/ Usucacapión" (Expte. Nº 62866/05), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el Proceso. El presente deberá ser publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial de la Nación".

Morón, 16 de febrero de 2011.
Fernanda Fabián, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31623/11 v. 29/03/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.735, caratulada "Ferreyra Sergio D. y Cabrera Ignacio R. s/ Inf. Art. 302", del registro del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Sergio Damián Ferreyra (D.N.I. Nº 20.911.923) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.... notifíquese a Sergio Damián Ferreyra lo dispuesto a fs. 578/vta. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario. Auto de fs. 578/vta.: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010. … desígnase a la Señora Calígrafo Oficial Mabel Marum, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Sergio Damián Ferreyra... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 16 de marzo de 2011.

e. 23/03/2011 Nº 31146/11 v. 31/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/03/2011	ANGELICA AMANDA SINGULANI	30960/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/02/2011	ROSA TARSITANO	30998/11
14	UNICA	NORBERTO PEDRO RAS	25/02/2011	NORBERTO PEDRO RAS	31005/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	11/02/2011	ENRIQUE FERNANDEZ	31257/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/02/2011	BALDINO DOMINGO ANTONIO	31318/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2011	ROMANO, MARIO GABRIEL	31093/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/03/2011	MARIA SOFIA COSPIDE	30967/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2011	ABRAHAM JUTORAN	30986/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2011	CIPRIANO LORENZO MORAÑA	30988/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/11/2010	AGUSTIN JUAN ESPAGNAC	30995/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/11/2010	JORGE AUGUSTO GONZALEZ	31306/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/11/2010	BESTILLEIRO OFELIA Y PENA RIOS RUBEN	31120/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/03/2011	ALONSO OSCAR	31026/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	21/12/2010	EDMUNDO AGUSTIN ZEITER Y AMPARO APARICIO	31141/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2011	OLINDA JORGELINA BARONI	31050/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/03/2011	PASCUAL SIBILIA	31013/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2010	GLADYS LILIANA CASTILLA	31286/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	16/03/2011	MANUEL WALDEMAR DUARTES	31212/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/03/2011	CASSANO ELENA DORA	31189/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/03/2011	LEOPOLDO IGLESIAS	31238/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2011	POMERANTZ ROSA	31126/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/02/2011	STREB JUANA EDUVIGES	30979/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/03/2011	PASCUAL CALAROTA Y JOSE JORGE CALAROTA	30974/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/09/2010	FRANCISCO ROSENDO PERALTA	31154/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/03/2011	COLOMBA ALABISO	31264/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/02/2011	RODRIGO MARTIN ALBORNOZ	30981/11
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	14/03/2011	MARIA LUISA IERVASI	31109/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/03/2011	AMERICO LUIS GUALTIERI	31048/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/03/2011	SUSANA ELSA PICHEL	31158/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/03/2011	RUBEN SOLAGNA	31378/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2011	BECU MARIA MAGDALENA SARA MERCEDES GUADALUPE	31173/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/03/2011	LUISA LOTTERSTEIN	31360/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/03/2011	NORMA MAJNOVSKY	31249/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/12/2010	COCCA GUSTAVO DIEGO	31297/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2011	MANUEL DIAZ Y MARIA JOSEFA VARELA	31074/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/03/2011	ARTURO VICTOR ANTONIO DHERS	31136/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/12/2010	ENRIQUE AMADEO GUERRA	31234/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/12/2010	LYDIA NELLY HERRERO	31164/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/02/2011	JOAQUIN ABEL CUENCA , JULIA MARIA FERRARI Y PAULINA CUENCA	31029/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	11/03/2011	CLAUDIO SALGADO	31084/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	25/02/2011	EMILIO MENDEZ VAZQUEZ	31269/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2010	NUÑEZ ELSA MARIA	30977/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2011	LUIS ERNESTO SURIA	31145/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/02/2011	BLANCA ESTHER MUÑOZ	31022/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/03/2011	RUBEN JULIO GARCIA FRICHABOY	31165/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/03/2011	JUAN EMILIO TORNIELLI	31283/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2011	MARIA LINA SAINZ	31267/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/03/2011	ARAGONA OSCAR ALFONSO	30997/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/11/2010	ANA MARIA MIRIAM ABALOS	31071/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2011	MERCEDES CLUCELLAS	31144/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/03/2011	INES DINA RICCI	31049/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2011	EDUARDO AIRALDI	31003/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/03/2011	FANELLI MARIA TERESA	31270/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2011	OLGA GLADYS DUARTE	31195/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/03/2011	LUIS FERNANDO NOGUES	31166/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/12/2010	BEATRIZ ALICIA GIACOBONE	31006/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/03/2011	ALIANIELLO FRANCISCA NELLY	31114/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2011	NICOLAS FAZIO	30991/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	02/03/2011	WEITMANN OMAR FEDERICO	31054/11

e. 23/03/2011 Nº 1807 v. 29/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cargo del Dr. Luis Méndez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Piñeyro María Marta c/Salinas Carlos Humberto s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 74874/2001 que el Martillero Público Carlos Guillermo Hara teléfono 4951-9070, celular 15-6373-9137, (CUIT 20-11154237-7, Monotributista), rematará el día 05 de Abril de 2011, a las 10:30 horas en punto, en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jeaures 545, Capital Federal, al mejor postor y en efectivo el inmueble ubicado en calle Bernardez 3374 (lote dos de la manzana B- matrícula 95436), de la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Prov. De Buenos Aires. Se trata de una casa ocupada por el demandado con su cónyuge el hijo mayor de edad y una nieta menor de 15 años, en el estado en que se encuentra, consta de un terreno de aproximadamente 10 x 22,25 metros s/fs 651 con un Living de aproximadamente 4,60 x 4,80 metros, faltando terminar el cielo raso, con manchas de humedad; una cocina-comedor de aproximadamente 4,40 x 3,10 metros, con la característica que desde allí se ingresa a un pequeño baño, y la parte trasera esta el ingreso a dos ambientes prefabricados, cuyo estado no es bueno, ya que presentan manchas de humedad. Base $ 33.334, Seña. 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el 1% en concepto de Sellados Provincia de Buenos Aires, al momento de la suscripción del boleto respectivo. La demandada adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario a ARBA la suma de $ 455.- al 21/02/2011 s/fs. 707, Impuesto Municipal de Morón $ 1.672,46 al 13/10/2010. s/fs. 656, AySA y OSN no tributa s/fs. 634. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512, (Conf. Plenario de la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria" el 18 de febrero de 1999). No corresponde la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de marzo de 2011, en el horario 15 a 18 hs.

En Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31629/11 v. 28/03/2011

N° 54

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 54, sec. unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de C.AB.A., comunica en autos "Sueiro Ramón c/Jaime Andrés y otro s/Ej. Hip."; Exp. 83324/97, que el Martillero Edgardo García, subastara, el 11 de abril de 2011, a las 11,15 hs., en Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A., el inmueble sito en Garay Nº 17 entre Ferrando y 25 de Mayo, designado como lote 2 de la manz. 115 de Longchamps, pdo. de Alt. Brown, Pcia. de Bs. As., Matricula 9484, es un inmueble con una construcción al frente compuesta en p. baja de local comercial, cocina, baño y garaje y en p. alta de 2 dorm., baño, y cocina comedor, y en la parte de atrás, patio de por medio un departamento de 2 dorm., cocina comedor y baño, con techos de loza, gas natural, luz y en regular estado de conservación, ocupado según constatación de fs. 157, por el Demandado Andrés Jaime DNI 7.501.520 y un nieto menor, quién manifiesta hacerlo en carácter de propietario. Base: $ 65.250.-, Seña 30%, comisión 3%, Arancel Sub. 0,25% y sellado provincial de bto. 1%, en efectivo. Deudas: según autos; Municipal (ABL), $ 169,58 fs. 138, al 13-2-09, Aysa sin deuda (no es usuario) fs. 134 al 13-2-09 y Dir. de Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.735,70 fs. 119 al 27-1-09., OSN y Aguas Argentinas se considerará sin deuda, por encontrarse fuera del area de servicio según fs. 52 y 54, todas las deudas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos y no existen expensas por ser propiedad única en lote, según manifestación del ejecutante a fs. 293. Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las deudas por expensas si las hubiere que serán a cargo del adquiriente. Visita: El 8 de abril de 2011 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro los cinco días aprobada la subasta, en el Bco. Nación Arg. suc. Tribunales, en cuenta a la orden del juzgado y correspondiente a estos autos. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Bs. As., 2 de marzo de 2011.
Julián Herrera, secretario.

e. 23/03/2011 Nº 31914/11 v. 28/03/2011

N°62

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, C.A.B.A., comunica por dos días en el juicio "La Plata Cereal S.A. c/Insumos Agrarios SRL. y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 102937/97), que en las publicaciones de los días 17 y 18 de Marzo en el Boletín Oficial, **donde dice** Miércoles **debe decir** Jueves 31 de Marzo de 2011.

Buenos Aires, marzo 18 de 2011.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 32062/11 v. 28/03/2011

N° 63

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Echegaray, secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de C.A.B.A.., hace saber que el Martillero Edgardo García, subastará judicialmente el día 11 de abril de 2011, a las 11,45 hs., en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. según se ordena en autos "Valbuena Rubén Gustavo c/Carboni Hugo Néstor y/o. s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 69562/03), al contado y al mejor postor el 50% R indiviso del bien sito en San Rafael 808 entre Patricios y Santa Lucia, es una propiedad compuesta de jardín al frente, living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, con fondo libre en buen estado de conservación, ocupado por los demandados Hugo Néstor Carboni y Maria Elena Rain. señalado según título como lote 21 de la manzana 78. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. D, Mz. 17, Parcela 16, Matricula 45857, de Villa Turdera, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Deudas: OSN sin deuda al 6-8-10, fs. 353/4. Municipalidad $ 11.033,54 al 30-8-10 fs., 373/4/5, AySA. sin deuda al 12-8-10, fs. 367 y ARBA $ 1.243,30 al 3-9-10, fs. 361. Conforme Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de las toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 130.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel subasta 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de C.A.B.A. Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 8 de abril de 2011 de 14 a 15 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 14 de marzo de 2011.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 23/03/2011 Nº 31919/11 v. 28/03/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Poder Judicial. Competencia. Transferencia. Convenios. Alcance. Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo. Ley de Residuos Peligrosos. Proyecto de resolución.

El primer párrafo del artículo 8° de la Ley de Garantía de los Intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires N° 24.588 –conforme al cual la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación- debe interpretarse como referido a la competencia en razón de la materia, y no en un sentido temporal. Tal aserto se ve confirmado por el segundo párrafo del mismo artículo, que al otorgarle al Poder Judicial local de la Ciudad facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales, ratifica que la norma en su conjunto habla de la competencia en razón de la materia.

En la órbita judicial penal, queda claro que la justicia nacional penal de la Capital Federal es competente para juzgar tanto los delitos ya existentes al tiempo de la entrada en vigencia de la Ley N° 24.588 como los creados con posterioridad a ese momento. La única excepción a este lineamiento surge del artículo 6° de dicha ley, que autoriza la celebración de convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad para materializar transferencias de competencias de aquél a ésta, como efectivamente ya se hizo mediante los acuerdos del 7 de diciembre de 2002 y del 1 de junio de 2004, aprobados, respectivamente, por la Leyes N° 25.752 y N° 26.357. Como los delitos tipificados en los artículos 7° y 15 de la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788 y en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051 no fueron incluidos en esos convenios, su juzgamiento le corresponde a la justicia nacional penal de la Capital Federal.

En cuanto a la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788, su artículo 19 dispone que en la Capital Federal serán competentes para aplicar las sanciones previstas en su artículo 15 los tribunales en lo criminal. En el Considerando de su Resolución N° 10/10 la

Fiscalía General de la Ciudad adujo que en el artículo 19 de la Ley N° 24.788 no se indica que se trate de la Justicia criminal nacional y, por ende, la Justicia criminal local es competente para aplicar las sanciones del artículo 15 de la misma ley. Si bien es cierto que la ley no lo aclara, a la luz de los artículos 6° y 8° de la Ley N° 24.588, debe entenderse que el artículo 19 de la Ley N° 24.788 se refiere a la Justicia nacional ordinaria en lo criminal de la Ciudad, habida cuenta de que es ésta la que posee la competencia judicial penal en la Capital Federal, excepción hecha de los delitos contemplados en los convenios del 7 de diciembre de 2002 y del 1 de junio de 2004, entre los cuales no se hallan los de los artículo 7° y 15 de la Ley N° 24.788.

Si bien en el Considerando de la Resolución N° 15/10 la Fiscalía General de la Ciudad alegó que el primer párrafo del artículo 7° de la Ley N° 25.675 se aplica a los delitos de la Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051 en virtud del artículo 4° de la primera; y que, por tanto, los delitos previstos en la Ley N° 24.051 deben ser juzgados por la Justicia local; respecto de la Ley N° 24.051, se destaca que en su artículo 58 se le otorga competencia en las acciones penales que se deriven de ella a la justicia federal. Por otra parte, el artículo 4° de la Ley de Política Ambiental Nacional N° 25.675 establece que la interpretación y aplicación de esa ley y de toda otra norma a través de la que se ejecute la política ambiental estarán sujetas a los principios que a continuación enumera; y el primer párrafo de su artículo 7° dispone que la aplicación de la ley le incumbe a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia o las personas.

No existen reparos jurídicos que oponer al proyecto de resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por el cual se instruye a la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a limitar su accionar en relación los requerimientos de los magistrados locales con competencia penal de la Ciudad a los casos en que se investigan delitos cuyo juzgamiento haya sido transferido expresamente mediante los convenios aprobados por las Leyes N° 25.752 y N° 26.357. Ello en virtud de que la aplicación en la Capital Federal de las sanciones previstas en los párrafos primero y último del artículo 15 de la Ley N° 24.788 le compete a la Justicia nacional ordinaria en lo criminal, y no a la Justicia local y, la Justicia local de la Ciudad no posee competencia para conocer en las acciones penales que se deriven de los artículos 55 primer párrafo, 56 primer párrafo y 57 de la Ley N° 24.051.

Dict. N° 306/10, 3 de diciembre de 2010. Expte. N° 02-0000953/10. Policía Federal Argentina. (Dictámenes 275:317).

Expte. Nº 02-0000953/10
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 03 de diciembre de 2010.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre las Resoluciones de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 10/10 y Nº 15/10, por las cuales se decidió que los fiscales del fuero penal, contravencional y de faltas del Ministerio Público Fiscal de la referida ciudad asuman la competencia respecto de determinados delitos previstos en la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nº 24.788 (B.O. 3-4-97) y en la Ley de Residuos Peligrosos Nº 24.051 (B.O. 17-1-92).

– I –
NORMAS

1. El primer párrafo del artículo 129 de la Constitución Nacional le otorga a la Ciudad de Buenos Aires (a la que, en adelante, me referiré como *la Ciudad*) *…un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción*.

1.2. El segundo párrafo del mismo artículo dispone que una ley garantizará los intereses del Estado Nacional mientras la Ciudad sea capital de la Nación.

2. En cumplimiento de este último precepto se sancionó la Ley de Garantía de los Intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires Nº 24.588 (B.O. 30-11-95), que, en lo que aquí importa, establece lo siguiente:

a) En su artículo 1º, que dicha ley garantizará los intereses del Estado Nacional en la Ciudad mientras ésta sea la capital de la República para asegurar el ejercicio pleno de los poderes del Gobierno de la Nación.

b) En su artículo 2º, que, sin perjuicio de las competencias fijadas en los artículos siguientes, la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución Nacional al Gobierno de la Ciudad y es titular de todos los bienes, derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones.

c) En su **artículo 6º**, que **el Estado Nacional y la Ciudad celebrarán convenios relativos a la transferencia de** organismos, funciones, **competencias**, servicios y bienes.

d) En el **primer párrafo de su artículo 8º**, que la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad **… mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación.**

e) En el **segundo párrafo del mismo artículo**, que **la Ciudad …tendrá facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales.**

3.1. Por medio de la Ley Nº 25.752 (B.O. 28-7-03) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 597 (B.O.C.A.B.A. 29-6-01) se aprobó el primer Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad el 7 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el punto PRIMERO de ese convenio, **fueron traspasadas a la Justicia penal local de la Ciudad las facultades de investigar y juzgar los …hechos de tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario…**

3.2. A través de la Ley Nº 26.357 (B.O. 31-3-08) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 2257 (B.O.C.A.B.A. 22-1-07) se aprobó un segundo Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, firmado por el Estado Nacional y la Ciudad el 1 de junio de 2004.

Según la cláusula PRIMERA de este acuerdo, **se cedió a la Justicia penal local de la Ciudad la competencia para investigar y juzgar los delitos de lesiones en riña, abandono de personas, omisión de auxilio, exhibiciones obscenas, matrimonios ilegales, amenazas, violación de domicilio, usurpación, daños y ejercicio ilegal de la medicina, como también los tipificados en las Leyes N° 13.944 (B.O. 3-11-50) y N° 14.346 (B.O. 5-11-54) y en el artículo 3° de la Ley N° 23.592 (B.O. 5-9-88).**

4. La Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nº 24.788 establece:

a) En su artículo 7º:

Prohíbese en todo el territorio nacional la realización de concursos, torneos o eventos de cualquier naturaleza, sea con o sin fines de lucro, que requieran la ingesta de bebidas alcohólicas desnaturalizando los principios de la degustación, de la catación o cualquier otra manera destinada a evaluar la calidad de los productos.

b) En su artículo 15, que:

El que infrinja lo dispuesto en el artículo 7º, será reprimido con prisión de seis meses a dos años y con una multa de dos mil a veinte mil pesos. Además se impondrá la clausura del local donde se realizaren los hechos, por un término de hasta treinta días.

En caso de reincidencia, la clausura del local será definitiva.

Si a consecuencia del hecho resultare la muerte de alguna persona, la pena será de dos a cinco años de prisión, y si resultaren lesiones la pena será de uno a cuatro años de prisión.

Si la víctima del hecho resultare un menor de dieciocho años de edad la pena máxima se elevará en un tercio.

c) En su artículo 16, que:

En caso de producirse las consecuencias a que se refiere (sic) el tercero y cuarto párrafo del artículo anterior, la clausura del local será definitiva.

d) En su **artículo 19**, que:

La aplicación de las sanciones previstas en esta ley en el ámbito de la Capital Federal, será competencia de la Justicia en lo Correccional; con excepción de **las establecidas en los artículos 15 y 16 que será competencia de los tribunales en lo criminal.** (El resaltado me pertenece).

5.1. La Ley de Residuos Peligrosos Nº 24.051 dispone:

a) En su artículo 55, que:

Será reprimido con las mismas penas establecidas en el artículo 200 del Código Penal, el que, utilizando los residuos a que se refiere la presente ley, envenenare, adulterare o contaminare de un modo peligroso para la salud, el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de diez (10) a veinticinco (25) años de reclusión o prisión.

b) En su artículo 56, que:

Cuando alguno de los hechos previstos en el artículo anterior fuere cometido por imprudencia o negligencia o por impericia en el propio arte o profesión o por inobservancia de los reglamentos u ordenanzas, se impondrá prisión de un (1) mes a dos (2) años.

Si resultare enfermedad o muerte de alguna persona, la pena será de seis (6) meses a tres (3) años.

c) En su artículo 57, que:

Cuando alguno de los hechos previstos en los dos artículos anteriores se hubiesen producido por decisión de una persona jurídica, la pena se aplicará a los directores, gerentes, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, administradores, mandatarios o representantes de la misma que hubiesen intervenido en el hecho punible, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales que pudiesen existir.

d) En su **artículo 58**, que **Será competente para conocer de las acciones penales que deriven de la presente ley la Justicia Federal.**

5.2. La Ley de Política Ambiental Nacional Nº 25.675 (B.O. 28-11-02) preceptúa:

a) En su **artículo 4º, que la interpretación y aplicación de esa ley y de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política ambiental estarán sujetas al cumplimiento de los principios que a continuación enumera** (*de congruencia*, *de prevención*, *precautorio*, *de equidad intergeneracional*, *de progresividad*, *de responsabilidad*, *de subsidiariedad*, *de sustentabilidad*, *de solidaridad* y *de cooperación*).

b) En su **artículo 7º**, que:

La aplicación de esta ley corresponde a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia, o las personas.

En los casos que el acto, omisión o situación generada provoque efectivamente degradación o contaminación en recursos ambientales interjurisdiccionales, la competencia será federal. (El destacado es mío).

}

– II –
DICTAMENES 265:207

1. En su Dictamen Nº 118/08 (Dictámenes 265:207), agregado en copia a estas actuaciones a fojas 18/26, esta Procuración del Tesoro se expidió sobre la Resolución de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 75/08, por la cual se decidió que a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 26.362 (B.O. 16-4-08) los fiscales de la Ciudad debían asumir la competencia respecto del delito previsto en el artículo 193 bis del Código Penal, incorporado a éste por la ley citada.

2. En el Considerando de la mencionada resolución se sostuvo que en virtud del primer párrafo del artículo 8º de la Ley de Garantía de los Intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires Nº 24.588 la jurisdicción y la competencia de la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad habían sufrido un *congelamiento* a partir de la existencia de dicha ley.

Se añadió allí que, en consecuencia, le correspondían al Poder Judicial local la investigación y el juzgamiento de los delitos creados con posterioridad a la vigencia de aquella ley, lo que alcanzaba al establecido en el artículo 193 bis del Código Penal.

3. Este Organismo Asesor dijo que:

a) El segundo párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 establece claramente cuál es la jurisdicción judicial propia de la Ciudad: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales; ello sin perjuicio de la ampliación de esa jurisdicción mediante convenios que se celebren entre el Estado Nacional y la Ciudad en los términos del artículo 6º de la referida ley.

b) Del primer párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 –según el cual la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad *…mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación*– no era dable inferir jurídicamente lo que la Fiscalía General de la Ciudad había deducido, toda vez que dicha norma se refiere a la competencia en razón de la materia, sea ésta la que fuere (penal, civil, comercial, laboral, etc.).

c) Por consiguiente, en el ámbito judicial penal la norma en cuestión no apuntaba solamente a la competencia de la Justicia nacional de la Capital Federal en relación con las figuras delictivas existentes al tiempo de entrar en vigencia la Ley Nº 24.588, sino también a la que tiene sobre las que se crearan en el futuro.

d) El segundo párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 confirmaba estas apreciaciones al enumerar las materias judiciales que quedaban a cargo de los tribunales locales.

e) En tanto el artículo 6º de la Ley Nº 24.588 ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios entre la Nación y la Ciudad, no era viable soslayar ese mecanismo; y el delito del artículo 193 bis del Código Penal no había sido incluido en ninguno de los dos acuerdos de traspaso de competencias judiciales celebrados entre el Estado Nacional y la Ciudad.

f) En definitiva, la jurisdicción y la competencia para investigar y juzgar el nuevo delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal le pertenecía a la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal.

– III –
ANTECEDENTES

1. A fojas 6/10 se ha agregado en copia autenticada la Resolución de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 10/10.

1.1. En su Considerando se lee que:

a) De acuerdo con una correcta interpretación del artículo 129 de la Constitución Nacional y del artículo 8º de la Ley Nº 24.588, el Poder Judicial local podía juzgar los delitos que antes de la sanción de aquella ley no estaban comprendidos en la competencia de la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad; y ésta, a su vez, no podía asumir con posterioridad a la Ley Nº 24.588 ninguna otra jurisdicción, ni ampliar la que ya tenía.

Esta postura –esgrimida por la Fiscalía General desde el dictado de su Resolución Nº 75/08 y reiterada en su Resolución Nº 152/08 (referida a los delitos de los artículos 153 bis y 183 segundo párrafo del Código Penal)- se sustentaba en el artículo 6º de la Constitución de la Ciudad, según el cual *Las autoridades constituidas tienen mandato expreso, permanente e irrenunciable del Pueblo de la Ciudad, para que en su nombre y representación agoten en derecho las instancias políticas y judiciales para preservar la autonomía y para cuestionar cualquier norma que limite la establecida en los artículos 129 y concordantes de la Constitución Nacional.*

Puesto que los dos convenios celebrados entre el Estado Nacional y la Ciudad para la transferencia de competencias penales a la Justicia local habían sido ratificados por ambos Poderes legislativos, la enumeración del segundo párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 no limitaba la jurisdicción penal local, ya que posteriormente dos leyes nacionales se la habían reconocido.

b) En los artículos 7º y 15 de la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nº 24.788 se habían instaurado delitos nuevos y posteriores a la Ley Nº 24.588; y el artículo 19 de aquella ley dispone que la aplicación en la Capital Federal de las sanciones previstas en su artículo 15 serán de competencia de la Justicia en lo criminal.

Habida cuenta de que los tribunales penales locales de la Ciudad tienen incumbencia en lo criminal, la competencia aludida en el artículo 19 de la Ley Nº 24.788 no tenía por qué ser ejercida por las autoridades judiciales nacionales, ya que en esa norma no se indica tal cosa.

1.2. En la parte dispositiva de esta resolución se decidió establecer *como criterio general de actuación* que los fiscales del fuero penal, contravencional y de faltas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad asuman competencia respecto de los delitos previstos en los artículos 7º y 15, párrafos primero y último, de la Ley Nº 24.788.

2. A fojas 2/4 obra en copia certificada la Resolución de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 15/10.

2.1. En su Considerando se vertieron las mismas consideraciones generales que en el de la Resolución Nº 10/10 y, además, se ponderó que:

a) En los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Residuos Peligrosos Nº 24.051 se habían estatuido delitos nuevos y posteriores a la Ley Nº 24.588; y el artículo 58 de aquella ley reza que la Justicia federal será competente en las acciones penales que se deriven de ella.

b) Empero, el artículo 4º de la Ley de Política Ambiental Nacional Nº 25.675 señala que dicha ley abarca toda otra norma mediante la cual se ejecute la política ambiental, lo que incluye a la Ley Nº 24.051. Y el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 25.675 le adjudicó la aplicación de esta ley a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia o las personas.

c) Por tanto, el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 25.675 era aplicable a los delitos creados por la Ley Nº 24.051. En consecuencia, el juzgamiento de esos delitos le competía al Poder Judicial local de la Ciudad.

2.2. En la parte dispositiva de esta resolución se establece *como criterio* general de actuación que los fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad del fuero penal, contravencional y de faltas deben asumir competencia respecto de los delitos previstos en los artículos 55 primer párrafo, 56 primer párrafo y 57 de la Ley Nº 24.051.

3. A fojas 11/14 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina expresó que:

a) Los convenios de transferencia de competencias judiciales penales suscriptos entre la Nación y la Ciudad mencionan expresamente los tipos penales cuyo juzgamiento pasó a integrar la competencia del Poder Judicial local de la Ciudad, no encontrándose entre ellos los previstos en los artículos 7º y 15 de la Ley Nº 24.788 y en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Nº 24.051.

Se seguía de ello que la facultad de intervenir en esos casos le pertenecía a la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal.

b) La Policía Federal Argentina, en tanto auxiliar de la Justicia, no tiene atribución alguna para dirimir cuestiones de competencia entre magistrados.

4. A fojas 15 el Jefe de la Policía Federal Argentina manifestó que:

a) Había dispuesto que en las intervenciones de esa fuerza en los delitos de los artículos 7º y 15 de la Ley Nº 24.788 y 55, 56 y 57 de la Ley Nº 24.051 debía dársele injerencia a los tribunales nacionales penales de la Capital Federal y limitar el accionar a lo ordenado por ellos, por cuanto la jurisdicción y la competencia en esa materia recaen en la Justicia nacional penal de la Ciudad.

b) Atento su rol de auxiliar de la Justicia, la Policía Federal Argentina no está facultada para dirimir cuestiones de competencia entre magistrados.

5. A fojas 27/30 obra en copia la Resolución de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1633/08, por la cual se instruyó a la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria para que limiten su accionar en los procedimientos que se lleven a cabo para investigar y juzgar el delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal a lo ordenado por la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal, por cuanto en ella recaen la jurisdicción y la competencia en la materia.

6. A fojas 31/32, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos opinó que las fuerzas policiales y de seguridad de la Capital Federal que se desempeñan como auxiliares de la Justicia deben limitar su acción en relación con los requerimientos de los jueces locales penales de la Ciudad a los casos en que se investiguen delitos cuyo juzgamiento haya sido transferido expresamente en los convenios aprobados por las Leyes Nº 25.752 y Nº 26.357, conclusión ésta a la que arribó luego de atenerse a la doctrina de esta Casa plasmada en Dictámenes 265:207.

7.1. A fojas 33 el Secretario de Justicia de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sugirió al titular de esa Cartera de Estado que respecto de las Resoluciones de la Fiscalía General de la Ciudad Nº 10/10 y Nº 15/10 se mantuviera el criterio adoptado en la Resolución Nº 1633/08.

7.2. Consecuentemente, se elaboró un proyecto de resolución de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (remitido dentro de un sobre transparente agregado en autos entre las fs. 33 y 34), por el cual se instruye a la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a limitar su accionar en relación con los requerimientos de los magistrados locales con competencia penal de la Ciudad a los casos en que se investiguen delitos cuyo juzgamiento haya sido transferido expresamente mediante los convenios aprobados por las Leyes Nº 25.752 y Nº 26.357.

8. Finalmente, a fojas 34 se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

– IV –
OPINION

1. Esta Casa ya ha dejado sentado su parecer sobre el tema debatido en autos en Dictámenes 265:207.

1.1. Como se sostuvo en aquella oportunidad, el primer párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 –conforme al cual la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad *…mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación*– debe interpretarse como referido a la competencia en razón de la materia, y no en un sentido temporal.

Tal aserto se ve confirmado por el segundo párrafo del mismo artículo, que, al otorgarle al Poder Judicial local de la Ciudad …facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales, ratifica que la norma en su conjunto habla de la competencia en razón de la materia.

1.2. Aplicando este pensamiento a la órbita judicial penal, queda claro que la Justicia nacional penal de la Capital Federal es competente para juzgar tanto los delitos ya existentes al tiempo de la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.588 como los creados con posterioridad a ese momento.

La única excepción a este lineamiento surge del artículo 6º de dicha ley, que autoriza la celebración de convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad para materializar transferencias de competencias de aquél a ésta, como efectivamente ya se hizo mediante los acuerdos del 7 de diciembre de 2002 y del 1 de junio de 2004, aprobados, respectivamente, por las Leyes Nº 25.752 y Nº 26.357.

1.3. Como los delitos tipificados en los artículos 7º y 15 de la Ley Nº 24.788 y en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Nº 24.051 no fueron incluidos en esos convenios, su juzgamiento le corresponde a la Justicia nacional penal de la Capital Federal.

1.4. Sin perjuicio de lo antedicho, me referiré a continuación a los argumentos de la Fiscalía General de la Ciudad apoyados en aquellas leyes.

2.1. En cuanto a la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nº 24.788, su artículo 19 dispone que en la Capital Federal serán competentes para aplicar las sanciones previstas en su artículo 15 los tribunales en lo criminal.

En el Considerando de su Resolución Nº 10/10 la Fiscalía General de la Ciudad adujo que en el artículo 19 de la Ley Nº 24.788 no se indica que se trate de la Justicia criminal nacional y, por ende, la Justicia criminal local es competente para aplicar las sanciones del artículo 15 de la misma ley.

Si bien es cierto que la ley no lo aclara, entiendo que, a la luz de los artículos 6º y 8º de la Ley Nº 24.588, debe entenderse que el artículo 19 de la Ley Nº 24.788 se refiere a la Justicia nacional ordinaria en lo criminal de la Ciudad, habida cuenta de que es ésta la que posee la competencia judicial penal en la Capital Federal, excepción hecha de los delitos contemplados en los convenios del 7 de diciembre de 2002 y del 1 de junio de 2004, entre los cuales no se hallan los de los artículos 7º y 15 de la Ley Nº 24.788.

2.2. Respecto de la Ley de Residuos Peligrosos Nº 24.051, en su artículo 58 se le otorga competencia en las acciones penales que se deriven de ella a la Justicia federal.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley de Política Ambiental Nacional Nº 25.675 establece que la interpretación y aplicación de esa ley y de toda otra norma a través de la que se ejecute la política ambiental estarán sujetas a los principios que a continuación enumera; y el primer párrafo de su artículo 7º dispone que la aplicación de la ley le incumbe a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia o las personas.

Pues bien, en el Considerando de su Resolución Nº 15/10 la Fiscalía General de la Ciudad alegó que el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 25.675 se aplica a los delitos de la Ley Nº 24.051 en virtud del artículo 4º de la primera; y que, por tanto, los delitos previstos en la Ley Nº 24.051 deben ser juzgados por la Justicia local.

Sin embargo, no parece que el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 25.675 alcance a los delitos de la Ley Nº 24.051, ya que el artículo 4º de la Ley Nº 25.675 sólo declara que la aplicación e interpretación de esa ley y de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política ambiental estarán sujetas a una serie de principios, lo que no conllevaría per se que el juzgamiento de los delitos de la Ley Nº 24.051 se rija por el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 25.675.

Pero, aun en la hipótesis de que así fuera, cabe señalar que esta última norma le asigna la aplicación de la Ley Nº 25.675 a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia o las personas; y los tribunales penales ordinarios de la Ciudad son, por imperio del artículo 8º de la Ley Nº 24.588, los de la Justicia nacional de la Capital Federal.

3. Por todo lo expuesto hasta aquí, opino que:

a) La aplicación en la Capital Federal de las sanciones previstas en los párrafos primero y último del artículo 15 de la Ley Nº 24.788 le compete a la Justicia nacional ordinaria en lo criminal, y no a la Justicia local.

b) La Justicia local de la Ciudad no posee competencia para conocer en las acciones penales que se deriven de los artículos 55 primer párrafo, 56 primer párrafo y 57 de la Ley Nº 24.051.

4. Por último, y dadas las conclusiones precedentes, no tengo reparos jurídicos que oponer al proyecto de resolución de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos acompañado a estas actuaciones.

Así opino.

DICTAMEN Nº 306

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA,
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 23/03/2011 N° 26240/11 v. 23/03/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. EQUIPARACION RETRIBUTIVA.

La suscripción de las contrataciones, revela que la agente prestó su consentimiento pleno a la totalidad de los extremos pactados en las mismas, quien, de haber detectado un error o de no haber adherido a los términos volcados en ellas, contó en cada una de las oportunidades con la posibilidad de no suscribir los contratos.

Es dable destacar que las condiciones de las contrataciones se pactan en virtud de las necesidades de servicio de la Jurisdicción, y la aquiescencia del contratado.

BUENOS AIRES, 25 de octubre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las cuales se consulta a esta dependencia respecto al temperamento a seguir ante el reclamo interpuesto por la agente …, contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9° del Anexo I al Decreto N° 1421/02, para el desempeño en el ámbito de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, mediante el cual solicita se practique en su caso un cambio en el Nivel de equiparación asignado, más el pago retroactivo de las diferencias salariales emergentes de dicho cambio, debido a que entiende que de conformidad a las tareas desempeñadas y a las acreditaciones académicas que acompaña debió celebrarse su contratación con un Nivel de equiparación superior al pactado.

A fs. 3, luce la presentación de la causante en la cual formula el presente reclamo.

A fs. 4/6 y 20/22, lucen en copia los contratos celebrados entre la agente … y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, correspondientes a los períodos 2008 y 2009, de cuyas cláusulas PRIMERA y DECIMA surge que la contratada se desempeñará en carácter de Asistente Administrativo equiparada al Nivel D del SINEP.

A fs. 10/13 y 16/19, lucen en copia certificada las Resoluciones N° 143/08 y N° 91/09 de la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante la cual se aprobó, en lo particular, la contratación y su correspondiente prórroga, en los mismo términos en los que se hace referencia en el párrafo anterior.

A fs. 14, luce en copia el título de Arquitecta expedido por la Universidad Nacional de La Plata a nombre de …, con fecha 18 de julio de 2008.

A fs. 26, el Director de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señala, en lo que es dable destacar que la causante nunca fue contratada en carácter de profesional atento a que, al tiempo de ser incorporada, no contaba con el título pertinente, resultando sus funciones las de asistente administrativa y el Nivel de equiparación acorde a estas, conforme lo reflejan los extremos pactados en ambas contrataciones en base a las cuales reclama. Aclara, sobre este punto, que las funciones desempeñadas nunca fueron las de “inspectora”.

A fs. 26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es de la opinión de no hacer lugar al reclamo interpuesto por la agente … habida cuenta de los antecedentes aportados en estas actuaciones y al temperamento sostenido por el Director de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros el cual comparte. Sin perjuicio de ello, estima que le cabe intervenir en el caso a esta dependencia en su carácter de autoridad rectora en la materia involucrada.

II. En primer lugar, es dable destacar que de los extremos de los antecedentes que acompañan estas actuaciones surge que la reclamante fue contratada para desempeñar tareas como asistente administrativa, para lo cual no se requiere título universitario, y no de inspectora como manifiesta en su presentación de fs. 3. De todas formas, el título al que hace referencia no le fue posible acreditarlo al inicio de la contratación por el período 2008, toda vez que de conformidad a lo que surge de la constancia que luce en copia a fs. 14, el título en cuestión fue expedido el 18 de julio de 2008, mientras que la contratación dio inicio el 1° de marzo de dicho año. Asimismo, estas condiciones se mantuvieron vigentes para la oportunidad en que se aprobó la prórroga de la contratación por el período 2009.

Ahora bien, en ambas circunstancias, la suscripción de las contrataciones, revela que la agente prestó su consentimiento pleno a la totalidad de los extremos pactados en las mismas, quien, de haber detectado un error o de no haber adherido a los términos volcados en ellas, contó en cada una de las oportunidades con la posibilidad de no suscribir los contratos.

Al respecto, es dable destacar que las condiciones de las contrataciones se pactan en virtud de las necesidades de servicio de la Jurisdicción, y la aquiescencia del contratado.

En otro orden, a mayor abundamiento y sin perjuicio de todo lo manifestado, se aclara que el Nivel D habilita el desempeño de funciones de carácter profesional, de conformidad a lo que surge del descriptivo del artículo 13 del SINEP.

III. En conclusión, es la opinión de esta Oficina Nacional que atento las consideraciones volcadas en el Apartado precedente, corresponde el rechazo del reclamo interpuesto.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JGM Nº 2567/2010. AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3817/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 23/03/2011 N° 5101/11 v. 23/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2011 a las 11 horas, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2010;
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo;
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 05 de marzo de 2010.
Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 159. N° Libro: 7.
e. 21/03/2011 N° 30678/11 v. 29/03/2011

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "Altos del Cañadon S.A." a celebrarse el día 13 de Abril de 2011, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2010.
3°) Aprobación de Gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios

Presidente designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2009, de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 044. N° Libro: 09.
e. 21/03/2011 N° 30544/11 v. 29/03/2011

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2010.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 31/03/2010 Acta N° 26.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 033.
e. 17/03/2011 N° 29790/11 v. 23/03/2011

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro: 175.606. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2011 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Reconquista N° 1016 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2010. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Honorarios a directores conforme 4to. párrafo, art. 261. Ley N° 19.550.
Presidente - Daniel Angel Bertinat Gonnet

(Designado según Acta de Asamblea N° 57 de fecha 8/4/2010)

Certificación emitida por: Amalia Suhilar. Nº Registro: 8, Pdo. de Morón. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 71.
e. 18/03/2011 N° 30552/11 v. 28/03/2011

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 027. N° Libro: 03.
e. 21/03/2011 N° 30274/11 v. 29/03/2011

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 028. N° Libro: 03
e. 21/03/2011 N° 30272/11 v. 29/03/2011

"B"

BUENOS AIRES CITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Buenos Aires City S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15/04/2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Osvaldo Cruz 2102 de CABA. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y motivos de la convocatoria fuera de Término.
3º) Elección de Directores.
4º) Tratamiento de la locación. Medidas adoptadas y a adoptarse.
5º) Tratamiento de otros temas de interés general.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Carlos Alberto Táccari.- Presidente designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.
e. 17/03/2011 Nº 29602/11 v. 23/03/2011

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de abril de 2011 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 345.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 6.358.799). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. Autorización para el retiro de anticipo de honorarios del Directorio para el año 2011;
6º) Elección de los Directores;
7º) Elección de los Síndicos;
8º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2011 del Comité de Auditoría;
9º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios;
10) Consideración de ofertas de servicios con partes relacionadas; y
11) Consideración para la reforma del art. 25º del Estatuto Social.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 13 de abril de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.
Presidente – Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 110.
e. 18/03/2011 Nº 31079/11 v. 28/03/2011

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2011 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social, en la Avenida Corrientes 456, piso 4°, oficina 42/43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondiente al 67° Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la no remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, de acuerdo con los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 68 iniciado el 1° de Enero de 2011, determinación de sus honorarios.
8°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 68 iniciado el 1° de Enero de 2011.
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 68 iniciado el 1° de Enero de 2011.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas

deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Av. Corrientes 456, piso 1°, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Av. Corrientes 456, piso 1°, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 25 de Abril inclusive.

Alejandro Gustavo Belluscio-Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 2010.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: María Paula Cesar. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 172. N° Libro: 03.

e. 22/03/2011 N° 31073/11 v. 30/03/2011

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2011, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 6550, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su resultado y destino.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 123.180,70 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Ratificación de la designación de los auditores externos. Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.

7°) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 20 de abril de 2011 inclusive, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corritentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes, y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2010 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 22/04/2010.

Presidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 145. N° Libro: 70.

e. 21/03/2011 N° 31107/11 v. 29/03/2011

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 029. N° Libro: 03.

e. 21/03/2011 N° 30277/11 v. 29/03/2011

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 29.502. Convócase a los Sres. accionistas de Cigol SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2011 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 14.30 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del síndico suplente.

2°) Remuneraciones del Síndico suplente.

3°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 ley 19550, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio N° 79 celebrada el 11/03/2011.

La Sra. Carmen Dalla Benetta, Presidente de Cigol SA designada en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010, Acta Nro. 13 del Libro N° 2 y Acta de Directorio N° 77 del Libro Nro. 2, de fecha 29/10/2010.

Presidente - Carmen Dalla Benetta

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 119. N° Libro: 63.

e. 21/03/2011 N° 30250/11 v. 29/03/2011

CITRICOLA AYUI S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

2º) Marcha y evolución actual de los negocios. Detalle de las erogaciones de la sociedad, en especial informe sobre los gastos de la administración central.

4º) Estado de la situación tributaria de la sociedad.

5º) Quid de moratorias.

6º) Análisis de responsabilidades societarias.

7º) Tratamiento de la renuncia de Mario Fabián Papini a la Presidencia de la sociedad y al Directorio. Análisis de su gestión y de sus eventuales responsabilidades societarias.

Diego Javier Zaffore, Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia.

Sr. Diego Javier Zaffore, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria del 5 de agosto de 2008 y en ejercicio de la presidencia conforme acta de directorio de fecha 11 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 89.

e. 17/03/2011 Nº 28875/11 v. 23/03/2011

CLOVER TOURS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Clover Tours S.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A., a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la gestión del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador de Clover Tours S.A. (en liquidación);

3º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador;

4º) Análisis sobre la conveniencia de solicitar nuevos fondos a los accionistas a fin de atender obligaciones resultantes del proceso liquidatorio;

5º) Remoción con causa del Sr. Pastine;

6º) Cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Justicia en resolución de fecha 28/06/2010 reiterado en resolución del 14/12/2010.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia los efectos de su inscripción en el Libro de Registros de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. La Atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., en la sede social sita en A. corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A.

Adrián Pastine. Liquidador conforme Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2009.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 50. Libro Nº: 32.

e. 17/03/2011 Nº 30374/11 v. 23/03/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

N° 6.070, L° 113 T° “A” de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.191.857,13 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 361.457,14) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso de $ 31.435,13 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. Autorización para efectuar anticipos.

6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A” y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B”.

7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones clase “B”.

8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.

10) Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2006 y por Resolución Nº 15.523 de Fecha 30 de noviembre de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga de la delegación en el Directorio para que subdelegue facultades en funcionarios autorizados.

11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 7 de abril de 2011 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinario y Especial de Clases A y B del 07.04.2010.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 43.

e. 17/03/2011 Nº 29139/11 v. 23/03/2011

CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día día 11 de abril de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Tucuman 994 piso 1°, CABA con expresa citación de la totalidad de los miembros del directorio, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,

2°) Tratamiento del accionar del accionista y director Sergio Arias en cuanto a la retención de valores de la empresa sin justa causa,

3°) La rendición de cuentas del Sr. Sergio Arias, de su gestión como director y presidente de la empresa, responsabilidad del mismo

4°) El grave conflicto societario generado por éste a consecuencia de sus reiterados ataques a la sociedad, los demás accionistas y directores de la sociedad,

5°) Análisis y valoración de la situación planteada por el director y accionista Sergio Arias en el sentido que se apliquen a su respecto de éste las previsiones y obligaciones emergentes de la legislación laboral, previsional e impositiva,

6°) Reclamos laborales iniciados por Maria de los Angeles Garcia de Arias y Romina Belen Arias

7°) Remoción del Sr. Sergio Arias como director, composición del directorio en su caso;

8°) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra Sergio Arias.

9°) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Notificación de asistencia en

plazo de ley, en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, en el horario de 15 a 18 horas.-

Raul Garcia Escolano. Presidente, designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 05/08/2009.

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 010. N° Libro: 34.

e. 22/03/2011 N° 31220/11 v. 30/03/2011

"E"

EL REBENQUE S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres accionistas para el 15/4/11 a las 18 hs en 1° convocatoria y a las 19 hs en 2° convocatoria, a celebrarse en la calle Martiniano Leguizamón 167 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3°) Tratamiento del Balance General del ejercicio cerrado el 31/7/10.

Presidente del Directorio Sra Adriana Reymundo designada por Acta de Asamblea del 30/9/09.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 099. N° Libro: 90.

e. 22/03/2011 N° 31456/11 v. 30/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 1023, piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Reemplazo de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;
4º) Reemplazo de los Síndicos titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2011.
7º) Aprobación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Carlos Pellegrini 1023, piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de abril de 2011, a las 17 horas.

NOTA 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

NOTA 3: En el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: Se, recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Designado presidente en reunión de directorio celebrada en fecha 4 de marzo de 2011, acta número 280 transcripta al libro de actas de directorio de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. Nº 4, Alejandro Macfarlane, presidente.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 083. Libro Nº: 070.

e. 17/03/2011 Nº 30504/11 v. 23/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 28 de abril de 2011 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $128.210,12 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 89.215.798). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.;
5º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración y destino de los Resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.;
12) Consideración del destino final del ajuste contra Resultados No Asignados por cumplimiento de la Resolución General CNV Nro 576/2010. Se deja constancia que el punto 11 y 12 corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2011 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio. Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. P Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 54 del 26/04/2010 y Acta de Directorio Nº 228 del 29/04/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2011 Nº 30461/11 v. 23/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, sólo respecto de la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Absorción de pérdidas mediante la afectación del rubro Ajuste de Capital en los términos de la Resolución General N° 576/2010 de la Comisión Nacional de Valores.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, por $ 318.733,34, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2011, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2010 y Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 31/07/2010. Tomo 43 Folio 419.

Síndico Titular - Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 109.

e. 18/03/2011 N° 29818/11 v. 28/03/2011

"F"

FELU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Felu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de Abril de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliu n° 2.468, piso 1°, dto. "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1° ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
6°) Retribución y distribución de honorarios a los directores.
7°) Cambio de la sede social.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2007.

Presidente - Oscar Alberto Rizzo

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 791.

e. 17/03/2011 N° 28827/11 v. 23/03/2011

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645 Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados al inicio del ejercicio y el destino de los mismos.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
8°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoria.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 8 de abril de 2011, inclusive, en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea N° 30 y designado Presidente según Acta de Directorio N° 237, ambas del 14/04/2009.

Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 6.

e. 17/03/2011 N° 30292/11 v. 23/03/2011

"I"

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Ingacor S.A., para sesionar en la sede social sita en Demaria 4670 piso 7 CABA, el día 12 de abril de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio
6°) Designación de los miembros del Directorio
7°) Consideración de los resultados arrojados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.

Presidente firma designado por Acta N° 107 del 22/01/2008 y ratificado por Acta N° 108 del 31/03/2009 y Acta N° 109 del 02/03/2010.
Presidente – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 194. N° Libro: 024.
e. 21/03/2011 N° 30409/11 v. 29/03/2011

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria a accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 7 de Abril a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 5° ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior terminado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 43.
e. 17/03/2011 Nº 28997/11 v. 23/03/2011

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 18 de abril de 2011 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 194.571,42) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 30.107.923). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2011;
7º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2011;
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011;
9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2011 del Comité de Auditoría; y
10) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 12 de abril de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 31 del 26 de abril de 2010.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 110.
e. 18/03/2011 Nº 31085/11 v. 28/03/2011

"L"

LANERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Lanera Austral S.A. a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 08 de abril de 2011, a las 17:00 hs., en la sede social sita en Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010;
3°) Consideración de la gestión de los Integrantes del Directorio y asignacion de sus honorarios;
4°) Consideración de los Resultados no Asignados;
5°) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente del Directorio - Georges Jaime Lefebvre
Designado según Acta de Directorio N° 480 de fecha 04/04/2008.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Presidente - Georges Jaime Lefebvre

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 70.
e. 18/03/2011 N° 29012/11 v. 28/03/2011

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lookinggrab S.A., a Asamblea General y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2011 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 4967, piso 3ro. Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Someter a consideración aumentar el capital de la Sociedad llevándolo de pesos treinta y seis mil ($ 36.000) a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000).
6°) Modificación del Estatuto por aumento de capital social de pesos treinta y seis mil ($ 36.000) a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000).
7°) Emisión de acciones. Cancelación y emisión de nuevos títulos.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Osvaldo González designado en Asamblea Ordinaria del 21 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 13. N° Libro: 4.
e. 21/03/2011 N° 30404/11 v. 29/03/2011

"M"

MEDICAL CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 14 de abril de 2011 en 1° convocatoria a las 12 hs y 2° convocatoria a las 13 hs., en Rodríguez Peña 1627, piso 7°, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, sobre el ejercicio cerrado el 31.12.2010. Dispensa de la Memoria.
3°) Aprobación y remuneración del Directorio. Designación de nuevo Directorio;
4°) Reforma de Estatuto. Ampliación de Plazo de Mandato de Directorio;
5°) Cambio de Domicilio Social.
6°) Otorgamiento de Autorizaciones. Patricio Gandolfo, Presidente por Acta de Asamblea del 25.08.2009.

Certificación emitida por: Alberto Damian Baccetti. Nº Registro: 39, del Partido de Vicente López. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 68.
e. 17/03/2011 Nº 29260/11 v. 23/03/2011

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril del 2011 en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en el supuesto que fracasare la primera, en Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 expuesto en forma comparativa con el cerrado el 31/12/2009.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de los resultados. Remuneración al Directorio de acuerdo al Art. 261 Ley 19.550.

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta nro.18 de fecha 26/05/2009.
El Presidente

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 11/03/2011. N° Acta: 91. N° Libro: 98.
e. 18/03/2011 N° 29732/11 v. 28/03/2011

MIRACULA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2°, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3°) Designación del nuevo Directorio.

Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea deL 21/12/2007, y Acta de Directorio del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 09/03/2011. N° Acta: 122.
e. 17/03/2011 N° 28981/11 v. 23/03/2011

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2011, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el salón Puerta del Sol ala este del Hotel Emperador sito en Av. Del Libertador 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. N° 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el dia 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por nuevo mandato De 2 años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 12 de Abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.
Presidente – Abelardo L. Hoch
Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta S/N Folio N° 50 de fecha 19 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 16/3/2011. N° Acta: 088. N° Libro: 16.

e. 22/03/2011 N° 31427/11 v. 30/03/2011

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
2*) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3*) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5*) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 30/03/2010 Acta N° 27. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 033.

e. 17/03/2011 N° 29787/11 v. 23/03/2011

NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3º) Designación del nuevo Directorio. Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea del 13/12/2006 y Acta de Directorio del 14/12/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 123.

e. 17/03/2011 Nº 28965/11 v. 23/03/2011

"P"

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril del 2011 a las 14 hs. en Viamonte 1549 1° piso sala N° 6 Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida.
2°) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
4°) Designación de integrantes del directorio.
5°) Aplicación del resultado del ejercicio.
6°) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Prinmar S.A El directorio.

Sara Arcidiácono. Presidente. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 2008.

Presidente - Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 287. Nº Libro: 83.

e. 18/03/2011 N° 30534/11 v. 28/03/2011

"R"

RIO DE LA PLATA LEASING S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Río de la Plata Leasing S.A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2011 a las 18 hs en Av. Corrientes 330 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un director titular en reemplazo del director titular renunciante. Consideración de la gestión de éste último.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente José María González de la Fuente. Designado por Acta de Asamblea del 25/03/2008.

Presidente – José María González

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 16. N° Libro: 65.

e. 22/03/2011 N° 31280/11 v. 30/03/2011

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por $ 274.715, en exceso de $ 19.734 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del ad Nº 284 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
9º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el art. 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea."

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 14/04/2009 y Acta de Directorio del 14/04/2009.

Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 172.

e. 17/03/2011 Nº 29359/11 v. 23/03/2011

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de abril de 2011, a las 10.00 horas en Tucumán 1 Piso 4, Cdad Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones fuera de término.
3°) Consideración del Balance Final de Liquidación, Informe de liquidador y Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la gestión del Liquidador. Retribución.
5°) Cancelación registral. Conservación de libros y documentos sociales.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido en el artículo 238, Ley 19.550.

Emilio Beccar Varela en su carácter de liquidador según Asamblea del 21.10.2009.

Liquidador - Emilio Beccar Varela

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 563.

e. 21/03/2011 N° 30469/11 v. 29/03/2011

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2011 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en todos los casos, en la sede social sita en la calle 25 de mayo 565, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 115.578.325.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 579.202) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 144.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
9º) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará al 31 de diciembre de 2011.
10) Aumento del capital social por la suma de hasta $ 180.000.000, mediante la emisión de hasta 180.000.000 nuevas acciones ordinarias, escriturales, Clase B de $ 1 de valor nominal y un voto por acción, a ser emitidas a la par, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y a ser suscriptas e integradas por los accionistas de la Sociedad en especie y/o en efectivo. Delegación en el directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea y la (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital a la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días corridos conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a 25 de mayo 565, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 12 abril de 2011, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

César Enrique Mainetti, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea Nº 45 del 12/04/2010 y acta de directorio Nº 274 del 18/11/2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 081. Libro Nº: 070.

e. 18/03/2011 Nº 31252/11 v. 28/03/2011

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2011, a las 15:00 horas, San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 63 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de los resultados no asignados. Absorción de la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de miles de $ 80.296 con los resultados no asignados
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (miles de $ 452, importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2011 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de remuneración.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por la suma en miles de pesos 2. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011.
9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010:
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio

económico iniciado el 1° de enero de 2011. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia - Denis Jean Bernard Samson

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2011. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Denis Jean Bernard Samson

Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia, designado por asamblea general ordinaria N° 91 y reunión de directorio N° 1026 del 28 de abril de 201°.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 055. N° Libro: 084.

e. 21/03/2011 N° 31828/11 v. 29/03/2011

"T"

TECNO-MEGNYER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a lo socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a ras 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Callao 626, 3° -6- CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Consideración y en su caso, aprobación, del inventario y balance inicial de liquidación.

Los socios que deseen participar deberán cumplir con el artículo 238 al domicilio sito en Avenida Callao 626, 3° -6- CABA de 11 a 18 horas.

Graciela Enriquez liquidadora designada por AGO del 29 de octubre de 2010.

Graciela Enriquez

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 025. N° Libro: 30.

e. 22/03/2011 N° 31156/11 v. 30/03/2011

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por decisión del directorio que consta en acta de fecha 28.2.2011, Traslasierra Cable Color S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de Abril de 2011 a las 18 horas en la sede social de la sociedad de calle Tucumán 1667 - 1° "D" de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;
2°) Tratamiento y aprobación de los balances y estados contables de la sociedad TCC del ejercicio cerrado el 31.12.2009;
3°) Tratamiento del tema atinente al reclamo de restitucion de los llamados aportes irrevocables de capital reclamados por la Cemdo y/o en su caso de nuevos proyectos;
4°) Tratamiento de la ya adoptada decisión de capitalizar los llamados aportes irrevocables de capital efectuados por ambos socios a TCC, y determinar el modo y formas de capitalizar dichos aportes.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 LS se cerrará el día 30 de Marzo de 2011 a las 18 horas. El directorio.

Firmado: Alfredo Luis Vila Santander. DNI 12.584.044. Presidente designado por asamblea de fecha 05 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de Enero de 2011.

Presidente - Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Juan Manuel Rosales. Nº Registro: 849, Mendoza. Fecha: 09/03/2011.

e. 17/03/2011 N° 28739/11 v. 23/03/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2011 a las 12 hs. en el domicilio de la calle Echeverría 5215 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Modificación del art. 1° de los Estatutos Sociales, a los efectos de fijar domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3°) Modificación del art. 4° de los Estatutos Sociales, a los efectos de adecuar el capital social.
4°) Modificación del art. 9° de los Estatutos Sociales, a los fines de su adecuación a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia;
5°) Modificación del art. 12° de los Estatutos Sociales;
6°) Conformación y readecuación de un texto unificado del estatuto social;
7°) Designación de los miembro titulares y suplentes del Directorio.

Diana Domínguez. Presidente designada por Acta de Asamblea N° 58 de fecha 13/05/2010.

Presidente - Diana Domínguez

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 14.

e. 17/03/2011 N° 29049/11 v. 23/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Federico Oscar Varela, argentino, comerciante, soltero, nacido 11-10-1983, Dni 28919024, Cuit 20-28019024-5, domiciliado en Benito Juárez 2464 Cap Fed, transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Ambrosetti 720 Cap. Fed a "SCC de Javier Sebastian Colli y Diego Snöbohm S.H.". Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/03/2011 N° 29658/11 v. 28/03/2011

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Antonio José Domingo Pergolese, vende y transfiere a Osvaldo José Pugliese el fondo de comercio garage comercial (CD: planta baja Expediente Nº 42661-2004) sito Av. Lope de Vega 839, CABA. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 18/03/2011 Nº 31333/11 v. 28/03/2011

Se avisa que Antonio Rivero con domicilio en Gallo 776 C.A.B.A. vende y transfiere su fondo de comercio de hotel sin S.S.C. sito en Gallo 776 C.A.B.A. libre de deudas y personal, a José Manuel Alvarez domiciliado en calle Talcahuano 295 de esta C.A.B.A. - Reclamos de ley Gallo 776 de C.A.B.A.

e. 22/03/2011 N° 31380/11 v. 30/03/2011

Se hace saber que el Sr. Patricio Antonio Bagnato con domicilio en la calle San Lorenzo 1060, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle José Antonio Cabrera 4241 Ciudad Autónoma de Buenos Aires del rubro Café, Bar, Pub, Confitería, Salón de fiestas y eventos y/o afines a Nelson David Artoni, con domicilio en la calle French 144, San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en la Av. Corrientes 3019, Piso 11°, Oficina "114", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 17/03/2011 N° 28807/11 v. 23/03/2011

Alberto Walter Baron y Alberto Omar Ermilio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, tranfiere a Alberto Walter Baron y Ricardo Raul Livio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de impresión de diarios, periódicos y revistas, taller de litografía, taller de encuadernación, taller de fotocomposición, imprentas sin editorial, ubicado en Murguiondo Nro 2160, planta baja, primer piso y entrepiso, Capital Federal. Reclamos de Ley Murguiondo Nro 2160, planta baja, Capital Federal.

e. 17/03/2011 N° 28737/11 v. 23/03/2011

Ana Marcela Ribet domiciliada, en Piedras 1447 pb. 3 CABA, transfiere libre de toda deuda gravamen y sin personal fondo de comercio destinado a casa de fiestas privadas infantiles 800011 (exp. 29516/2000) con redistribución de usos para juegos infantiles sito en Rocha 1594 1° p. CABA, a Ayelen Mara Zambrano domiciliada en Goncalvez Díaz 789 CABA, desvinculándose a partir del término de ley. Reclamos de ley en Piedras 1447 pb 3 CABA.

e. 18/03/2011 N° 29891/11 v. 28/03/2011

Alfredo Daniel Habib, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, tranfiere a Grupo Habib SRL, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de taller de litografía, imprentas sin editorial, calcomanías y estampado en serigrafía ubicado en Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal.

e. 17/03/2011 N° 28740/11 v. 23/03/2011

Sandra Viviana De Falco abogada T 76 F 114 con domicilio en Sarmiento 1371 piso 5 oficina 501 CABA avisa que Pablo Daniel De Falco con domicilio en El Escondido y La Zamba, Partido de Exaltación de la Cruz, transfiere a Aspreal SRL con domicilio en Sarmiento 1371 piso 5 oficina 501 CABA el fondo de comercio y su habilitación Garaje comercial (604070), capacidad de 44 cocheras para vehículos y 3 para ciclomotores sito en Teodoro García 3557 Planta Baja y Piso Primero CABA habilitado Expediente número 30725/09. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/03/2011 N° 29834/11 v. 28/03/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, transfieren a Susana Noemí Castrillón, el hotel S.S.C, sito en Venezuela 2328 planta baja y planta alta, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/03/2011 N° 29215/11 v. 23/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA LA LEGUA S.A. Y CORSIG S.A.

Compañía La Legua S.A. inscripta en la IGJ el día 19 del mes de abril de 2005 bajo el Nº 4810, Lº 27, Tº de S.A, y Corsig S.A. inscripta en la IGJ el día 28 del mes de abril de 2005 bajo el Nº 5197, Lº 28, Tº de S.A, por asambleas del 9/03/2011 de las dos sociedades aprobaron la fusión por incorporación de Corsig S.A. que se disuelve sin liquidar a Compañía La Legua S.A. sociedad absorbente, conforme compromiso previo de fusión del 01/03/2011. Sede social de las dos sociedades para las oposiciones Sarmiento 559 piso 6º Capital Federal de 9 a 13 horas y de lunes a viernes. Compañía La Legua S.A. aumenta el capital de $ 5.400.000 a $ 19.500.000. dividido en acciones de $ 1.- ordinarias nominativas no endosables de un voto y reforma el artículo 4º de los estatutos; con un Activo de $ 10.323.777,14 y un Pasivo de $ 1.850.582,75 al 31/12/2010 fecha a la que se retrotraen los efectos de la fusión por absorción. Corsig S.A. Activo $ 14.963.960,46 y Pasivo $ 419.117,94 al 31/12/10". Todo ello surge del acuerdo previo de fusión aprobado por las actas de asambleas del 09/03/2011, así como la autorización al Esc. Horacio Andrés Rossi, como precalificador y autorizado. Eduardo Sigmaringo, DNI. 16.844.090, Presidente de "Compañía La Legua S.A", según Acta de Asamblea del 22-03-2010. Gloria Inés Corna, DNI. 3.861.551, Presidente de "Corsig S.A." según Acta de Asamblea del 18-10-2010.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 11.

e. 21/03/2011 Nº 30640/11 v. 23/03/2011

"E"

EL MANDROÑO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad El Madroño S.A., con sede en Leandro N. Alem 986, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1229, folio 32, libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 11/06/62, ha resuelto en Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 28 de enero de 2010, la escisión de parte de su patrimonio, a fin de destinarlo a las siguientes sociedades: i) Dunn Hermanos SCA, con sede en Tucumán 829, Piso 6º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 337, folio 416, libro 236 de Contratos Públicos con fecha 10/06/63 y ii) Establecimiento Don David SRL, con sede en Corrientes 1785, Piso 8º "R" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1473, libro 133 de SRL con fecha 22/02/10. La escisión se realizó sobre la base del Balance Especial de Escisión (rectificativo) de "El Madroño S.A.", confeccionado al 31 octubre de 2009, del cual resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio antes de la escisión: Activo $ 79.564,61; Pasivo $ 54.417,11; Patrimonio Neto $ 25.147,50; Total $ 79.564,61; b) Patrimonio después de la escisión: Activo $ 26.521,54; Pasivo $ 18.139,05; Patrimonio Neto $ 8.382,49; Total $ 26.521,54. En consecuencia: (i) el Patrimonio Escindido a Dunn Hermanos SCA es de $ 18.652,61 compuesto por: Activo $ 18.652,61; Pasivo $ 12.757,19; Patrimonio Neto $ 5.895,42; y el patrimonio antes de la escisión: Activo: $ 54.359,16; Pasivo $ 16.275,89, Patrimonio Neto $ 38.083,27; Total $ 54.359,16; y (ii) el Patrimonio Escindido a Establecimiento Don David SRL es de $ 34.390,46 compuesto por: Activo $ 34.390,46; Pasivo $ 23.520,87; Patrimonio Neto $ 10.869,59 y el patrimonio antes de la escisión: Activo: $ 12.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto $ 12.000. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto conforme lo dispuesto por el art. 88

inc. 5º. de la Ley 19.550. Florencia Zamudio. Autorizada por Asamblea de fecha 28/01/2010.

Abogada - Florencia Zamudio

e. 21/03/2011 Nº 30529/11 v. 23/03/2011

"G"

GARAY 168 S.A.

Por asamblea de fecha 15 de Junio de 2010 N° 4 se aprobó por unanimidad dar en pago inmuebles de la sociedad a aquellos que realizaron aportes irrevocables no capitalizados. Gabriel Alejandro Edelman. Presidente. Según acta de asamblea N° 2 del 14 de Octubre del 2008.

Presidente - Gabriel Alejandro Edelman

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 27.

e. 21/03/2011 Nº 31976/11 v. 23/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 1ro de Abril del 2.011 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 4, ubicada en el 1er piso que forma parte del edifico ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Boyacá N° 453/5, entre las calles Dr. Juan Felipe Aranguren y Dr. Avellaneda; Matricula FR-5-6.377/4, N.C.: C. 5, S. 57, M. 5, P. 12, que mide 75,23 m2, porcentual 11%; que adeuda: GCBA $ 1.103,44 al 22/2/11, AySA $ 26,88 al 22/2/11; Aguas Arg. 80,47 al 22/2/11 y Expensas $ 160 al 22/2/11, siendo el valor Febrero/11 de $ 80. Informa el Martillero que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata el primer piso "D" del inmueble con ingreso por Boyacá 453, y se compone de palier de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y baño, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base U$S 118.222,65 Seña 30%, Comisión 3% + IVA y Sellado GCBA 0,8%, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor en el lugar que este le comunicara al formalizarse la firma del boleto, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "Orígenes Vivienda y Consumo CFSA c/ Ojeda, Rolando Hugo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 65.781/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 105 de ésta Ciudad, sito en Talcahuano N° 550, 6to piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25%, es decir la de U$S 88.667,- y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: días hábiles del 28 al 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo del 2011.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/03/2011 Nº 30647/11 v. 23/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenadado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 114 y vta., de la causa Nº 1389/05, caratulada: "Duraez, Pedro Antonio s/Infrac. Art. 116 Ley Migraciones", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pedro Antonio Duraez, D.N.I. Nº 16.360.098, apodado "Camaleon", argentino, nacido el 22 de Agosto de 1962 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, secundaria completa, changarín y tiene un hormo de ladrillos, hijo de Euclides Duraez y de Agustina Eduarda Pérez, con último domicilio en calle Monroe Bernat Nº 733 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 25 de Octubre de 2.010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve. 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pedro Antonio Duraez, D.N.I. Nº 16.360.098, apodado "Camaleon", argentino, nacido el 22 de Agosto de 1962 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, secundaria completa, changarín y tiene un hormo de ladrillos, hijo de Euclides Duraez y de Agustina Eduarda Pérez, con último domicilio en calle Monroe Bernat Nº 733 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), a quien se le atribuye el delito de tráfico ilegal de personas, figura prevista y reprimida por el art. 116 de la Ley 25.871. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía - art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Paraná, 9 de marzo de 2011.

e. 18/03/2011 Nº 29058/11 v. 28/03/2011

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 364/365, de la causa Nº 1366/05, caratulada "Moyano, Marcelo Amado y Otra s/Inf. Art. 282 del C.P.", a los fines de la notificación de a Marcelo Amado Moyano, D.N.I. Nº 23.726.444, sin apodo, argentino, nacido el 17 de Enero de 1974 en la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, soltero, primaria completa, changarín, hijo de Ramón Emilio Moyano y de Amelia Teodora Barrera, con último domicilio en calle Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 22 de Febrero de 2.011. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Marcelo Amado Moyano, D.N.I. Nº 23.726.444, sin apodo, argentino, nacido el 17 de Enero de 1974 en la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, soltero, primaria completa, changarín, hijo de Ramón Emilio Moyano y de Amelia Teodora Barrera, con último domicilio en calle Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires, a quién se le atribuye el delito de expendio de moneda extranjera falsa (art. 285 en función del art. 284 del Código Penal)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 9 de marzo de 2011.

e. 18/03/2011 Nº 29053/11 v. 28/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Antelo Gonzales, Frida s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Frida Antelo González, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Frida Antelo González, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, Secretaria.

e. 14/03/2011 N° 26286/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Arispe Choque, Ubaldo s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Ubaldo Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ubaldo Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Ubaldo Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ubaldo Arispe Choque dispuesta a fs. 97/99 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efrain Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26282/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Carabajal Quispe, Liliana s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Liliana Carabajal Quispe, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes ordenada a fs. 68/69 de autos, librándose las comunicaciones del caso.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Liliana Carabajal Quispe, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26293/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Prudencio Montesinos, Angel Fredy s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Angel Fredy Prudencio Montesinos de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Angel Fredy Prudencio Montesinos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Angel Fredy Prudencio Montesinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Angel Fredy Prudencio Montesinos dispuesta a fs. 83/86 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2011 N° 26290/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to; en los autos 12037/09 caratulados "Taddia, Roberto Guillermo s/inf ley 23.737"; emplaza a Juan Carlos Moreno Campos (quien fuera integrante de la Comisión de Preadjudicación de Tandanor) a que comparezca a este Juzgado a designar defensor para su asistencia técnica en el trámite de esta causa tiene en la Alzada, en el término de tres días de publicado el presente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Diego Cajigal, secretario federal.

e. 22/03/2011 Nº 30448/11 v. 28/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula notifica a José Luis García (D.N.I. Nº 12.633.310), que en el marco de la causa Nº 1646/04 (1526)

caratulada: "Cortés Oscar Rolando; García José Luis s/inf. art. 302 C.P.", con fecha 28 de febrero de 2011 se dispuso "...1°) En atención a la incomparecencia de José Luis García, a la audiencia dispuesta a fs. 3158, cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a José Luis García en la audiencia que se señala para el día 30 de marzo del cte. año a las 10:30 hs., bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada de ordenar la rebeldía y captura del nombrado García. Líbrese cédula al domicilio constituido... 3°) En atención a lo informado a fs. 3165 por la Delegación San Martín Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, notifíquese a José Luis García (D.N.I Nº 12.633.310, C.I.P.F Nº 8.256.520) lo dispuesto en el punto 1°, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial. Líbrese oficio y cédula." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30107/11 v. 29/03/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa N° 593/02 (1174) caratulada ""N.N. s/medidas precautorias, Orden de Allanamiento" hace saber a Juan Francisco Egea (D.N.I. Nº 93.683.884) que con fecha 28 de febrero de 2011 este juzgado dispuso: "En atención al resultado negativo que tuvieron las citaciones de fs. 1271/1275 (ver fs.1314; 1333/1334), cítese a Juan Francisco Egea (D.N.I. Nº 93.683.884) a que comparezca al Juzgado a aquél, dentro del quinto (5º) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio y cédula al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

e. 21/03/2011 Nº 30101/11 v. 29/03/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro. 11. Se solicita se cite a Abel Francisco Ramírz (DNI nro. 11.732.662) a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011, a las 10.30 horas.: Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires; 11 de marzo de 2011. (...) en atención al resultado negativo de la notificación cursada en autos al imputado Abel Francisco Ramírez (DNI nro. 11.732.662) –conf. fs. 104– y al hecho de que el domicilio notificado es el último domicilio conocido del imputado según los informes recabados –conf. fs. 122, 126 y 133– cítese mediante edictos (art. 150; del C.P.P.N.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin líbrese oficie. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.

e. 18/03/2011 N° 30530/11 v. 28/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Frank Joel Beltrán Reyes –Peruano, D.N.I. peruano 60.863.749-0-, por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de de haber puesto a la venta, el 13 de febrero de 2009 en Avenida San Juan a la altura de 1981 de esta ciudad, un total de ciento tres discos compactos apócrifos en formato de CD, todos ellos con sus respectivas láminas, en los autos Nº 2327/09 caratulados "Beltrán Reyes Frank Joel s/infracción ley 11.723 y 22.362".

Secretaría Nº 8, 1 de marzo de 2011.

Ariel O. Lijo, juez federal.

e. 22/03/2011 Nº 30611/11 v. 30/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1184/11, caratulados, "Acuña Gustavo s/ Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. Gustavo Acuña, argentino, DNI Nº 24.492.876, nacido el 23 de febrero de 1972, hijo de Vicente y de Silvia Avalos, que con fecha de 18 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en razón de uqe el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. Del C.P.P.) Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

e. 21/03/2011 Nº 29577/11 v. 29/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 11.779/11 caratulada "Galarza Edgardo Manuel s/Infracción ley 23.737", notifica a Galarza Edgardo Manuel (argentino, DNI 33.625.042, nacido el 27 de abril de 1988, hijo de Adalberto y de Vilma Ramona Romano), que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28079/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nº 15 de la suscripta, en los autos nro. 1325/11, caratulada "Kamoro, Adam s/infracción ley 23.737", notifica a Kamoro Adam, D.N.I. carece, nacido el 25/9/1990, hijo de Fanta Kamoro y Musa Kamoro, que con fecha 25 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28090/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 1.103/2.011, caratulada "Ramírez, Cristian Osvaldo s/Infracción Ley 23.373", notificar al Sr. Cristian Osvaldo Ramirez (argentino, DNI 27.356.489, nacido el 12 de junio de 1.979, hijo de Eduardo Ramón, y de Silvia Susana Herrera);. I) Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional). II) Sobreseer en la presente causa Nº 1.103/2011 y respecto de Cristian Osvaldo Ramirez, de las más condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28096/11 v. 23/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 11475/2003, caratulada "Responsable de pasaje Caperucita nro. 1127 y otros s/infracción ley 11.723", se ha dispuesto notificar a Gustavo Eduardo Tibis, titular del DNI nro. 25.598.199; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la Prescripción de la Acción Penal a su respecto, en orden al hecho investigado en autos, y en consecuencia Sobreseerlo, en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido por el inciso d) del art. 72 bis de la ley 11.723 en concurso ideal con la figura prevista en el inciso d) del art. 31 de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.

Secretaría nro. 15, a los 10 del mes de marzo ce 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29575/11 v. 29/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Fernando Varejao, DNI 22.360.335, con último domicilio conocido en la calle Oliden 3232 de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, para se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.

María Bobes, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 30091/11 v. 23/03/2011

N° 23

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a León Alexander Guzmán, para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 27.161/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 21/03/2011 N° 31094/11 v. 29/03/2011

N° 44

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de esta ciudad, cita y emplaza a Mónica Gallo DNI 16.335.401, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 36.995/09, en la cual se le imputa el delito de Defraudación (art. 172 del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Néstor R. Moroni, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29063/11 v. 28/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Megabox S.A. designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º "10" Tel: 4374- 4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/2011 y 7/07/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28249/11 v. 23/03/2011

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sky Blue SA s/ Quiebra" (Nº de CUIT: 30-69671001), Expte. Nº 056002, con fecha 11 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Bernardo Mazer, con domicilio en Corrientes 4434, 8º "24", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2011. Se prohibe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 22/03/2011 Nº 30546/11 v. 30/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Construcciones PB SRL CUIT 30-70996427-1 Síndico: Ana M. Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 08 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe lo pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/ la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28143/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 9/3/2011, se decretó la quiebra de Darox Metalúrgica S.A Síndico: Andrés A Landro, domicilio: Espinosa 1474, piso 12 "C". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3/5/2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 15/6/2011 y 27/7/2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29672/11 v. 29/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Exclusive Cars S.R.L." con fecha 23/02/2011. Que el Síndico es Alberto Giménez con domicilio en la calle Rosario 814, 8º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/06/2011 y 11/08/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 11 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29694/11 v. 29/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º, C.A.B.A. comunica en autos: "Limongelli Eduardo s/Concurso Preventivo" por 5 días que el 03/02/11 Eduardo Limongelli se presentó en concurso preventivo, decretándose su apertura el 25/02/11, Plazo hasta el 20/05/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el síndico Rubén Eduardo Suez con domicilio en Cesar Diaz 2324 de capital federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/03/2011 Nº 31118/11 v. 30/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.11 se decretó la quiebra de Urquizashop S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29.01.01 bajo el Nº 1422, Lº 13 de S.A., con domicilio en Olazabal 4886. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470 piso 4º deptos 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15.5.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.06.11 y 24.08.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.07.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12.08.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/03/2011 Nº 30523/11 v. 30/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BDM Empresarial S.R.L., C.U.I.T. N 30-70825659-1, decretada con fecha 10-3-11. El síndico actuante es la contadora María Julia Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963 piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-11. Se deja constancia que el 17-6-11 y el 16-8-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Jimena Diaz Cordero, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28281/11 v. 23/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Genpharma S.A. s/Quiebra" con fecha 10 de febrero de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Genpharma S.A. CUIT 30-70795332-9, (insc. bajo el Nº 3966 Lº 17 Tº S.A. del 30/4/02), que el Síndico designado es el contador Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 4º "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de mayo de 2011. Fijanse hasta los días 14 de junio de 2011 y 9 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29079/11 v. 28/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Acción Previsional S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 091700, con fecha 02 de Marzo de 2011 se ha declarado la quiebra de "Acción Previsional S.R.L." CUIT 30-70845060-6, que la síndico es la Cdora. Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 piso 4º "E" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de junio de 2011. El día 09 de agosto de 2011, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 22 de Septiembre de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 84 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Jorge Medici, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29752/11 v. 29/03/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo de Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo de Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha de 23 de febrero del 2011 se decreto la quiebra de Luchini Eugenio Victor (DNI Nro. 4.182.973); en los autos caratulados: "Luchini Eugenio Victor s/ Quiebra", el síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Panamá 976, piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de Junio del 2011 y 11 de agosto de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29083/11 v. 28/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de María Inés Bo, DNI: 5.403.166, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 8 de junio de 2011 al Síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en la calle Bouchard 468 5º "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de septiembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Bo María Inés s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/03/2011 Nº 28825/11 v. 28/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo interinamente, en los autos caratulados: "Cher S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 21/02/2011 se decretó la quiebra de "Cher S.A." (CUIT 30-64916297-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3/05/2011 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 517 3º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2011 y 26/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28232/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Oranges Gastón Leonardo Javier s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de "Oranges Gastón Leonardo" CUIT 20-20186387-3 / DNI 20.186.387, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/05/2011 por ante el síndico Vello Vázquez, Angel, con domicilio constituido en la calle Paraná 275 4 piso 7, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22/06/2011 y 18/08/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/03/2011 Nº 30516/11 v. 30/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, capital Federal, en los autos caratulados "Lorente Enrique Juan s/Quiebra" (Expte. N° 046.119) comunica por cinco días que en fecha 26/03/2004, se decretó la quiebra de Enrique Juan Lorente, D.N.I. 6.188.805. El Síndico designado en autos es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960/2, piso 7°, Dpto. "23", Capital Federal (Atención: L. a V. de 15:00 a 18:00 hs.). Se hace saber a los acreedores que por auto de fecha 02/03/2011 ampliado por auto de fecha 09/03/2011 se ha fijado hasta el día 14 de abril de 2011, para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes (art. 200 y 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522 el día 31/05/2011 y el previsto por el art. 39 Ley 24.522 el día 13/07/2011. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá dentro del plazo de 48 hs. constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/03/2011 N° 30651/11 v. 28/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo de la Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: Asisger S.R.L. s/Concurso Preventivo -Expte Nº 053116- que con fecha 29/12/10 se presentó en concurso preventivo la firma Asisger S.R.L. (CUIT Nº 30-68747134-9), con domicilio comercial y fiscal en la calle Uruguay 1218 de esta Ciudad, el que fuera abierto con fecha 17/02/11. Se hace saber a los acreedores de causa o título anterior a la presentación en "Concurso que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de mayo de 2011 ante el síndico designado Contador José Guillermo Lego, sito en la calle San Martín 50 Entre Piso, Depto 5 CABA, teléfono: 4342-1570. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de agosto y 14 de octubre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el 03 de abril de 201 a las 11:00 hs en la sala de audiencia del Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30351/11 v. 29/03/2011

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr Germán Paez Castañeda, Secr. 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "California Software Corporation s/Quiebra (052305), se decreto de quiebra de fecha 14 de febrero del 2011, de California Software Corporation, con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Capital, CUIT 30-71006919-7, inscripta ante la IGJ con el Nro 784, del libro 57, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con fecha 20-9-05. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio especial en el radio del juzgado. Se han dispuesto el día 18-5-11, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 15-jul-11, y el 23-sep-11, para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital. Firmado Secretario.

Buenos Aires, 2 de marzo del 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29673/11 v. 29/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber que con fecha 11 de Febrero de 2011 se decretó la quiebra de "A. A. R. y Asociados S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de Agosto de 2002, bajo el Nro. 9233 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70805605-3, con sede social en Rodríguez Peña 681, piso 1ro., "2", Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de Abril de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 2 de Junio y 15 de Julio de 2011, respectivamente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 2 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28139/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 14 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Manuel Nicolás Maciel, con domicilio comercial en la calle San Martín 1155, Piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal y domicilio real en la calle Roca 252, de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Maciel Manuel Nicolás s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 22/03/2011 Nº 30556/11 v. 30/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Dora Viviana Murovankin D.N.I. Nº 16.577.525. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Murovankin Dora Viviana s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28115/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "M. D. B. S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Cabanelas Vázquez Manuel y Otro)" Expte. 57784, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 11 de marzo de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29680/11 v. 29/03/2011

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Bergalli Federico con CUIT Nº 20-10908354-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran con domicilio constituido en la Av. Callao 420, piso 12 "C" Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28116/11 v. 23/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Brero Franco Alejandro con CUIT Nº 20-23522346-6. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindica Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5, of. "506" de Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28122/11 v. 23/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Niderra SRL. s/Quiebra", que con fecha 17 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Niderra SRL., con domicilio en Monroe 2630, Piso 5°, A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo Síndico: Cambiassso, Aldo Emilio, con domicilio en Lavalle 1459, piso 2°, 50, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.06.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.08.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 18/03/2011 N° 31334/11 v. 28/03/2011

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Mariella Liliana Torres Campos e nacionalidad Peruana D N I Nº 93.683.990 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 22/03/2011 Nº 30566/11 v. 23/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 secretaria Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a los autos caratulados "Martínez Ruiz Díaz Julio César c/ Medina Gustavo Adolfo s/Daños y Perjuicios" expediente numero 12894/2010, ordena la publicación del presente edicto por 2 días en el Boletín Oficial, emplazando al demandado Adolfo Gustavo Medina D.N.I. 22.981.843, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia de lo normado por el art. 83 del C.P.C.C.N. Beneficio Provisional. Efectos del Pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Estos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que se pidiere en el escrito de demanda. Pulíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 22/03/2011 Nº 30462/11 v. 23/03/2011

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. (Talcahuano 550. piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 28 de febrero de 2.011. ...cítese al menor Ezequiel Alberto Salto - D.N.I. Nº 39.465.840 -, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente ante este juzgado dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de encomendarse su averiguación de paradero y comparendo por la fuerza pública. Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: María Alejandra Sullivan, Secretaria "ad hoc".

Roxana A. Varde Rubatto, secretario ad hoc

e. 18/03/2011 Nº 28826/11 v. 28/03/2011

N° 4

Este Juzgado Nacional de Menores Nro. 4 a cargo del Dr. Alejandro Marti Garro, Secretaría 11 a cargo del Dr. Pablo C. Helmann, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, oficina 8011 de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ezequiel Alberto Salto (con últimos dclios. conocidos en Casa 136, Barrio Mitre, titular de D.N.I. nro. 39.465.840), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.848/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil once.

Pablo C. Helmann, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29702/11 v. 29/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan y por el presente edcito que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Carlos Alberto Suárez DNI: 22.958.588 que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan dentro del tercer día hábil de publicado, bajo aperci-bimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.337-5 caratulados: "C/Laciar, Matías Leonardo - P. inf. a los arts. 292, 289 inc. 3º y 296 C.P."

San Juan, 11 de marzo de 2011.
María Paula Carena, secretaria.

e. 22/03/2011 Nº 30603/11 v. 30/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 AZUL PROV. DE BS. AS.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. Jorge Luis Chávez Cadillo (pasaporte peruano Nº 3865805) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 4416 caratulada "Subdelegación Tandil PFA Eleva Actuaciones Por Inf. Ley 22362-Azul (Acusado: Jorge Luis Chávez Cadillo", de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría puesto a la venta en el predio ferial "El Puente Azul", CD's y DVD's de juegos de PC, de Play Station II y películas con láminas de presentación, todos con marca registrada falsificada, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art.31 inc. d) de la Ley 22362. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts.150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 3 de 2011 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada

rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría, marzo 3 de 2011.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 18/03/2011 Nº 29048/11 v. 28/03/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Agüero, Fernando Alberto s/Ejecución" (Expte. Nº 10325) cita y emplaza al Sr. Fernando Alberto Agüero D.N.I. Nº 28.265.195 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Mensajero de la Costa", de General Madariaga.
Dolores, 23 de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 23505/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Calderón, Carola Andrea s/Ejecución" (Expte. Nº 10000) cita y emplaza a la Sra. Carola Andrea Calderón D.N.I. Nº 26.572.649 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Mensajero de la Costa", de General Madariaga. Conste.
Dolores, 23 de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25361/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Leszckiewicz, Romina Laura s/Ejecución" (Expte. Nº 9914) cita y emplaza a la Sra. Romina Laura Leszckiewicz D.N.I. Nº 32.648.892 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Pionero, de Mar del Tuyu (Pdo. de La Costa).
Dolores, 23de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25378/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Martínez, Norberto s/Ejecución" (Expte. Nº 10223) cita y emplaza al Sr. Norberto Martínez D.N.I. Nº 16.673.839 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "El Mensajero de la Costa", de General Madariaga. Conste.
Dolores, 22 de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25351/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Leszckiewicz, Romina Laura s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 9940) cita y emplaza a la Sra. Romina Laura Leszckiewicz D.N.I. Nº 32.648.892 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Pionero", de Mar del Tuyú (Pdo. de La Costa).
Dolores, 23 de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25368/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Schunk, Walter Andrés s/Ejecución" (Expte. Nº 10005) cita y emplaza al Sr. Walter Andrés Schunk D.N.I. Nº 23.467.805 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Verdad", de Ayacucho. Conste.
Dolores, 23 de febrero de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25366/11 v. 23/03/2011

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Mato, Roberto Carlos y otros s/Ejecución" (Expte. Nº 60.472), cita al Sr. Roberto Carlos Mato, DNI. 28.526.594, para que en el término de cinco días (5) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de febrero de 2011.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 25381/11 v. 23/03/2011

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 5 sito en calle Belgrano Nº 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sepúlveda Simon y Cima Carmen Emilia s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 12908, cita a la heredera de Sepúlveda Simon, señora Sepúlveda María Emilia, para que en el término de cinco días comparezcan ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 53 inc. 5, 145, 146 y 147 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario "Clarín" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.
Bahía Blanca, 14 de febrero de 2011.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 22/03/2011 Nº 23507/11 v. 23/03/2011

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "Expte. Nº 5489/07 Suárez Pedro Ricardo c/Villanueva Emilio Alberto y/o quien se considere con derecho s/prescripción adquisitiva", respecto del lote 29i CH 64 de la ciudad de Posadas, matricula Nº 7965, cita por el termino de cinco días a Emilio Alberto Villanueva, MI Nº 08.547.137 y/o quien se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti. Juez.
Posadas, Misiones, 26 de noviembre de 2010.
Viviana J. M. Gamberale Navarro, secretaria única.
e. 22/03/2011 Nº 30962/11 v. 23/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/03/2011	GERSCHMAN SARA	29633/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/02/2011	FRESCA FELISA	29566/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/12/2010	NYLDA ARACELI DIAZ	29565/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2011	MARIA ANGELICA GARGIULO Y OSCAR MIGUEL GORI	29663/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2010	MARIA INES SAENZ DE LA TORRE	29882/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2011	GARBARINO HECTOR CARLOS	29840/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/03/2011	HORACIO ALFREDO MITRANO	29828/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/02/2011	HILDA IRENE GUTIERREZ	29588/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	FULVIA POZZI Y ALBERINDO CAYETANO FERNANDO IZZO	29576/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/02/2011	CARMONA IRMA ESTHER	29556/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2011	TERESA HERMINIA HERNANDEZ	29665/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	BOARINI SINFOROSA EMILIA	29729/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/03/2011	HUGO ROBERTO MARIANI	29531/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2011	ALTERIO ESTHER CONCEPCION	29778/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/03/2011	AMELIA SCHÜLE	29810/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/03/2011	SAVINO MARIA JOSEFA	29600/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	MARIA EUGENIA REYES	29569/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/12/2010	IRMA PEDUTTO	29587/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	PATRICIO MIGUEL AYALA Y BERTA CACERES GONZALEZ	29783/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	BEATRIZ FERNANDEZ	29631/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/03/2011	HAYDEE LUISA CERVINI	29842/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/03/2011	NELIDA MARTA HEGOBURU	29615/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/08/2010	ALIA TAUIL	29836/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/03/2011	MAXIMILIANO GASTON SAPIA	29519/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2011	IVONA RICAGNO	29838/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/02/2011	NELLY HELVECIA CARDO	29904/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/03/2011	NELLY AMANDA VILLANO	29816/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/03/2011	MARIA DELIA FERNANDEZ	29590/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/03/2011	JOSE GONZALEZ GARCIA y RITA SCHEFET	29806/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/03/2011	CLEMENTI EDGARDO HECTOR	29623/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/12/2010	ESTANISLAO GONZALEZ	29753/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/03/2011	ANTONIO VAZQUEZ , MARIA ANTONIA DE LA PUENTE Y DORA HILDA VAZQUEZ	29544/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/03/2011	BRIONES ANTONIO ROBERTO	29557/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	10/03/2011	DONATO DORA FORTUNATA	29670/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/02/2011	ACENZO MERCEDES LAURA	29777/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/03/2011	FERNANDEZ INES	29628/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2011	LEON JAIME BERNICHAN	29523/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2010	CARREIRA HORACIO EMILIO	29578/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2011	LUISA NEUMAN	29796/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/12/2010	WALTER DANIEL PRIETO	29767/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2011	ZABALETA ANTONIO DAMIAN HECTOR	29730/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2011	STELLA MARIS FAMA	29660/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/03/2011	JULIO ALBERTO CASTRO	29773/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2011	PEDRO LUIS LLANOS SAAVEDRA	29516/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/02/2011	OSCAR CARLOS CALABRESI Y OFELIA RENEE FERREIRO	29559/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2011	TEODORA CASTRO	29603/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/03/2011	GONZALEZ MODESTO PROFIRIO	29607/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/03/2011	JESUS SEIJAS O JESUS ANICETO SEIJAS O JESUS SEIJAS CONDE Y DE MARIA EULALIA RAÑON O MARIA EULALIA RATON GARCIA	29539/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/03/2011	JOSE MIRANDA	29625/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/02/2011	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ MARCONI	29632/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/03/2011	ANTONIO VENTIMIGLIA Y ANGELA HAYDEE ROMANO	29641/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/03/2011	RUFFA MARIA ROSA	29884/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/02/2011	SARIE COHEN	29723/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/03/2011	OSVALDO ELIO REDONDO Y MARIA SALOME FERNANDEZ DE REDONDO	29639/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/03/2011	JOSEFINA ALVAREZ	29518/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2011	ALFONSO ARTURO TORRES	29589/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/12/2010	MUR MERCEDES HAYDEE	29540/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2011	LEIRO CLAUDINO Y BUGARIN ORANDINA	29619/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	EDGARDO CLEMENTE AÑAÑOS	29669/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/02/2011	ELISA ALLAMI	29844/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/03/2011	GUILLERMO MANUEL PIZARRO	29664/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2011	JUAN ALBERTO DAS DORES	29832/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	EDGARDO ARTURO VERNA	29733/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2011	CARDELLE NELIDA ESTHER Y ROHR JOSE FEDERICO	29679/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/02/2011	IRMA AURORA TAPIA	29551/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/02/2011	ANTONIO LUCIANO CAVALLO	29552/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	PIZZICO NELIDA SUSANA	29525/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	TERESA ARMINDA AGALLANO	29744/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2011	JUAN JOSE CORAZZA	29568/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/03/2011	MARIA JOSEFA VICENTE	29934/11
107	UNICA	JAIME LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2011	RAQUEL KARINA PICADO GARRE	29527/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/11/2010	CARLOS AUGUSTO CASTELO ABREVAYA	29583/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/11/2010	LUIS ALBERTO MIANI	29585/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	02/03/2011	ARANGUREN FERNANDO ALFREDO	29654/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2011	BRUNA CIFOLA	29543/11

e. 21/03/2011 Nº 1805 v. 23/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/03/2011	GERTRUDIS JOSEFINA DUCHAC	30289/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/03/2011	CARLOS ALBERTO MATTEO Y OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA	30419/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2011	ESTEBAN RICARDO LUIS	30248/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2011	IARIA ORLANDO ALFREDO	30298/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2010	EDUARDO DANIEL GOMEZ	30296/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	JUANA DANERI	30337/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/02/2011	FETTET JULIETA FLORA	30262/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/03/2011	LAURA DIONICIA TORRES	30602/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/03/2011	LETCHAUREGUY JAUREGUIBER MONICA	30792/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/02/2011	CORONADO MARIA ROSA	30249/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/02/2011	VICENTE TRISCALI	30526/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/02/2011	FEDERICO CRUZ OLA	30632/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/03/2011	BERNARDO GRINBAUM	30393/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/03/2011	ALBERTO KAHN	30561/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/11/2010	LUISA GIRBAU	30269/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/03/2011	LIONEL ENRIQUE BONNET	30279/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2011	DORA SORRENTI	30628/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/03/2011	JOSE MARIA GIOBELLINA	30284/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/03/2011	MARTA MABEL BARREIRO	30452/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/03/2011	LIDIA GUTIERREZ	30568/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2011	CARLOS MAQUIEIRA	30577/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/03/2011	FAMULARI LUIS VICENTE	30484/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/02/2011	ALBERTO FEDERICO VINCI	30600/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	RAMONA SANCHEZ BADENAS	30576/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	LINARDI RUBEN JOSE	30590/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	CRISTINA MARIA DEL VALLE BONAZZOLA	30353/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2011	COSME DAMIAN VALLEJOS Y/O COSME DIAMAN VALLEJOS	30371/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/03/2011	AMALIA HEREDIA	30282/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2011	MARIA CRISTINA PALCOS	30314/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/11/2010	FIGUEROA FERNANDO RAUL	30290/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	09/02/2011	GABRIEL ALBERTO GALETTI	30281/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/03/2011	MIGUEL ANGEL SAN MARTIN CALIGARI	30443/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/03/2011	GERARDO LUIS INGARAMO	30347/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/02/2011	AVELINO VAZQUEZ	30440/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/03/2011	SAVIA ANTONIO	30349/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2011	GLARIS BEATRIZ GONZALEZ SALOMON	30310/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2011	NILDA NORMA ACOSTA	30305/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2010	DOROTHY BATTAT	30331/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/03/2011	SALOMON ELSZTEIN Y CHAJA AJLSZTAJN	30384/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/03/2011	ANA MARIA SERRA	30276/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/02/2011	ANA HAYDEE RICCI	30579/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/03/2011	LUIS ANTONIO D'ANNA	30286/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/03/2011	BILBAO JOSE MARIA	30444/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	SCHIAFFINO NELIDA ESTHER	30634/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/02/2011	LYDIA BEATRIZ SOLIÑO	30265/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/03/2011	ANGELICA DEL VALLE LUNA Y MIGUEL ANGEL PLACIDO	30257/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/02/2011	JOSE VINCIFORI	30344/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	27/12/2010	NEIRA GARCIA MARIA SALOME	30363/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	23/02/2011	ROBERTO CAFARO	30447/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2011	ANTONIO BINETTI Y AMERICA LORUSSO	30361/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/03/2011	HILARIO ALFREDO SIMONETTI	30563/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/02/2011	MIGUEL ANIBAL PONCE	30375/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2011	HECTOR CACERES	30293/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2011	CARLOS BOHUSLAV STANEK	30273/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/03/2011	HUGO GANDARA	30489/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/03/2011	CLEMAR ELEUTERIO BUCCI	30597/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/12/2012	OSVALDO LUIS LARDAPIDE	30655/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/02/2011	URBANO ROGELIO AGÜERO y GRACIANA LANGONI	30426/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/12/2010	GUILLERMINA RAMIREZ	30359/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/03/2011	ROSA TERESA ELGART	30291/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/12/2010	TISSER ALFREDO	30321/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/03/2011	BIRKENHAGEN CRISTINA MARTA	30488/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2011	SANTOS BELVEDERE	30571/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2011	MARIA HERMINDA DIAZ	30253/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2011	IRMHILD MICHEL	30519/11
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/03/2011	VALENTINA REGINA JULIA SINGER	30325/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/02/2011	PINO RAFAEL RAUL	30251/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	ALEJANDRO GUILLERMO CRESPO	30287/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/03/2011	BEATRIZ EMILIA SERRA	30307/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/03/2011	LAVASELLI IRENE ERNESTA	30299/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/12/2010	AMELIA ANA MARI	30323/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/03/2011	DELIA BOURGEAT	30255/11

e. 22/03/2011 Nº 1806 v. 28/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Brusca, Gastón Daniel s/Quiebra (Reservado - Piso 5º)”, Expte. Nº 97.844, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1º de abril de 2011 -11:20 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán, los siguientes bienes propiedad del fallido (CUIT 20-25090824-6): a) vehículo taxi marca Chevrolet Corsa Classic SW Base AL 1.6 N/2007 dominio GKQ 511, motor Nº 7H5099895, chasis Nº 8AG9B35N08R102710, Base $ 12.000; b) licencia de taxi Nº 6837, Base $ 30.000; y c) bienes muebles (maquinarias, instalaciones y útiles) inventariados en fs. 544/545, sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago total del precio. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirán compras en comisión. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente los que se devenguen a partir de la toma de posesión. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 22/03/2011 Nº 30727/11 v. 23/03/2011

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Sec. 8 a mi cargo con sede en Av. R. S. Peña, 1211, 1º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. “Leguizamón, Rubén Hugo (CUIT 20-04556868-8) s/Quiebra” Exp. Nº 091357, que el Mart. Néstor L. Marinacci CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390-8º-F, Bs. As., rematará el 12 de abril de 2011 a las 12:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas sita en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed. al contado y mejor postor todos los bienes muebles de la fallida del ramo gastronómico inventariados en autos y distribuidos en 5 lotes con las bases establecidas que surgen del loteo que se encuentra a disposición de los interesados en el lugar de remate, exhibición y oficinas del martillero, entre los que se destacan: varias heladeras y freezers, horno a gas, freidora, cortadora de fiambre, balanza, y vajillas varias, entre otros lotes. Base $ 17.500 de no haber postores para la compra en block de todos los bienes, acto seguido se procederá a la venta por lotes, según están individualizados en los presentes autos. Comisión 10% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada) En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total del bien. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Día de exhibición 5 de abril de 2011 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 18/03/2011 Nº 29072/11 v. 28/03/2011

N° 7

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Bedacarratz Juan - Bedacarratz Miguel s/Concurso Preventivo s/Incidente de Enriquez Néstor y otros s/Incidente de Concurso Especial” Ex. Nº 070000, el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 31 de Marzo de 2011 a las.10,45 hs en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la nuda propiedad del 100% del inmueble sito en el Pdo. de Adolfo Alsina, Circunscripción VII, Parcela Nº 227, Pcia. de Bs. As. Dejando constancia de la existencia de un derecho real de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Beatriz Esther Taquini Rouquette, DNI 1.184.159. Según constatación el inmueble se ubica sobre el meridiano Nº 5 (límite Pcia La Pampa) e/los pueblos de Arana y Thames, aprox. a 65 Km. de la localidad de Carhué. Se trata de un predio de forma triangular, descampado y en zona medanosa sobre camino de tierra. Alambrado en parte, sin mejoras edilicias. Sup. 103 ha. 10a. 46 ca. 26 dm2. Desocupado. Según nueva constatación de fs. 486 se halla parcialmente sembrado y su tierra trabajada, sin edificación observable desde la ruta (Meridiano Nº 5. Límite con La Pampa) Nom. Cat: Circ. VII; Sec. Rural; Parc. 227. Matríc.: 3898/76/1. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 400.000 Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Sellado: 1% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, de carácter nacional o municipal, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (arts. 32, sigs. y concs., ley 24.522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso - art. 240 LC -, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. El adquiriente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de la notificación por ministerio ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de Marzo en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, Marzo 14 de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/03/2011 Nº 30069/11 v. 28/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en Infobae, en los autos: “Roberto de Boleggi Graciela Noemi s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes (inmuebles Capital Federal y Provincia de Buenos Aires)” (expte. 70.874/06), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 31 de marzo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) 100% del inmueble sito en la calle Hernandarias 1364 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El inmueble está conformado por un dormitorio, baño, living-comedor, cocina, lavadero en terraza, con un quincho. Al frente tiene un jardín muy bien cuidado y al fondo existe un galpón que ocupa todo el ancho del terreno, en el cual el propietario tiene un pequeño taller. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Manuel Navone y Eladia Quintana, ocupantes. Base: $ 112.500, B) 100% del lote sito en el Paraje “Villa Ideal” camino de San Vicente esquina calle Los Almendros, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 151, Manzana 5, Parcela 8, Lote 16. Base: $ 1.500. El lote se encuentra en una zona rural, poco poblada, a unas 15 cuadras de tierra de la Ruta Provincial 6. Es un lote de terreno, sin ocupantes ni construcción alguna, de aproximadamente 900 m2; calle por medio zona rural y el resto del loteo sin edificar. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs.As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarados postores remisos (art.584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble sito en Lanús será los días 29 y 30 de marzo de 201 de 11 a 13 hs. mientras que el terreno ubicado en el Paraje “Villa Ideal” se exhibirá libremente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/03/2011 Nº 29275/11 v. 28/03/2011

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Avila, Lidia Argentina s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 077.001, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.), el 1º de abril de 2011 -10:20 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.9 SD/1999, tipo sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y624544, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2XA620490, dominio CWN 108, propiedad de la demandada (DNI: 12.078.674). Base: $ 3.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 9.360,76 al 28/07/2010 (fs. 198/199), las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto de ll remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30745/11 v. 23/03/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretearía N° 25, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en los autos caratulados “Utin David s/Quiebra” (Expte. N° 082302)”, que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15)4414-0210, rematará 1/3 del inmueble sito en Junin 1032/36, Unidad 11 piso 5to. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 44, Parcela 36a. Matrícula: 19-420/11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El día 6 de Abril de 2011 a las 11:45 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, la exhibición se efectuará el día 1 de Abril de 2011 de 15:00 a 16:30 hs. Características del bien: el mismo se encuentra en el 5 Piso al frente el cual se compone de comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, escritorio, cocina y habitación de servicio, balcón saliente, el estado del mismo es regular. El mismo cuenta con entrada principal y de servicio. El inmueble tiene una antigüedad 50 años, el mismo es al frente. Es ocupado solamente por la madre del fallido titular tal como surge del informe del dominio del registro de la propiedad de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiéndole la 1/3 al fallido. Además el mismo tiene una baulera cuyas demás datos surge del certificado. El inmueble posee usufructo a favor Sra. Rebeca Libertun. Condiciones de Venta al Contado y al Mejor Postor, Base pesos ciento sesenta mil pesos ($ 160.000). El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña –el 30% del precio de venta–; b) la comisión –el 3% del mismo importe– mas IVA del 21%; c) el 0,8 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta –Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ–. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta –venciendo dicho plazo a las 11.00 hs de ese día– en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12.00 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar de-

bidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El presente edicto se publicara por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Diario de Negocios Buenos Aires Económico (B.A.E.)".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29267/11 v. 28/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Lafayette S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 84580 (CUIT fallida 30-54208801-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 6 de abril de 2011 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el establecimiento "Frigorífico Lafayette" ubicado en la calle Lafayette 1736/38/40 —entre Osvaldo Cruz y Santo Domingo— Capital Federal. Matrícula 2-619. Nomenc. Catast: Circ. II; Sec. 26; Manz. 43; Parc. 24. La venta comprende un inmueble desarrollado en Planta Baja, 1º y 2º piso y sótano destinado a frigorífico sobre terreno de 1.320 m2. (22 mts. frente por 60 mts. fondo) y toda la maquinaria que hace al funcionamiento del frigorífico, muebles y útiles, conforme inventario de autos. En Planta Baja, al frente, playa para carga y descarga con 3 bocas de expendio, salón de recepción y despacho mercadería, amplia sala de desposte y empaque, cinco cámaras frigoríficas y dos túneles de congelado con sus respectivos equipos de frio, puertas y troneras. Desde la recepción, en sala de desposte y en las cámaras, se extienden rieles para traslado de media res. En Primer Piso, se ubican oficinas administrativas, sala de reuniones y presidencia, baños y vestuarios para hombres, mujeres y visitas. En el Segundo Piso, oficinas, cocina, dos comedores y depósitos. En Sótano, taller de mantenimiento y sala de máquinas. Existe también azotea. Se destacan 600 roldanas para descarga y traslado media res, palcos de acero inoxidable, envasadora al vacío con termoprocesador "Cryovac" mod. ST98 con bomba de vacío, caldera, cinta transportadora 3 mts. y extractor acero inox., Envasadora al vacío "Multivac" mod. C500, mesa charqueo de acero inox. con cinta transportadora central de 600 mm de ancho y 11000 mm longitud, con dos mesas laterales y 8 esterilizadores, mesas, carros, etc. Cuenta además en sótano con toda la maquinaria necesaria para la generación de electricidad y frio de la planta. Tanto el edificio, sus instalaciones, como la maquinaria, se encuentran en excelente estado de uso y conservación. Base u$s 350.000, Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 4% + IVA, Arancel 0,25%, Sellado 0,8% s/60% y 10,5% de IVA s/40% ambos sobre el precio final de venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: Los dias 29, 30 y 31 de Marzo de 2011 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28411/11 v. 23/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 18, secretaria N° 35, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Edificadora Avenida Gaona SRL s/Quiebra s/Incidente de Liquidacion de Bienes" Expediente N° 055217, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro (CUIT 27.21.715.380-3) el dia 6 de abril de 2011 a las 9,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% indiviso de los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida sitos en Av. Gaona 4461/63/65 entre Mercedes y Chivilcoy de Capital Federal e identificados catastralmente como Circ. 15. Sec. 79 Manz. 37. Parc. 20. Matricula 15-47459. 1) Unidad Funcional Nro. 12: (3° Piso). Superficie 50,42 mts2. Se trata de un departamento que se compone de hall de ingreso, cocina, living-comedor, un dormitorio, balcon con pileta de lavar, hall de distribución con placard y baño completo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación se encontraba ocupado por la señora Gabriela Andrea Saviola DNI 28.813.046, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y un hijo menor de edad en carácter de propietarios, sin exhibir en la diligencia titulo que así lo acredite. Base: $ 110.600,00. 2) Unidad Funcional Nro. 14 (4° Piso). Superficie 37,76 mts2. Corresponde a un departamento que se compone de living-comedor, cocina y lavadero, hall de distribución con placard, baño completo y un dormitorio con placard, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Norma Balbaczynski (Sin exhibir documento), manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilina y no poseer contrato vigente. Base: $ 86.700,00. 3) Unidad Funcional Nro. 18: (5° Piso). Superficie 37,76 mts2. Esta unidad también corresponde a un departamento que se compone de living-comedor, cocina y lavadero, hall de distribución con placard, dormitorio con placard y baño completo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación se encontraba ocupado por la señora Mercedes del Carmen Villalba DNI 22.854.751, manifestando que su ex esposo es el nieto del propietario, no exhibiendo documentación que así lo acredite. También manifiesta que ocupa el departamento con tres hijos menores de edad. Base: $. 86.700,00. 4) Unidad Funcional Nro. 32: (9° Piso). Superficie 37,76 mts2. Corresponde a un departamento que se compone de living-comedor, cocina y lavadero, hall de distribución con placard, baño completo y un dormitorio con placard, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Julia Jofre Schmitt y ser del DNI 29.193.314 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo de cuatro meses y su pareja, en caracter de inquilinos, sin exhibir contrato que así lo acredite. Base: $ 91.500,00. Condiciones de venta: En dinero en efectivo. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, expensas etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522. b) Los devengados a partir de la quiebra, deveran ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del sindico. C) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último. Los compradores debera materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 dias bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00 horas del día 5 de abril de 2011, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaría con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Exhibición: los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011 de 13.00 a 15.00 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 22/03/2011 N° 30737/11 v. 28/03/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos "Kaplan Ana Lía s/Quiebra Incidente de Enajenación s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 42572 que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Abril de 2011 a las 11,30 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en Ptdo. De Lomas de Zamora, lote 12, Manz. N, frente a la calle N. Fontenla (entre Nicaragua y Tajarica). Se trata de una casa prefabricada, construida en madera y revestida en su exterior por ladrillos. Consta de cocina, estar, dos dormitorios, pisos de mosaicos y baño. Techo de cinc. Lote de 10m x 25 m. aprox. Sin servicio de agua ni gas. Ocupada por el Sr. Alejandro Seresetto (DNI 31.177.937) su mujer y 2 hijos menores. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. G, Manz. 162, Parcela 25. Matrícula 52586. Base: $ 20.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel acord. 24/0 0,25%, sellado de ley. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo (ad-corpus) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los importes devengados hasta la declaración de la quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: ARBA (fs. 124) al 31/5/2008 $ 1.170,10; AYSA (fs. 114) al 16/4/2008 se encuentra fuera del area de servicio .Exhibición: 29 y 30 de Marzo de 2011 de 14 a 15,30 hs. Informes: 4824-7382 / 1551536054.

Buenos Aires,15 de febrero de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30078/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, comunica por 2 días en autos: "Caja de Crédito Aguirre Soc. Coop. Ltda. c/Gómez Carola María Susana s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 95713/2001, que el martillero Alejandro Sanchez Kalbermatten rematará el 30 de Marzo de 2011 a la 9,45 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 C.A.B.A.: el inmueble sito en la calle Artigué y Corrientes de la localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D, Manz. 111, Parc. 7, Matr. 6710, Sup. 738mts. 87 dm2.- Según informe de martillero obrante en autos: se trata de un lote de terreno baldío alambrado, con una pequeña tranquera a un costado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Adeuda: ARBA $1.940 al 9-9-09 fs. 228/31 y Munic. de San Miguel $ 8.323,88 al 4-11-09 fs. 250/58. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/Ej. Hip." del 18-02-99). No procederá la compra en comisión. A fin de prevenir la causa de eventuales nulidades (art. 34 inc. 5° del Cod. Proc.), que conforme a lo previsto por el art. 10 de la Resolución N° 60/05, dictada por el Consejo de la Magistratura - Reglamento de Subastas, en caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contara con autorización judicial fundada de confidencialidad. El producto de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. (art. 579 del cuerpo legal citado) Exhibición 28 y 29 de Marzo de 2011 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 22/03/2011 N° 32519/11 v. 23/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, sito en Avda. Roque S Peña 760 - Piso 10, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Puchot Arnoldo c/Hojalatería Emiliana S.A. y Otro s/Despido", Expte. Nº 24251/00, que la martillera Olga A. Vergara (cel: 15-5801-0525) rematará el día 6 de abril de 2011 a las 10,45 hs. en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad: un inmueble ubicado en la calle Mármol, entre Ombú y Av. Pte. Juan D. Perón, San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ I, secc A, qta 6, manz 6c, parcela 4b. Matrícula 79871. Se trata de una propiedad sin chapa municipal visible y a la cual no se puede ingresar por estar rodeada de un muro sin aberturas. Motivo por el cual resulta imposible constatar el estado físico y ocupacional del mismo. Sup. aprox. s/escritura 2.624 m2. Deudas declaradas: Rentas $ 91.962 al 16/08/07 (fs. 326), Aguas Argentinas $ 324.325,39 al 26/06/08 (fs. 402/3); AySA $ 15.632,19 al 12/08/10 (fs. 549); Arba. $ 317.613,90 al 03/08/10 (fs 526), Certificados de dominio e inhibición (fs. 614/22). Base: u$s 444.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% Acord. 10/99 CSJN - mas sellado de ley. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art 571 de CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Exhibición: libre, dadas las características del inmueble.

Bs. As., 16 de marzo de 2011.
José Luis Bayle, secretario.

e. 22/03/2011 Nº 30732/11 v. 28/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Kolina" que adoptó en fecha cuatro de marzo de 2011 (Expte. N° 15.932).

En Mendoza, a los 14 días del mes de marzo del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri - Secretaria Electoral.

e. 21/03/2011 N° 31060/11 v. 23/03/2011

PARTIDO PROPUESTA PARA MENDOZA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Propuesta para Mendoza", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Propuesta para Mendoza" que adoptó en fecha tres de marzo de 2011 (Expte. N° 15.932).-

En Mendoza, a los 14 días del mes de marzo del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri - Secretaria Electoral.

e. 21/03/2011 N° 31106/11 v. 23/03/2011